



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 215

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 204

celebrada el martes 21 de diciembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Veto del Senado:

- Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 98-1, de 2 de octubre de 2010. (Número de expediente 121/000098.) 5

Enmiendas del Senado:

- Proyecto de ley del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 93-1, de 8 de septiembre de 2010. (Número de expediente 121/000093.) 15
- Proposición de ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 259-1, de 11 de junio de 2010. (Número de expediente 122/000234.) 19

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:

— **Protocolo adicional al Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR) relativo a la carta de porte electrónica, hecho en Ginebra el 20 de febrero de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 366, de 19 de noviembre de 2010. (Número de expediente 110/000228.)** 26

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 199-1, de 9 de octubre de 2009. (Número de expediente 127/000002.)** 26

— **Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 282-1, de 22 de octubre de 2010. (Número de expediente 122/000254.)** 35

— **Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 283-1, de 22 de octubre de 2010. (Número de expediente 122/000255.)** 41

Veto del Senado (Votación.) 46

Enmiendas del Senado (Votación.) 46

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales (Votación.) . 48

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas (Votación.) 48

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados (Votación.)

— **Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de registro 150546.)** 50

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Veto del Senado 5

Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 5

Enmiendas del Senado 15

Interviene la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.

Proyecto de ley del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal 15

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Barkos Berruezo, Díez González y Oramas González-Moro y el señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Buenaventura Puig y el señor Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;

Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Fernández Rozada**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Ruiz Llamas**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura 26

Interviene el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública (Chaves González), en nombre del Gobierno.

Proposición de ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco 19

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Díez González y el señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Barkos Berruezo y los señores Salvador Armendáriz y Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto; Canet i Coma y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor Cervera Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Grande Pesquero, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Gallego Barrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Trujillo Rincón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General 35

Interviene la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad (Pajín Iraola), en nombre del Gobierno.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Salvador Armendáriz, la señora Díez González y los señores Perestelo Rodríguez y Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 26

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Vera Pró, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Benegas Haddad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Protocolo adicional al convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR) relativo a la carta de porte electrónica, hecho en Ginebra el 20 de febrero de 2008 ... 26

Dado que ningún grupo ha solicitado intervenir, este punto se pasa directamente a votación en su momento.

Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General 41

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 26

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Barkos Berruezo y Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto y los señores Ridaio i

Página

Página

Página

Página

Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Bermúdez de Castro Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Benegas Haddad**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Veto del Senado. (Votación.) 46

Sometido a votación el veto del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, queda levantado por 177 votos a favor y 171 en contra.

Página

Enmiendas del Senado. (Votación.) 46

Se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Se someten a votación las enmiendas del Senado a la proposición de ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación.) 48

Sometido a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales que figura en el orden del día, se aprueba por asentimiento.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación.) 48

Se someten a votación las enmiendas a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Página

Votación de conjunto 48

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 341 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Se someten a votación las enmienda a la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Página

Votación de conjunto 49

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 340 votos a favor y ocho abstenciones.

Se someten a votación las enmiendas a la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Página

Votación de conjunto 50

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 326 votos a favor, 14 en contra y ocho abstenciones.

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación.) 50

Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados, se aprueba por 324 votos a favor, uno en contra y 19 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Deseo anunciarles, por ser mandato legal, que en el Pleno que ahora se inicia tenemos tres iniciativas de carácter orgánico; concretamente, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, así como las dos proposiciones de ley que modifican la actual Ley del Régimen Electoral General. Por tratarse de votaciones orgánicas, les anuncio que las mismas no se producirán antes de las 20 horas del día de hoy. La intención era poder examinar todo lo que se encuentra previsto y, por tanto, poder efectuar todas las votaciones de este Pleno esta tarde, pero no sé si resultará posible; quizá haya que dejarse algo para mañana miércoles. En

cualquier caso, si las previsiones nos permiten hacer un cálculo más exacto, a lo largo de la sesión se lo diré a sus señorías.

VETO DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (Número de expediente 121/000098.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el punto I: Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, estudio y examen del veto del Senado. Tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco de nuevo ante esta Cámara para defender el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. El Pleno del Congreso, tras introducir una serie de modificaciones, aprobó el proyecto de ley y, tras la tramitación en el Senado, esta Cámara se pronunció a favor de uno de los vetos presentados. Teniendo en cuenta que sus señorías conocen perfectamente el contenido de los Presupuestos Generales del Estado, dada su previa tramitación parlamentaria y que deben pronunciarse entre el veto o el texto que esta Cámara aprobó el mes pasado, me permitirán que me limite a destacar algunos elementos que considero relevantes y que haga unas breves menciones a los argumentos que sustentan el pronunciamiento del Senado.

Las razones que han motivado el veto, en opinión de quienes lo han presentado, son de diferente índole y son motivos sobre los que sus señorías me permitirán unas reflexiones. En primer lugar, se denomina a estos presupuestos los presupuestos del ajuste duro, en los que se antepone el objetivo de la consolidación fiscal al de la recuperación económica. Sus señorías son conscientes de cuál es el planteamiento no solo del Gobierno sino de las instituciones internacionales sobre esta materia. En cualquier caso, insisto aquí una vez más en que la recuperación económica pasa sin ninguna duda por la previa consolidación fiscal. En varios momentos he puesto de manifiesto que la política económica de este Gobierno para reforzar la recuperación económica se sustenta en dos pilares: la consolidación fiscal —que iremos haciendo de manera gradual— y las reformas estructurales, ejes complementarios de una misma estrategia que tienen su fundamento en la constitución de unas bases sólidas para un crecimiento sostenido en el medio plazo.

El segundo motivo de rechazo en el que se fundamenta este veto es considerar estos presupuestos como presupuestos con nulo compromiso social. Señorías, no sé si

habrá algún motivo por el que acusar a este Gobierno, pero entre ellos no se encuentra la falta de compromiso social, porque la política de cohesión social ha sido siempre prioritaria, como se pone de manifiesto en que, aunque la prioridad de la austeridad en la elaboración de estos presupuestos ha alcanzado casi inevitablemente a todas las partidas, se ha hecho este ejercicio de austeridad de manera selectiva, manteniendo así el núcleo de la protección social. De hecho, el gasto social —que, como sus señorías conocen, se analiza siempre en términos consolidados, es decir, incluyendo el presupuesto de la Seguridad Social— representa en el año 2011 un 58 por ciento del gasto total y crece un 1,3 por ciento con respecto al año 2010. Efectivamente, en el peso del gasto social influyen el gasto de las pensiones y la protección al desempleo, cuyas cuantías conocen, pero les recuerdo la política de pensiones que se ha seguido desde el año 2004. Esta política ha posibilitado que las pensiones mínimas hayan experimentado unas revalorizaciones significativas, no solo en términos nominales, sino también en términos reales, como nunca se había hecho en este país en un corto periodo de tiempo. En gasto social, además, hablamos de dotaciones, por ejemplo para dependencia, de 1.498 millones de euros, que no se pueden comparar con otros momentos, puesto que fue el Gobierno del presidente Zapatero el que puso esta prestación en marcha; o de 2.843 millones para educación, ámbito en el que hemos incrementado en un 2,6 por ciento la dotación destinada a becas y ayudas de estudio, que asciende a 1.430 millones de euros, la mayor cuantía de la historia.

En relación con la inversión productiva, que tiene relación con el tercero de los motivos en los que fundamentan este veto, y en materia de política de investigación, desarrollo e innovación, como señalé en su día, desde el año 2004 hemos incrementado estos fondos en un 160 por ciento. Es una política que en el año 2011 estará dotada con 7.557 millones, porque el ajuste ha recaído en los gastos de personal y de funcionamiento y, por tanto, no afecta a los fondos destinados a subvencionar proyectos de I+D+i, becas y contratos de las universidades y centros de investigación, entre otras materias. Son presupuestos, por tanto, que mantienen los niveles de inversión vinculados al Plan nacional de I+D+i y a la estrategia estatal de innovación.

La dotación de la política de infraestructuras es de 17.423 millones de euros, y efectivamente se ve condicionada por el objetivo de reducción del déficit público. Este es un planteamiento que se extiende al conjunto de la inversión pública, es decir, que hace referencia al último de los aspectos señalados en el veto. No obstante, no puede olvidarse que este plan de infraestructuras se complementa con un plan de colaboración público-privada que va a movilizar 17.000 millones de euros en inversión en dos años, y tampoco puede soslayarse que una valoración de esta política debe ser necesariamente de naturaleza histórica, no de compartimentos temporales estancos. Los importantes esfuerzos presupuesta-

rios que se han realizado en este ámbito durante los gobiernos socialistas han permitido que la inversión pública en España haya crecido en términos acumulados en un 61,8 por ciento entre 2004 y 2009. Este de 2009 es un año en el que la formación bruta de capital fijo a cargo del conjunto del sector público ha alcanzado su máximo, un 4,4 por ciento del PIB, frente a una media en la zona euro del 2,8 por ciento. Por cierto, señorías, I+D+i e infraestructuras son dos políticas de gasto cuya dotación se ha visto incrementada tras las enmiendas introducidas en el Congreso.

El último motivo que fundamenta el veto es la consideración de que es necesario acometer una profunda reforma fiscal para intensificar la lucha contra el fraude, por un lado, y para dotar de mayor justicia, equidad y progresividad —esas son las palabras que se utilizan— a nuestro sistema impositivo. Me sorprende, si me lo permiten, la unanimidad del conjunto de grupos parlamentarios en apoyar en sus términos los planteamientos de naturaleza fiscal que se derivan del veto que han apoyado. Me sorprende sinceramente que un grupo parlamentario como el Popular, que hace de la reducción de impuestos uno de los ejes de su política económica, que hace de esta reducción de impuestos un argumento machaconamente repetido en las críticas al Gobierno, me sorprende, insisto, que apoye una propuesta de veto que pretende exactamente lo contrario, en esencia, subir los impuestos. Resulta para muchos verdaderamente asombroso, pero en este oficio la capacidad de sorpresa debe ser necesariamente ilimitada, al menos en lo que se refiere a las actitudes del Partido Popular. En todo caso, la propia redacción del veto parece apuntar a que este no es verdaderamente el motivo que vertebra el rechazo, dado que se trataría de un ambicioso objetivo que desborda el marco de una ley de presupuestos.

No obstante, señorías, me gustaría recordar algunos aspectos del planteamiento del Gobierno en materia fiscal, más bien en materia tributaria. En primer lugar, que no puede juzgarse esta política con las medidas incorporadas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 o, al menos, no solo con ellas. Como mínimo deben recordarse las modificaciones que introdujimos en los presupuestos para el año 2010 o las que recientemente se han aprobado a través del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, que ha convalidado esta Cámara. La línea de trabajo ha sido siempre la misma: coadyuvar al objetivo genérico de política económica de impulsar la recuperación sin desatender la necesaria consolidación fiscal. Es en este contexto en el que en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 no se contemplan modificaciones de calado de nuestro sistema tributario, aunque sí se adoptan medidas concretas tendentes a mejorar la equidad del sistema; medidas con un efecto recaudatorio limitado que se basan en razones de redistribución de los esfuerzos, una redistribución absolutamente necesaria en un momento en que le estamos

pidiendo al conjunto de la sociedad un esfuerzo adicional para superar la crisis económica.

Para terminar, y con respecto a lo que se denomina ausencia de medidas para intensificar la lucha contra el fraude fiscal, les recuerdo que el Gobierno lleva luchando contra el mismo desde hace siete años con resultados que en varios momentos he explicitado ante esta Cámara; resultados acumulados desde el año 2005 por importe de 44.456 millones de euros, resultados en este año de 8.916 millones de euros, resultados un 22 por ciento superiores a los del año anterior. Señorías, por todo ello, espero que con su voto quede aprobado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Es, como decía en su presentación, un instrumento relevante en un momento igualmente relevante, es una herramienta que nos permite y nos va a permitir seguir luchando contra la crisis y apoyando la recuperación económica.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Para fijar la posición tiene la palabra en primer lugar doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, nos devuelve la Cámara Alta los presupuestos tal cual les fueron remitidos desde el Congreso. Siguen siendo, por tanto, para Nafarroa Bai, a diferencia de las últimas palabras que usted nos planteaba desde esta tribuna, herramienta no válida para encarar la situación que actualmente afrontamos. La prueba más evidente de ello es que esta tarde se mantendrán las mismas posiciones, y he de recordar que las mismas posiciones por la mínima, para sacar adelante unas cuentas que son las que enmarcarán el rumbo por el que hacer frente a la situación actual. ¿Por qué, en opinión de Nafarroa Bai, es herramienta no válida? Porque carga de una manera desequilibrada el peso de la crisis sobre las capas más desfavorecidas de nuestra sociedad, y el ejemplo clave está en la congelación de las pensiones, porque olvida recuperar la herramienta de la fiscalidad como la más equilibrada, como la más justa y como la más eficaz de las medidas para plantar cara a los mercados, ya que tanto se extiende en estos momentos la expresión, y porque obvia, y el ejemplo bien claro es la reforma laboral, que el sistema económico, que el modelo productivo que nos ha traído hasta aquí no se resuelve ni mucho menos, nunca y de ninguna manera abaratando el despido. Son razones muy sucintas, el tiempo en el seno del Grupo Mixto así lo exige, pero creo que razones más que suficientes para explicar que hoy, como en la pasada votación, Nafarroa Bai votará en contra del proyecto de presupuestos de 2011, que, como digo, llega con un veto que ciertamente es casi algo más que un regalo, pero que volverá

a remarcar y subrayar que las cuentas pasarán en unas circunstancias como esta solo por la mínima.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Doña Rosa Díez tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Cuando en la presentación del proyecto de presupuestos de aquel día 19 de octubre discutimos ustedes y nosotros, el Gobierno y Unión Progreso y Democracia, sobre la enmienda a la totalidad dijimos algunas cosas que yo quiero recordar, siquiera brevemente, en este trámite definitivo. Nosotros dijimos que el escenario macro, tanto el de ingresos como el de gastos, era poco creíble; que era un presupuesto que se rendía ante la crisis; que no servirían estos presupuestos para salir de la crisis; que son unos presupuestos en los que se reducen las partidas directamente relacionadas con la actividad productiva y el cambio de modelo económico; que se suben los impuestos sin un plan global, aunque ustedes dijeron que no iban a subir ningún impuesto más que los que ya se habían planteado en los presupuestos; que en estos presupuestos se exige más a los que ya cumplen, a los que menos tienen y a los que más control tienen sobre lo que ingresan; que no se mejora la lucha contra el fraude. Ustedes, y usted, señora vicepresidenta, negaron todas esas realidades y además dijeron algunas otras cosas. Le daré tres ejemplos.

Ustedes dijeron que estos presupuestos eran los que España necesitaba para restaurar la credibilidad y tranquilizar a los mercados para que no se subieran los tipos de interés. Tres días más tarde nuestra deuda nos cuesta el doble que la deuda alemana. Dijeron otra segunda cosa, que no subirían ningún impuesto más, que no sería necesario. Acaban de anunciar la subida del impuesto sobre el tabaco. Dijeron una tercera cosa más, que estos presupuestos iban a frenar y controlar el gasto público, fundamentalmente el gasto autonómico. Basta que miren las noticias de los últimos días para comprobar hasta qué punto estos son unos presupuestos que pueden encontrar espacio y ubicación en el Guinness de los récords. Son unos presupuestos que han fracasado antes de que se aprueben. Yo creo que eso es de Guinness. Realmente han vuelto ustedes a conseguir un nuevo récord, que los presupuestos, antes de que se aprueben en este trámite, ya han fracasado. Pero, claro está, los presupuestos no tenían como objetivo resolver los problemas de la economía ni resolver los asuntos públicos. Los presupuestos, por cómo vinieron y se presentaron en esta Cámara, por cómo fue su gestión previa en la que no se discutió de presupuestos, sino de más autogobierno o, mejor dicho, de menos soberanía para el Estado y más soberanía para un partido político, tenían como objetivo mantenerles a ustedes en el Gobierno y mantener al señor José Luis Rodríguez Zapatero en la Moncloa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez...

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Por eso, desde la perspectiva pública, los presupuestos han fracasado. Antes de haberse aprobado han sido un fracaso, pero son previsibles porque no era su objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez...

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: El objetivo privado, el objetivo que había detrás de la presentación de estos presupuestos y detrás de la pergeñación, si me permiten la palabreja, de los presupuestos la han cumplido al cien por cien. Efectivamente, el Partido Nacionalista Vasco, como ya dije, les ha dado una tregua, ustedes tienen una tregua más para estar en la Moncloa, pero no tienen una tregua ni la aprovechan para resolver los problemas que tienen los ciudadanos españoles. Por eso, hoy rechazaremos también estos presupuestos. **(La señora Monteserín Rodríguez: Rechazarás, porque eres una.—La señora Arnaiz García: Rechazarás, en singular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Tiene la palabra doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente. Desde Coalición Canaria vamos a apoyar estos presupuestos, los únicos posibles en el momento por el que está pasando este país y en los que creemos, además, que había que hacer un ejercicio de responsabilidad porque estos presupuestos tenían que estar aprobados en el momento de la peor crisis económica de este país. En segundo lugar, son unos presupuestos posibles y realistas en lo que afecta a las partidas que corresponden a Canarias. Buen acuerdo también para la Comunidad Autónoma canaria, teniendo como tiene en este momento el 30 por ciento de paro y pasando la peor crisis de todo el Estado español. Por tanto, anuncio el voto favorable a los Presupuestos Generales del Estado por parte de los diputados de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, el BNG va a votar a favor del mantenimiento del veto del Senado a este proyecto de presupuestos y lo vamos a hacer fundamentalmente por tres razones. En primer lugar, porque seguimos considerando que estos presupuestos dificultarán la recuperación económica, tienen un marcado contenido antisocial y, además, no cumplen con las necesidades inversoras de

Galicia. En segundo lugar, porque estos presupuestos forman parte de una hoja de ruta del Gobierno en materia económica y en materia social de la que discrepamos profundamente. Y, por último, la razón más obvia: el veto sobre el que hoy nos pronunciamos fue presentado en la Cámara Alta por el Bloque Nacionalista Galego. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, estos presupuestos dificultarán la salida de la crisis porque contemplan un fuerte recorte de la inversión pública en materias clave para favorecer la recuperación económica, la generación de empleo y el cambio en el modelo de crecimiento. En un contexto de crisis, la primera prioridad de las políticas públicas debe ser favorecer la recuperación, no volver a la ortodoxia en materia fiscal. En un contexto de atonía de la actividad privada, la inversión pública es imprescindible para facilitar la recuperación. Como ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones, el principal problema de la economía española no es la deuda pública, sensiblemente inferior a la media europea, sino el altísimo endeudamiento privado. Por ese motivo, el ritmo de reducción del déficit debe acomodarse a las necesidades de la economía sin comprometer la inversión productiva y el gasto social. Además, para reducir el déficit hay otras vías a las que ustedes renuncian, como acometer una reforma en materia fiscal realmente ambiciosa que distribuya de forma mucho más justa la carga impositiva y hacer un mayor esfuerzo de ahorro en gasto improductivo, por ejemplo, en el gasto militar, retirando las tropas de Afganistán, sin ir más lejos.

En segundo lugar, son unos presupuestos de marcado contenido antisocial. Estos son los presupuestos de la congelación de las pensiones, del recorte de las políticas de dependencia o de las destinadas al fomento del empleo. Son los presupuestos de la renuncia a una salida social a la crisis y, con ello, a un reparto justo y equitativo de los costes de la misma.

Por último, son unos presupuestos que no cumplen con las necesidades inversoras de Galicia. Por segundo año consecutivo se produce una caída en la inversión. Fruto de este descenso, actuaciones fundamentales para la vertebración interna de Galicia y su conexión con los territorios de nuestro entorno están claramente infradotadas o su licitación y ejecución dependerá del concurso para su financiación de la iniciativa privada. Señorías, no podemos olvidar que estos presupuestos forman parte de una hoja de ruta del Gobierno en materia económica y social que solo tiene una denominación posible, la renuncia al programa propio y la asunción sin más ambages del programa económico de la derecha económica. Por estas razones el Bloque Nacionalista Galego votará a favor del mantenimiento del veto interpuesto por el Senado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene en primer lugar la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidenta.

Vicepresidenta, señorías, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds votaremos no a estos presupuestos, como lo hicimos con la enmienda a la totalidad y en la discusión que hubo en esta Cámara. Votaremos no porque creemos que son la concreción del ajuste económico más duro vivido en democracia. Votaremos no porque es un proyecto que da continuidad a los recortes iniciados el pasado 12 de mayo por el Gobierno español con el recorte del sueldo de los funcionarios, seguido de la reforma del mercado laboral y seguido por el Decreto-ley de privatizaciones y de supresión de las ayudas de 426 euros a los parados de larga duración y el recorte próximo de las pensiones. Recortes y más recortes que parecen no tener fin. Votaremos no porque entendemos que es la constatación de una política económica con un marcado carácter ideológico propio de las fuerzas conservadoras, que recorta derechos, recorta política social y nos aleja de la recuperación económica ya que sitúa como único objetivo la reducción del déficit. Bajo las teóricas imposiciones opacas e indefinidas de los denominados mercados e inversores internacionales o del gobernador del Banco de España, el Gobierno está llevando a cabo un desmantelamiento progresivo del ya de por sí raquítrico Estado del bienestar español. Esta profunda reforma antisocial también es antieconómica, ya que hipoteca la salida de la crisis dificultando la creación de empleo y las reformas verdaderamente necesarias para afrontar las necesidades y deficiencias estructurales de nuestra economía. Son unas cuentas que ni sirven para superar la crisis económica ni sirven para crear empleo.

El ajuste presupuestario que plantea el Gobierno entorpece la recuperación de nuestra economía al repercutir negativamente sobre la demanda en un contexto de reducida actividad económica y elevado desempleo. Es un ajuste, además, desequilibrado. Las medidas por el lado del gasto son contundentes en forma de drásticos recortes y por el lado de los ingresos las modificaciones son cosméticas, sin efectos recaudatorios. Estos planteamientos ya se realizaron en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad, como decía anteriormente, y las enmiendas parciales que presentamos. Entendemos que con un cambio de orientación podríamos realizar un efecto multiplicador de nuestra economía. Creemos que realizar un aumento selectivo de la fiscalidad para evitar que el déficit público presente serios problemas a la hora de su financiación es un elemento vital. Lo planteamos por motivos de equidad en la distribución de los esfuerzos para salir de la crisis, pero también porque en términos económicos el impacto negativo de un recorte en el gasto público es superior al de un aumento de impuestos que afecte a los contribuyentes de mayor capacidad econó-

mica. Y por lo que se refiere al gasto, priorizamos la inversión pública como elemento esencial a la hora de consolidar la recuperación económica y el gasto social, especialmente el destinado a colectivos de menor nivel de renta. En este sentido, rechazamos la congelación de la mayoría de las pensiones contributivas. Además, entendemos que se puede asumir el incremento de esas pensiones, tal como ya dijimos anteriormente, con el superávit de la Seguridad Social sin tener que disminuir otras partidas sociales. Nuestras propuestas se orientaban también a impedir recortes en políticas sociales como el plan concertado, la atención a la dependencia y el fondo de integración de inmigrantes; mejorar los recursos para las políticas activas de empleo, de orientación de trabajadores en paro; mejorar las políticas estatales de acceso a la vivienda; corregir el brutal recorte de la ayuda oficial al desarrollo; mejorar las inversiones para la protección del medio ambiente; consolidar los recursos para la investigación y el desarrollo y también recursos suficientes para la reconversión y reindustrialización dentro de la política industrial y, además, aumentar la inversión en infraestructuras del transporte en la red convencional del ferrocarril y en la red convencional de carreteras.

En resumen, entendemos que es fundamental consolidar la recuperación económica priorizando la inversión pública por su efecto multiplicador sobre la demanda y asegurar el gasto social, a la vez que se aumenta selectivamente la fiscalidad. Por todos estos motivos votaremos no, pues son los presupuestos que contentan a los poderosos y se olvidan de las clases populares.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Buenaventura.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Recordarán sus señorías que no hace mucho tiempo afirmé en nombre de Esquerra, durante el debate de totalidad de estos presupuestos, que íbamos a votar en contra del proyecto porque eran unas cuentas claramente antisociales, porque no contribuían al cambio del modelo productivo y también porque no cumplían singularmente con Cataluña. Nuestras enmiendas particularmente iban dirigidas en primer término a corregir estos déficits, pero básicamente a modificar el rumbo, el modelo económico de este Gobierno. Eran en buena parte propuestas para incrementar el gasto social y también la inversión productiva en el capítulo tanto de infraestructuras como en innovación y desarrollo. Constituían, por tanto, en síntesis para decirlo resumidamente, una invitación, una amable invitación al Gobierno a virar hacia la izquierda, algo necesario para que estos tiempos de crisis no comporten una profunda fractura social.

Nada de esto se ha corregido en el trámite parlamentario aquí en el Congreso, tampoco en el Senado como consecuencia del veto. Por cierto, vamos a abonar este

veto por sus propios fundamentos y además porque coincidimos en su motivación, pero en todo caso porque básicamente estos presupuestos, que vuelven a esta Cámara igual que salieron, continúan siendo unos presupuestos francamente antisociales, diga lo que diga la vicepresidenta del Gobierno. Porque si estos presupuestos son la expresión cifrada y contable del compromiso social de este Gobierno, dígame en todo caso cómo es posible, señora vicepresidenta, que se consuma en estas cuentas el recorte a las ya de por sí insuficientes partidas de la Ley de Dependencia, que cuestionan, por cierto, la aplicación y desarrollo quizá de la ley más importante, de la más importante conquista de estos últimos años en el Estado del bienestar. Dígame cómo es posible que se hayan amortizado casi totalmente el Fondo de inmigración y todas las demás partidas relativas a la acogida y a la integración de inmigrantes en un contexto, como todos sabemos, en el que el discurso xenófobo no solo está en la calle sino también en las instituciones. Dígame en todo caso cómo puede ser social un presupuesto en el que disminuye hasta un 10 por ciento la protección familiar, así como el plan concertado con el mundo local para cubrir las emergencias sociales, cuando uno de cada cuatro infantes en el Estado español vive casi en el umbral de la pobreza. Dígame cómo puede ser un presupuesto social cuando se recortan hasta el 10 por ciento las prestaciones de paternidad y de maternidad, desincentivando claramente la natalidad, pese a estar a la cola de toda la Unión Europea.

Y ello a pesar no solo de ese mantra que el Gobierno viene repitiéndose, siempre poniendo el retrovisor y exhibiendo la obra social de la anterior legislatura, que en buena parte fue positiva, sino también a pesar de los compromisos del propio presidente del Gobierno, que no hace mucho en el seno del consejo federal de su partido, concretamente el 23 de octubre, anunciaba el diseño de una nueva agenda social para después de los recortes que ha operado el Gobierno en estos últimos tiempos. Pues bien, no atinamos a ver en estos presupuestos exactamente cuál es la agenda social de este Gobierno. Eso sí, uno de los pocos gastos sociales que advertimos en estos presupuestos —entre comillas— es por ejemplo el incremento del Fondo de garantía salarial para atender al despido más fácil y más barato que ha propiciado la última reforma laboral. Y la guinda lógicamente es el recorte del poder adquisitivo a casi 6 millones de pensionistas. Mañana tendremos tiempo de hablar de este capítulo de las pensiones con el presidente del Gobierno, pero, de entrada, déjenme decir, señorías, que nadie niega la necesidad de hacer reformas estructurales en el sistema de pensiones pensando básicamente en la solidaridad intergeneracional y el reparto del sistema público de pensiones; pero este Gobierno tiene demasiada prisa, una prisa además sospechosa, porque se ve acuciado y urgido en este caso por los pájaros de mal agüero que se apuntan a la tesis del crac del sistema de pensiones en el Estado español. Es un gobierno que sucumbe claramente a la presión, es cautivo de los mercados finan-

cieros y, para tapar agujeros y bajar la inflamación de algunos bancos alemanes, no tiene ningún empacho en este momento en aplazar las pensiones hasta los 67 años. Además, señorías, este es un proyecto que no contribuye a cambiar el modelo productivo, que consolida la reducción de ingresos, más allá de un incremento testimonial del impuesto sobre la renta que repercute en las rentas del trabajo y del ahorro, que además confunde conscientemente los mercados con las instituciones y que sigue sumisamente su dictado, que recorta además las partidas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Ridaó, por favor, debe acabar.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Acabo, señora presidenta, inmediatamente. Decía que recorta las partidas de I+D y el gasto en infraestructuras hasta en un 7 por ciento, y que además no cumple con Cataluña porque no cumple con lo que mandata la disposición adicional tercera del Estatut. Por cierto, señora vicepresidenta, nos deben 2.000 millones de euros. Cuando los ponga encima de la mesa continuaremos hablando.

Gracias, señora presidenta, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridaó.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente desde el escaño para fijar nuestra posición en relación con el veto a los Presupuestos Generales del Estado que viene del Senado.

Hoy previsiblemente se aprobarán en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. Nuestro grupo parlamentario votará a favor del levantamiento del veto que viene del Senado. Es nuestro compromiso en primer lugar, está en el acuerdo suscrito con el Grupo Socialista y además es nuestro firme convencimiento que un presupuesto aprobado es absolutamente imprescindible en la actual coyuntura económica y política.

Somos conscientes de que no son los mejores presupuestos pero sí unos de los pocos posibles dado el marco preestablecido en el ámbito europeo. Con una Unión Europea y unos mercados vigilantes, el rechazo o no aprobación de los presupuestos generaría notables turbulencias económicas y financieras cuyas consecuencias pueden ser realmente nefastas, y esto creo que lo saben todas sus señorías. Insisto, la responsabilidad de nuestro grupo en un momento de profunda crisis económica, nuestro respeto, nos gusten o no, más o menos, a las exigencias en el marco europeo desde nuestra profunda vocación europeísta y el acuerdo alcanzado para el desarrollo estatutario en Euskadi, lo que redundará sin ninguna duda en beneficio de un impulso del modelo eco-

nómico y de desarrollo que Euskadi está teniendo, forman los elementos de nuestro apoyo. En este sentido, si me permiten, quisiera decir a la señora Díez que es la primera vez que oigo en una Cámara que se está dando soberanía a un partido político. Si me explica en qué consiste a lo mejor lo entenderé, pero de momento no lo he entendido. Si le parece mal que se desarrolle el Estatuto vasco yo quisiera recordarle que usted fue consejera del Gobierno vasco gracias al Estatuto. ¿Acaso rechazó usted las competencias de Turismo que le permitieron formar parte del Gobierno? Si reniega de su pasado dígallo, pero no crea que las competencias del Estatuto del País Vasco eran buenas antes y son malas ahora según cómo le va a usted en la política. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Para concluir, simplemente reitero la posición de nuestro grupo, puesto que los argumentos ya los defendí sobradamente en el debate de totalidad cuando discutimos las enmiendas de los demás grupos a los presupuestos del Estado y no voy a repetirlos aquí porque están en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora vicepresidenta económica del Gobierno, como ustedes saben, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó en esta Cámara una enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado y también en el Senado presentó un veto a los mismos. Lógicamente nuestra posición de hoy va a ser coherente con lo ya manifestado en su día por nuestro portavoz y presidente de grupo, don Josep Antoni Duran i Lleida.

De todas maneras, señora vicepresidenta, Convergència i Unió quiere hacer constar que a nuestro juicio los acuerdos a los cuales usted ha llegado con dos grupos políticos son plenamente legítimos. Nos resultan extrañas ciertas interpretaciones en virtud de las cuales algunos de los diputados de esta Cámara parece que no estamos suficientemente legitimados para llegar a acuerdos. Por tanto, una vez más quiero decir que nos parecen absolutamente legítimos los votos de Coalición Canaria y los del Grupo Parlamentario Vasco, como nos parecen igualmente legítimos los que pueden ser del Grupo Parlamentario Popular o los de Izquierda Unida.

Señora vicepresidenta, sabe que Convergència i Unió cree que estos no son los presupuestos que necesita nuestro país para salir de la crisis. Lo sabe perfectamente porque Convergència i Unió lleva desde el inicio de la crisis planteando una serie de propuestas con una única obsesión: hacer nuestra economía más productiva y contribuir a la creación de puestos de trabajo. Sabe tam-

bién, señora vicepresidenta, que nuestro grupo a lo largo del debate presupuestario ha presentado propuestas concretas con estos objetivos. Quisiera recordar, por ejemplo, que una propuesta formulada por don Josep Antoni Duran i Lleida fue la de estimular la creación de empleo con subvenciones de 5.000 euros para cada empleo creado. Aún esperamos respuesta a esta propuesta. También se pidió recuperar la figura de pago de cotizaciones sociales mediante la propia prestación por desempleo o la ampliación de la capitalización del desempleo del 80 a quien tenga un proyecto empresarial y desee ponerlo en funcionamiento. Desgraciadamente, señora vicepresidenta, su grupo y su Gobierno no hacen caso y siguen empeñados en seguir por la senda de la improductividad. Le voy a poner algunos ejemplos que conciernen a tres sectores.

En el sector de la automoción, a pesar del descenso de las ventas que por desgracia se ha puesto de manifiesto estos últimos meses, no se tienen en cuenta los planes que ya habían funcionado y que curiosamente dejaron de funcionar coincidiendo con el aumento de los tipos del impuesto sobre el valor añadido. Por ello abandonar estas políticas de apoyo a un sector tan importante nos parece absolutamente temerario en estos momentos. En cuanto a las infraestructuras, nuestro grupo ha sido crítico, muy crítico, lo tenemos que seguir siendo y tenemos que advertir una vez más de lo suicida que resulta la actual política de inversiones en líneas de alta velocidad que van a ser una ruina para las generaciones posteriores. Tomen ustedes nota, señoras y señores del Gobierno, de la gravísima irresponsabilidad en la que ustedes están incurriendo con unas inversiones cuya rentabilidad no tiene ningún futuro. Suspendan ustedes de inmediato un programa absolutamente temerario que solo nos hace perder credibilidad en Europa y en el mundo. Otro ejemplo es que lamentablemente el viernes pasado la economía productiva sufrió en el Consejo de Ministros un nuevo ataque de su Gobierno, en este caso se trata del sector de la vivienda. Ustedes llevan dos años haciendo el discurso de no más vivienda para la venta y que lo que hace falta es vivienda en régimen de alquiler. Lograron convencer más o menos a una serie de agentes —promotores públicos, privados, cooperativas—, todos abocados a construir vivienda en régimen de alquiler, necesaria para dar cumplimiento al precepto constitucional de dar a todos los ciudadanos una vivienda digna. Cuando tienen ustedes a todo el sector abocado a inversiones en vivienda de alquiler, se cargan ustedes las ayudas en el Plan estatal para la vivienda y el alquiler. ¡Vaya un ejemplo de economía productiva! ¡Vaya un ejemplo de creación de empleo!

Otra cuestión. Ustedes saben que a raíz de otra de sus decisiones, que es la rebaja de los márgenes de las industrias farmacéuticas, están provocando dos efectos absolutamente perniciosos para nuestra economía productiva y que también debemos anotar en su pasivo. En primer lugar, se están ustedes cargando la capacidad de nuestro sector farmacéutico para poder competir en I+D+i. Sin

beneficios no hay capacidad de inversión y sin capacidad de inversión en I+D+i no hay futuro. Además, ustedes están haciendo que todas las empresas farmacéuticas españolas deban ser vendidas a multinacionales —como está sucediendo— que lo primero que hacen es deslocalizar la producción. ¡Vaya un ejemplo de economía productiva! Ayer y hoy, señora vicepresidenta —supongo que usted que está bien informada lo sabe— tiene lugar la sesión de investidura del que tiene que ser el nuevo presidente del Gobierno de la Generalitat. El candidato que en estos momentos busca la investidura, Artur Mas, presentaba un programa de recuperación económica basada en un concepto que decía: nosotros queremos ser un gobierno *business friendly*, amigo de los negocios, amigo de todo aquello que cree economía productiva. Este es un concepto que nosotros defendemos, lógicamente lo defendemos en la Cámara catalana, en el Parlament de Catalunya, pero lo defendemos también aquí. Sin que funcionen todos los sectores productivos —autónomos, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas, nuestras multinacionales— no saldremos de la crisis, señora ministra, y parecen ustedes empeñados en no darse cuenta de esta cuestión.

Todo esto, señora ministra, viene a cuento de unos presupuestos, unos malos presupuestos, unos pésimos presupuestos; unos presupuestos que en nada van a ayudar a salir de esta durísima crisis. Por lo tanto, la posición de *Convergència i Unió* tiene que ser contundente, muy contundente, señora ministra. Este no es el camino, usted lo sabe, y nos gustaría mucho que ustedes recuperaran la senda del crecimiento, la senda de la recuperación.

Por si fuera poco, señora ministra, están sucediendo circunstancias en los últimos días. La semana pasada esta Cámara aprobó el Real Decreto-ley 13/2010 que, entre otras lindezas, incorporaba diversas vías fiscales y administrativas que modificaban el propio contenido del proyecto de ley de presupuestos que se tramitaba en aquel momento en el Senado y hoy aquí. Se da la paradoja de que la Ley de Presupuestos ya ha sido modificada incluso antes de ser aprobada. Por cierto, el redactado de la Ley de Presupuestos para 2011, que va a quedar aprobado hoy, modificará determinados artículos de disposiciones aprobadas tan solo hace una semana por el Real Decreto-ley 13/2010. Nos preguntamos, ¿cuál será la redacción vigente para el próximo año? Veamos dos ejemplos. El real decreto-ley aumentó de 8 a 10 millones de euros la cifra de negocios que puede beneficiarse del régimen fiscal de la pequeña empresa en el impuesto sobre sociedades con un tipo impositivo reducido y permite que las empresas que superen esta cifra en los tres próximos años sigan beneficiándose de este régimen. Sin embargo, el redactado de la Ley de Presupuestos para 2011, que hoy suponemos que va a aprobar esta Cámara, no habla de 10 ni de 8 millones. ¿Cuál es, señora vicepresidenta, el redactado correcto que va a estar vigente? Por otra parte, el real decreto-ley suprimirá el impuesto sobre operaciones societarias que grava las

ampliaciones de capital de las empresas —todas las empresas— en un momento en el que urge tantísimo capitalizarlas. En cambio, la Ley de Presupuestos para 2011 regula que esta exención solo sea aplicable el próximo año a las empresas de pequeña dimensión. Y nos preguntamos, ¿cuál será la redacción correcta en 2010?

Señora vicepresidenta, señoras y señores diputados, Convergència i Unió ha criticado a menudo al Gobierno bajo la idea de la continua improvisación, y me temo que la confusión legal es hija de la improvisación. Estos presupuestos, señora vicepresidenta, son también hijos de la improvisación y, lo que es peor, son hijos de la recesión e incapaces de sacarnos de ella. Por todo ello, nuestro grupo reitera el posicionamiento que ya tuvo y vamos a oponernos a estos presupuestos generales.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Macias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señora presidenta, señora vicepresidenta del Gobierno, señorías, el Grupo Parlamentario Popular rechaza de plano los Presupuestos Generales del Estado promovidos por el Gobierno para el año 2011. (**Rumores.**) Los rechaza por una razón fundamental, porque estos presupuestos no crean confianza; porque la sociedad española, y todos los estudios sociológicos y todas las encuestas así lo revelan, declara que la situación económica a finales del año 2010 es mala o muy mala; en algunas de esas encuestas el 80 e incluso el 90 por ciento de la población. Porque fuera de España, desde los mercados —mercados que necesitamos para recuperar el flujo de crédito y, en definitiva, la inversión y la creación de empleo en nuestro país—, en el día de hoy la prima de riesgo-país está superando los 250 puntos básicos, señorías.

Cerramos el año 2010 en plena crisis económica; es decir, el año 2010 ha sido un año decepcionante para la gran mayoría de los españoles, que esperaban salir cuanto antes de esta crisis económica y 2011 será un año donde cientos de miles de ciudadanos estarán incorporándose a las gruesas listas de paro que existen en nuestro país. Hay 4.800.000 personas paradas en España, señorías; 4.800.000 es la medición de Eurostat del mes de octubre. Por tanto, es una situación inaceptable, intolerable, inadmisibile y diferente a la que se refleja en los Presupuestos Generales del Estado, que son la expresión cuantitativa de una política económica. Estos nuevos presupuestos nos están revelando de verdad el fracaso de la política económica aplicada por los gobiernos socialistas a lo largo y ancho de esta legislatura. Eso es lo que justifica el veto del Senado, señorías. Eso es lo que debería explicar. Si de una vez por todas en España queremos resolver la crisis económica, esta tarde debiera

haber un pronunciamiento a favor de ese veto en el Congreso de los Diputados y debieran rechazarse unos presupuestos que no sirven para crear confianza, que es la clave de la superación de la crisis económica. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

Señora vicepresidenta, ¿ustedes creen que con las mismas personas, con las mismas caras, que nos ha llevado al mayor déficit público de nuestra historia, al crecimiento de la deuda pública mayor de nuestra historia, esta tarde la vicepresidenta segunda sube a la tribuna para decir que la consolidación presupuestaria es condición sine qua non de la recuperación económica? Señora vicepresidenta, le voy a contestar: Lo podía haber pensado antes; antes de meternos en el déficit público mayor de nuestra historia. ¿Qué credibilidad tiene que la misma persona que ha provocado la mayor crisis de la Hacienda pública española suba para decir a los españoles esta tarde en el Congreso de los Diputados que necesitamos como condición sine qua non la consolidación presupuestaria? (**Rumores.**) Pues nos podíamos haber ahorrado el agujero si no lo hubieran provocado sus señorías con sus votaciones y este Gobierno con su política económica. (**Rumores.—Aplausos.**) Eso es lo que nos podríamos haber ahorrado, señorías. Esa es la consideración de lo que necesitamos en nuestro país. La consideración de una rectificación de política económica. (**La señora Arnaiz García pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Arnaiz, baje el volumen de sus comentarios. Gracias.

El señor **MONTORO ROMERO**: La rectificación auténtica, el giro de 18 grados, de una política económica no lo pueden protagonizar las mismas personas que nos han llevado a esta situación; las mismas personas que afirmaban cuando llegó usted al cargo que había claros brotes verdes en la economía española y en la economía internacional. Y acertó en la economía internacional porque lo más lacerante de la situación actual es que España sigue en crisis, España sigue destruyendo empleo mientras todos los países de nuestro entorno, países importantes de la Unión Europea, están en recuperación y saliendo de la crisis económica. Esa es la diferencia, esa es la causa y el efecto, en definitiva, del gran error de política económica que se ha cometido en España y que debería llevar por responsabilidad política a un nuevo presupuesto, hecho por un nuevo Gobierno, desde premisas de credibilidad, de austeridad y además incorporando unas reformas del Estado sin las cuales hoy ya no es posible recuperar y ahondar en esos criterios de austeridad. (**La señora Monteserín Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.**)

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 traen la filosofía esencial del Gobierno socialista: sube los impuestos; no practica una auténtica austeridad en el gasto público; hace recaer el peso del

ajuste sobre el sector más débil de la sociedad; por primera vez desde el Pacto de Toledo se congelan las pensiones en nuestro país; no se duda en hacer recortes en prestaciones sociales, no titubean las mismas personas que afirmaban desde el comienzo de esta crisis que esta crisis no recaería sobre la parte social más débil. Con nosotros no habrá ajustes sociales decían las mismas personas que están liquidando el proyecto político del socialismo en España. **(Rumores.—La señora Arnaiz García: Es falso, falso.)** Y no seré yo desde esta tribuna quien derrame una sola lágrima por que el socialismo retroceda en nuestro país al ritmo que lo está haciendo, allá ustedes y su responsabilidad. **(La señora Arnaiz García: ¡Falso!)** Otra cosa es que el país entero esté pagando la factura en forma de retroceso de su bienestar, de retroceso de su capacidad económica y de retroceso en materia de empleo, como estamos pagando tan duramente. Es el momento, en este final de 2010, de decir que hasta aquí hemos llegado, que en 2011 deberíamos salir y dejar de estar en el ojo del huracán de las crisis financieras de Europa y del mundo, que es exactamente donde seguimos estando, señora vicepresidenta, y su señoría sabe mejor que yo que ha habido otra España; y digo que lo sabe mejor que yo porque lo está viviendo en sus propias carnes.

Ha habido otra España que era líder en Europa, líder en creación de empleo; ha habido momentos en España en los que en la prima riesgo-país, la deuda pública española cotizaba mejor que la deuda alemana, tenía mayor valoración en los mercados que la alemana; ha habido otro momento en Europa en el que de cada diez empleos que se creaban ocho era en España; hoy en Europa de cada diez parados ocho se contabilizan en España. Esa es la diferencia de un gobierno que no acertó al negar la crisis, que no acertó con el diagnóstico y cuya política económica nos ha llevado a esta situación, y ya no puede ser, este proyecto no puede tener continuidad. Por supuesto, el apoyo que va a recibir en la votación de hoy —como decía algún parlamentario anterior en el uso de la palabra— es perfectamente legítimo —allá cada uno con su responsabilidad y también con su conciencia en clave política—; por supuesto que es legítimo, pero no se puede afirmar que la agonía con la que se está prolongando esta crisis sea solución para nadie ni dentro ni fuera de España.

Señorías, hay otra España, que es la España que se construye a pesar del Gobierno; la España que se construye a pesar de los Presupuestos Generales del Estado; la España que tiene como principal fuente de riqueza a su gente, a esos 46 millones de personas; a los inmigrantes, a esos millones de inmigrantes que están viviendo la crisis tan duramente como lo están haciendo y que han venido a trabajar con nosotros, señorías; a los pensionistas y a los parados. **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, un momento.

Cada grupo fijará su posición; ahora la está fijando el Grupo Popular y les ruego respeto para el orador. **(Rumores.)**

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, ¿decía algo, señor diputado?

El señor **MONTORO ROMERO**: No, no, que gracias; le estaba dando las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: No me refería a su señoría. **(Risas.)**

Adelante, y disculpe.

El señor **MONTORO ROMERO**: Por descontado; le agradezco su amparo.

Decía, señor presidente, para acabar, que hay otra España, una España cuya capacidad, cuyo potencial, cuya riqueza principal está en su gente; una España que cuando ha contado con políticas reales de estabilidad económica, cuando ha contado con presupuestos fiables, cuando ha contado con políticas que impulsan los motores de su crecimiento económico —a la empresa, a los emprendedores, a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos en nuestro país— ha sido líder de Europa. Hemos liderado el proyecto del euro y hemos sido ejemplos y referente en lo más importante, en el valor mayor que puede tener un país, que es en la creación de empleo. Tenemos que rechazar los nuevos presupuestos para el año próximo porque no traen confianza, no traen empleo, no traen bienestar, sino que en definitiva lo que hacen es prolongarnos y profundizar en esta agonía política, no ya de crisis económica sino agonía política que está viviendo España.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, en algunas ocasiones mi grupo parlamentario ha querido poner de relieve que la política económica se desarrolla en este momento a través de dos tipos de tareas: unas tareas que podemos entender más domésticas, que tienen como objetivo fundamental ser capaces de corregir aquellas disfunciones que la crisis económica puso de relieve en la mayor parte de las naciones de la Europa occidental, y otras menos domésticas, que tienen que ver con un proyecto que querría ser capaz de construir un área donde el andamiaje institucional fuera algo más fuerte. Nosotros creemos que en este momento es imprescindible

adoptar una serie de decisiones que son capaces de cubrir el vacío que se produce entre una Unión Europea casi vacía y una Unión Europea bastante completa, con política fiscal incluida. Digo esto porque puede parecer que Europa estaba a la intemperie y que de alguna manera se puso de moda disparar contra ella y, en concreto, disparar contra el euro. Aquel ambicioso proyecto que quería convertir a Europa en un actor global vivió una fractura importante como consecuencia de la crisis económica. Hemos vivido meses al borde del precipicio y la idea de Europa podía haber quedado recluida de haberse producido la caída del euro a los viejos dominios nacionales. Yo creo que de alguna manera el estallido de la crisis de la deuda soberana ha hecho que Europa se volviera a sí misma y fuera capaz de asumir algunas responsabilidades. Ha querido construir un Gobierno económico más poderoso, ha querido construir alguna disciplina de la cual quieren huir algunos. De alguna manera, hemos visto —el presidente del Gobierno lo hará mañana— que el Consejo Europeo ha caminado en una dirección importante, ha caminado en la buena dirección. Yo creo que eso ha sido valorado por casi todos los observadores políticos y económicos. Digo casi todos porque el señor Rajoy, mientras dormitaba en su *chaise-longue* (**Algunos señores diputados: ¡Sí! ¡Sí!— Aplausos.**), no fue capaz de encontrar una respuesta adecuada a lo que estaba sucediendo en la Europa occidental y se limitó a atacar una vez más al Gobierno de España.

La segunda de las tareas nos corresponde a nosotros. La segunda de las tareas consiste en ser capaces de mejorar nuestro propio sistema productivo. ¿Y en qué se concreta esa tarea? En principio, en dos cosas: en más transparencia y en más compromiso. Más transparencia como la que ayer pusieron de relieve las comunidades autónomas españolas, dando cuenta del grado de ejecución del presupuesto del año 2010 y de los compromisos que van a asumir para el año 2011. Más transparencia, la que le corresponde al endeudamiento español, al público, al bancario, al de las cajas, al de las empresas y al de las familias, aunque solo sea porque en los próximos meses tendremos que renovar una parte importante de esa deuda, y esa renovación debería ser capaz de producir una acción, un compromiso por parte de todos, ya que si estamos mejorando carece de sentido que nosotros desorientemos a eso que hemos denominado los mercados. En este momento, nosotros tenemos en materia de deuda, a pesar de esos atavismos que la derecha blande con frecuencia, una buena gestión, y sobre esa gestión me atrevería a poner un símil que la identifica. En materia de deuda, los inversores son como los consumidores cuando compramos determinados bienes. Los inversores piden y quieren averiguar el coste medio de la deuda. Los consumidores queremos saber cuánto consume un coche cuando sube y cuando baja, cuando llanea o cuando tiene que ir por un territorio plagado de curvas. Pues bien, la deuda pública española,

se quiera o no se quiera, es una deuda que se coloca en términos bastantes razonables.

Respecto a este presupuesto, voy a situarme donde nos situamos la coalición, el grupo, el bloque que fue capaz de sacarlo adelante en el debate de la totalidad. Estos son unos presupuestos, como bien ha dicho la señora Salgado, austeros, que incorporan un esfuerzo importante en materia de política social. Ningún pensionista español va a ver reducida o congelada su pensión en el año 2011, todos verán un incremento del 1,3 por ciento, y aquellos que de alguna manera están en los niveles más bajos verán cómo se incrementa un 2,3 por ciento. Son unos presupuestos que se sitúan en una estrategia reformista, que quiere actuar para recuperar la senda del crecimiento. En esta Cámara, que es la Cámara de una nación importante, deberíamos preguntarnos qué habría pasado en España y en Europa si no hubiera habido presupuestos, qué habría pasado en esta sociedad y en la economía europea si le hubiéramos asestado el golpe de devolver, de no debatir, de no aprobar los presupuestos del año 2011. Yo creo que estos presupuestos son el resultado de un conjunto de formaciones políticas que quieren lanzar un mensaje de estabilidad y que ese mensaje no se ciña única y exclusivamente a la sociedad española, que manifieste que nosotros tenemos que ir más allá, que tenemos que proporcionar seguridad en toda la zona del euro. Con frecuencia pedimos a los demás que confíen en nosotros, pero esa petición debe conducirnos a una elemental reciprocidad que haga que nosotros seamos capaces de generar confianza en los demás. Por tanto, estos presupuestos son la demostración de que la sociedad española es una sociedad fiable, que está dispuesta a proporcionar seguridad a los demás, pero son los presupuestos del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno socialista para el año que viene. Estos son los presupuestos de los socialistas para el año que viene. Que quede claro que así son y que quede claro que a esta votación se ha llegado como resultado de un fuerte trabajo hecho aquí, en la Cámara, con luz y con taquígrafos, siendo capaces de debatir, defender, votar y aprobar un conjunto de enmiendas. Ese esfuerzo lo hicimos porque nosotros éramos conscientes de que había una dura crisis económica y porque no queríamos añadir a la crisis económica una crisis política. En esas circunstancias había que anclar la política económica y había que encontrar quién la apoyara. Tenemos que decir que lo hemos conseguido. Tenemos que agradecer al Partido Nacionalista Vasco y a Coalición Canaria que facilitaran nuestros planteamientos y votaran estos presupuestos a lo largo de estos meses. Sinceramente, nos felicitamos de que así hayan sido las cosas.

No es una actitud de mi grupo la de censurar a los demás. Yo no voy a entrar en este fervorín absolutamente circular y elíptico con el que con tanta frecuencia nos adorna esta Cámara el señor Montoro. Señor Montoro, una vez más se va a poder demostrar que en esta Cámara y en esta situación sus iniciativas políticas son realmente

aisladas. Ustedes tienen un ansia de poder que hace que todo aquello que debatimos y que aprobamos les parezca poco contundente. Por cierto, mi buen amigo el señor Macias me admitirá que ha utilizado la palabra contundente en unos términos parecidos a los que la señora De Cospedal utilizó hace pocos días. No quisiera yo que esa fuera una actitud premonitoria de lo que puede suceder fuera de España. Señoras y señores diputados, creo sinceramente que el Partido Popular es un partido abducido por el extremismo, por la radicalidad, y así se puso de relieve no ahora con las palabras de la señora De Cospedal o del señor Montoro, sino hace bastante tiempo con las expresiones que utilizó en su momento el señor Rajoy cuando tuvo que poner de relieve algunas opiniones —y termino— en relación con las posiciones del líder conservador británico. La música del señor Cameron no le gustó porque decía que había que dar marcha atrás en todas las políticas, en las libertades públicas, en las libertades individuales, en los derechos sociales y en las políticas de vivienda. Nosotros estamos en otra actitud política, en otra actitud social, buscamos ser capaces entre todos de superar y encontrar una salida de la crisis, pero no en modo alguno para ir hacia atrás, sino para seguir avanzando en una sociedad más igual, más próspera y más justa.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL MERCADO POSTAL. (Número de expediente 121/000093.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar las enmiendas del Senado al proyecto de ley del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Tiene, en primer lugar, la palabra por el Grupo Mixto el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente —por eso hablo desde el escaño— para fijar posición con respecto a este proyecto de ley y a las enmiendas introducidas por el Senado. Tengo que manifestar que el Bloque Nacionalista Galego estaba moderadamente satisfecho con la resultante de este proyecto de ley tras su trámite en el Congreso porque, aun conociendo los límites del mismo en la medida en que obedecía a la necesidad de trasponer una directiva comunitaria de clara orientación liberalizadora, creo que se habían conseguido establecer los mínimos necesarios para asegurar la prestación del Servicio Postal Universal. Desde ese punto de vista, nos

mostrábamos particularmente satisfechos con el hecho de que se establezca claramente la garantía del reparto postal universal en todos los núcleos de población, y en particular en los núcleos rurales, algo a lo que lógicamente somos muy sensibles por las circunstancias concretas y singulares de Galicia y también por el hecho de que en el Consejo Superior Postal participen todos los sindicatos representativos, no solo de ámbito estatal sino también de ámbito autonómico, una realidad sindical que conviene no ignorar. En cualquier caso, quiero manifestar que en cierta medida esta valoración inicial que teníamos se ha visto modificada por el hecho de que en el Senado se haya decidido incorporar una nueva disposición adicional octava con la cual somos extraordinariamente críticos; se trata de una disposición adicional nueva que pretende establecer una cuenta de compensación a las concesionarias de autopistas de peaje deficitarias. En primer lugar, nosotros discrepamos de la técnica legislativa de aprovechar un proyecto de ley para introducir cuestiones que nada tienen que ver con el objeto de este proyecto de ley. En este caso, nada más y nada menos que se pretende modificar algo que afecta a los Presupuestos Generales del Estado todavía en trámite a través de este proyecto de ley. Pero, sobre todo, señorías, nosotros discrepamos de una ideología dominante, que nosotros no compartimos, que procura la privatización de toda la actividad económica, sea privatización directa o a través de régimen de concesión, y, en cambio, cuando esas empresas concesionarias tienen pérdidas sea el Estado, sea el poder público el que tenga que acudir a socorrerlas para asegurarles los beneficios. Yo me preguntaría si se aplica el mismo criterio, por poner un ejemplo, a la hora de valorar las cuentas de explotación de autopistas como la autopista del Atlántico en Galicia, que produce extraordinarios beneficios a la sociedad concesionaria por explotar una infraestructura básica para el país. Nos parece inaudito que en un contexto de recorte presupuestario se recurra a esta cuenta de compensación y además se recurra al mecanismo de la deuda pública para financiar esta deuda contraída por concesionarios privados. Por lo tanto, anuncio nuestra oposición rotunda a este añadido al proyecto de ley del sector postal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra, en primer lugar, don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente. Intervendré brevemente porque compartiré el tiempo con el señor Tardà. (La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)

Nos llega del Senado la llamada ley postal, que no es otra cosa que una cura de hambre del sector postal público para el debido engorde del sector privado, pero

además esa cura de hambre con bicho, con parásito, viene con una tenia o solitaria, con un parásito intestinal denominado rescate de las autopistas. Señorías, se va a aprobar un marco legal que recorta el servicio postal prestado a los ciudadanos, primero, porque no es una ley de los usuarios, que van a ver reducido su derecho al servicio postal, sino una ley al servicio del sector privado. Y aunque al ministro no le guste escucharlo, se conceden al mercado privado 1.000 millones de euros potenciales reservados hasta ahora a Correos público, a cambio de una contribución postal mínima por parte del sector privado de decenas de millones de euros. Segundo, aunque tampoco le conste al ministro ni le guste, hay una amenaza real para el empleo. En la tramitación de esta ley el ministro y su grupo parlamentario han asegurado que los niveles de empleo en Correos se mantienen igual que hace años. No vamos únicamente a referirnos a la posición de los sindicatos que discrepan. Simplemente con acceder a la información pública disponible en la página web de Fomento, comprobamos que, entre julio de 2008 y julio de 2010, hay 5.000 empleos menos en la plantilla de Correos. La realidad desmiente al señor ministro. Tercero. El señor ministro, en réplica a mi intervención en anteriores debates, ha dicho que la Confederación Internacional de Sindicatos respaldaba esta ley. Pues bien, el secretario general de la confederación remitió una carta al propio ministro de Fomento, desmintiendo el apoyo al proyecto de ley, resaltando la falsedad de sus declaraciones y solicitando al Gobierno una rectificación en el Parlamento; cosa que no se ha hecho y que demuestra que esta ley viene también sin acuerdo sindical.

Termino con el bicho. Señorías, el rescate vergonzoso, el rescate de los fuertes y el abandono de los débiles, en este caso una compensación económica a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje y de otras medidas para el reequilibrio económico-financiero de dichas concesiones. Se van a destinar 80 millones de euros en 2011 para financiar a empresas privadas que serán, por otra parte, las que participen en la privatización de AENA. ¡Qué casualidad! Empresas privadas pertenecientes a las principales constructoras españolas con dimensión internacional y elevados márgenes de beneficio. Como hemos dicho muchas veces, no solamente un erróneo camino de salida de la crisis, sino un injusto camino que apoya a los más fuertes y abandona a los más débiles.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para denunciar una indignidad, colada por las puertas de atrás de la ley del servicio postal. Hoy aprobarán inyectar dinero a los poderosos, a los concesionarios de las autopistas radiales

de Madrid básicamente, porque sencillamente no han alcanzado los beneficios previstos. No había dinero en los presupuestos para la dependencia, no había dinero para la inmigración, han fulminado los 426 euros para los que no tienen ya nada, pero sí han encontrado dinero para los más ricos. Tal y como decía el compañero Gaspar Llamazares, 81 millones solo en el primer año, en 2011. Se trata de una inmoralidad. Mientras los ciudadanos sin empleo aumentan a miles y las pequeñas empresas cierran a centenares, las grandes empresas nunca pierden. Y cuando no ganan suficiente, ahí acuden ustedes para hacer leyes, a fin y efecto de que, pobrecitos, se les puedan garantizar los beneficios. Rechazamos la inmoralidad del acto de hoy y señalamos como culpables al Partido Socialista y a Convergència i Unió. Que un partido catalán y catalanista se haya convertido en el catalizador de esta vergüenza, teniendo en cuenta que en Cataluña vivimos la cultura del peaje precisamente por falta de inversiones del Estado español, es francamente doblemente vergonzoso y doloroso. Les pedimos a ustedes —yo se lo pedí al señor Sánchez i Libre— que la retiraran. No quisieron. Ustedes hoy han culminado este proceso. Ustedes están muy felices y contentos, han rendido pleitesía a los más poderosos en detrimento de los ciudadanos, ustedes contentos y el señor Florentino Pérez todavía más. Ya pueden pasar por caja.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Vasco del PNV tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, mi grupo va a votar favorablemente las diversas modificaciones que el Senado ha introducido al proyecto de ley del Servicio Postal Universal. Dichas modificaciones son de dos tipos o, si se quiere con mayor precisión, de dos clases de contenidos distintos. Algunas de las modificaciones se refieren al contenido propio del proyecto de ley en cuestión, al sector postal, son las modificaciones a los artículos 12.2, 37.2 a), disposición adicional cuarta, disposición transitoria única, disposición final primera y disposición final segunda. No entraré a detallar cada una de estas modificaciones. En líneas generales, cabe decir que alguna de estas modificaciones pueden ser interpretadas como meras mejoras técnicas, mientras que otras afinan, mejoran y complementan aspectos de esta ley, a la que ya habíamos mostrado nuestro apoyo previo a su remisión al Senado, tras diversas negociaciones que mantuvo fructuosamente mi grupo en su fase en el Congreso.

Otras modificaciones que el proyecto de ley ha sufrido a su paso por el Senado son más discutibles, sobre todo por sus aspectos formales o, si se quiere, por lo que a la calidad de la técnica legislativa se refiere. Se trata de dos

modificaciones que se introducen en el proyecto de ley que nada tienen que ver con los contenidos del proyecto. En efecto, uno de los temas que se recoge en la disposición adicional octava, se refiere a medidas coyunturales en respuesta a la crisis actual a favor de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado. Y la otra, que se recoge en la disposición adicional décima, es un tema relacionado con el dominio público portuario del puerto de Bilbao y de la zona de Zorrozaurre. No tenemos discrepancias mayores con ninguna de ambas modificaciones. La que hace referencia a las concesiones de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado encaja y pretende dar una respuesta coyuntural a un problema económico que se habría generado a raíz de la crisis económica actual. Mi grupo viene manteniendo la necesidad urgente y grave de entrar al debate sobre la financiación de las infraestructuras de transporte desde esquemas renovados. Sinceramente, creemos que el esquema con el que se viene funcionando hasta ahora no sirve para el futuro, seguramente en ninguna de las modalidades del transporte; desde luego, no es válida en la forma en la que se ha venido funcionando a la hora de financiar las infraestructuras viarias. La medida que hoy aprobamos es, pues, una medida coyuntural a la que no nos oponemos, pero que está muy lejos de dar una solución de futuro a esta problemática. Por lo que hace referencia a la otra modificación, la relacionada con el dominio público portuario de Bilbao, constituye una vieja aspiración y necesidad a la que nos apuntamos con evidente devoción. Ya es hora de que el master plan de Zorrozaurre cuente con todos los instrumentos necesarios para ser llevados a cabo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, estamos en el tramo final de la aprobación de la ley del sector postal y quisiera hablar, en primer lugar, de la ley del sector postal. El paso por las Cámaras ha sido muy provechoso. Hemos logrado aquello que suele ser complejo, que es casar el interés de los usuarios, que lógicamente deben tener derechos desde el punto de vista de prestación del Servicio Postal Universal, con un sector en el cual desde la predominancia absoluta del sector público cada vez interviene más el sector privado. La ley pone las bases para que se garantice la competitividad futura de Correos. Nadie puede decir que el empleo de Correos esté plenamente garantizado, pero sí deberíamos comprometernos a que lo estuviera. Más allá de la ley, la única forma que hay de garantizar este sector no es con sobreprotecciones que, tarde o temprano, van a acabar cayendo, sino con

un potente plan estratégico que haga de Correos una empresa pública muy competitiva. Este es el compromiso de Convergència i Unió, que va a traer muy pronto a esta Cámara una iniciativa parlamentaria para que se lleve a cabo este plan estratégico.

Señoras y señores diputados, a través del paso por el Congreso y por el Senado se ha logrado este equilibrio —derecho de los usuarios, sector público, sector privado y competitividad del sector privado—, porque nos interesa que las empresas que existen hoy día, muchas de ellas de capital español, puedan competir con los gigantes que vienen del exterior. Por tanto, la ley debe garantizar este empleo y esta capacidad de generación de riqueza. Felicito a todos los grupos que han hecho posible que la ley del sector postal se haya tramitado con el rigor y con la eficacia con la que se ha hecho.

Comprenderán las señoras y señores diputados —y el señor ministro también aquí presente— que dedique la última parte de mi discurso a un tema que se ha añadido en el paso por el Senado. Se trata de algo que no es el rescate de estas autopistas, porque llamarlo rescate es realmente no saber o querer engañar a la gente. Aquí no se rescata, se evita el rescate. Alguien ha dicho que aquí se regala dinero a los poderosos. No, aquí hay un riesgo potencial por la deuda que tienen estas empresas de unos 5.000 millones de euros. De estos 5.000 millones a los catalanes, que contribuimos al Estado en un 20 por ciento, nos toca soportar 1.000 millones de euros, por decirlo de alguna manera. Porque si estas empresas acabaran mal —que creo que no tiene por qué acabar mal ninguna empresa—, ellas no asumirían esta deuda, amigo Tardà; lo asumiría al final la Administración General del Estado, es decir, todos nosotros. Y a usted y a mi nos tocaría como catalanes 150 euros por cabeza. Por tanto, esté usted tranquilo porque lo que se ha hecho hoy no solo no es rescatar —y no intoxiquen ustedes más— sino que es una medida para evitar el rescate, para que este sector siga siendo competitivo, para que no tengamos un déficit público de medio punto más del PIB, que es el riesgo que habría. Esto es lo que se ha hecho, lo demás es pura y llana demagogia. Nosotros les vamos a denunciar por efectuar esta demagogia que calificamos de la peor calaña. No se puede decir que estamos rescatando autopistas; no se rescata nada, se instrumenta todo un dispositivo para que estas empresas puedan continuar operando riesgo y ventura y además con más pérdidas a cargo del capital propio. Esto que a ustedes tanto les gusta y que a mi no me gusta, que nadie pierde dinero, absolutamente nadie, pero tienen que poner más de su parte. El único riesgo contra estos 5.000 millones que todos tenemos que poner es una garantía, que además es un préstamo que puede y debe ser devuelto, de 80 millones de euros. Por tanto, para el conjunto de españoles, para los catalanes, señor Tardà, esta decisión es una gran decisión que nos ahorra y que nos permite poder decir que se ha evitado un rescate, que nosotros no queríamos porque era fatal para la economía española y para los contribuyentes catalanes. Esta es la única

verdad y a mi me gusta contarla con toda su crudeza, porque esta es y no con lo que se está intoxicando en determinados medios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Macias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Vicepresidenta, señora y señores diputados, señor ministro de Fomento, este proyecto —como aquí se ha dicho— responde a una obligación legal: la de trasponer antes del 31 de diciembre de 2010 una directiva por la que se modifica otra del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 1997 que, dada la rapidez de la tramitación, estaba claro desde el principio que íbamos a llegar a tiempo. Lo que ocurre es que con esta tramitación tan precipitada es cierto que muy pocos han quedado satisfechos; y uno de ellos es el Grupo Parlamentario Popular. Pusimos todo el interés —y el señor ministro lo sabe— desde el principio.

Este proyecto de ley del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal es importante, como se ha puesto de manifiesto por nuestro grupo parlamentario y por otros tanto aquí como en el Senado, porque es muy relevante para el desarrollo de un país, para el desarrollo de sus empresas, de sus ciudadanos. Es un eje vertebral de nuestra economía y también es muy importante porque afecta a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos que, como aquí se viene diciendo, tiene más de 60.000 empleados. Hoy, efectivamente, vuelve del Senado con unas modificaciones. Nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente algunas de ellas, la mayoría, concretamente: la 3, 4, 8, 9 y 10. La primera de ellas es una mejora técnica; la segunda se refiere a la Comisión filatélica; la tercera garantiza el funcionamiento del censo promocional en el plazo de un año; y las otras dos son relativas a la Comisión Nacional del Sector Postal, donde se concretan las funciones de control propias de un mecanismo independiente, que nos parece muy bien y, por tanto, lo vamos a apoyar. El resto ya se ha visto aquí en el debate. Por lo menos a nosotros nos parece que se trata de enmiendas que no son propias de esta ley.

Creemos que no es el procedimiento más adecuado, pero en todo caso esta trasposición, a nuestro juicio, no supondría ningún problema si se hubiese preparado a Correos para competir, y se lo dijimos al señor ministro en todas cuantas comparecencias pudimos hacerlo, en preguntas parlamentarias, aquí en el Congreso y en el Senado. Correos tiene miedo a competir, porque no tiene un plan estratégico de empresa a medio y largo plazo. Si se hubiese conseguido ir de la mano de los representantes de los trabajadores, como se hizo en la época del señor Núñez Feijóo y de Álvarez-Cascos, esta empresa poco a poco se hubiese ido preparando para esta liberaliza-

ción. El Gobierno, más en concreto el ministro de Fomento, tiene un conflicto laboral desde hace dos años en Correos, que conoce perfectamente, y que creemos sinceramente que esta ley no soluciona. Tiene que resolverlo, señor ministro, y esperemos que no vaya a hacerlo como hizo usted con los controladores, dando una solución parecida. No olvide que en este caso estamos hablando de más de 60.000 trabajadores. Una de las principales críticas, que usted no ha compartido así, pero que hoy ha puesto de manifiesto el señor Llamazares y con la que nosotros estamos totalmente de acuerdo, es que ha faltado diálogo con los sectores implicados, con los agentes sociales, los usuarios y los operadores.

Finalizo, señorías, diciendo que cuando se presenta un proyecto con prisas y sin intención de consensuar es muy difícil mejorarlo, a pesar de los intentos que nuestro grupo ha hecho y que seguirá haciendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Fernández Rozada, ha acabado su tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: En todo caso, espero que esta ley no suponga una pérdida de los derechos para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Ruiz Llamas.

El señor **RUIZ LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la ley que hoy trasponemos cumple con un requisito básico que teníamos, un compromiso con Europa, que era trasponerla antes del 31 de diciembre del año 2010. Esta ley perseguía básicamente tres objetivos en materia postal: asegurar plenamente los derechos de los usuarios, de los operadores y de los trabajadores del sector; garantizar la prestación del Servicio Postal Universal en todo el territorio nacional; y asegurar la calidad del servicio, la eficacia, la eficiencia y la competencia del mercado postal. Señorías, este texto, después de su aprobación en el Consejo de Ministros, tanto en el trámite posterior aquí en el Congreso como en el Senado ha contado con un alto índice de participación. De hecho, se han recogido prácticamente la mayoría de las enmiendas de los grupos parlamentarios que facilitaban que Correos fuera una empresa competitiva, que Correos se asegurara la prestación del servicio universal durante quince años y que fuera una empresa capaz de competir en el mercado. Además, esta trasposición ha aprovechado para establecer esas reglas del juego más equilibradas entre los diferentes operadores postales, que actúe en un mercado liberalizado, asegurando además la eficiencia, la calidad y la efectividad. De esta forma también se ha conseguido los derechos plenos de los usuarios tanto en su faceta de remitentes como de desti-

natarios de los servicios postales. En esta ley el servicio postal universal es un conjunto de calidad determinada, prestado de forma permanente en toda España a precios asequibles para todos los usuarios, conforme a los principios de no discriminación, continuidad en el servicio y adaptación a las necesidades de los usuarios. Correos, como prestador del servicio postal universal, debe mantener una red con cobertura en todo el territorio español, incluidas las zonas con baja densidad de población y muy especialmente en el medio rural a través de la red postal, donde debe darse un servicio de al menos una recogida y una entrega diarias de lunes a viernes.

Se crea también la financiación del servicio postal universal, en la que se establecen dos fondos de financiación: una parte que tiene que ver con los operadores postales, incluido Correos, que colaboran en el 0,5 del importe de su cifra de negocios, y otra, a diferencia de la antigua ley —vigente todavía—, que prevé que Correos tenga garantizado a través de los Presupuestos Generales del Estado el cobro de la cantidad total que suponga la carga financiera injusta, una vez que esta haya sido fijada tras la correspondiente auditoría contable por la Comisión Nacional del Sector Postal, organismo regulador independiente de la Administración, que ya está en funcionamiento desde octubre.

Correos y sus trabajadores tienen garantizados la prestación de este servicio durante quince años, con revisiones quinquenales en el cumplimiento de las obligaciones del servicio público que se le imponen. Estas obligaciones, señorías, garantizan el futuro de Correos y garantizan también el respeto a los derechos laborales de los trabajadores. Por primera vez se introduce como novedad importante en esta materia que la vulneración de la normativa laboral y del respeto a las condiciones laborales de los trabajadores queda tipificada como infracción postal muy grave. No hay, por tanto, precarización laboral en el sector con la nueva ley, sino todo lo contrario. La ley crea, entre sus principales novedades, una auténtica carta de servicios de los usuarios. Por tanto, esta ley mejora la del año 1998, garantiza la viabilidad de Correos en un mercado más abierto, da un catálogo de derechos a los ciudadanos; en definitiva, hemos cumplido con lo que se nos pedía: hacer una ley que fuera capaz de competir en el mercado español y trasponer la directiva y cumplir con nuestros compromisos en Europa.

Se ha introducido aquí una cuestión que en el Senado se ha llevado, que era la disposición adicional octava. Señorías, en política uno puede defender todo, lo que no puede hacer es faltar a la verdad, porque se dice que se regala dinero público cuando en realidad lo que se concede es un crédito extraordinario en el presupuesto, un crédito con interés, un crédito que avanza sobre beneficios a futuro que se tendrá que devolver, fruto un poco del cálculo en determinadas autopistas o concesiones que se habían dado por todos los gobiernos, también el del PP y el socialista, pero que se ha agravado en un momento de crisis económica. **(El señor presidente**

ocupa la Presidencia.) Si el Gobierno no atendiera en estos momentos a las necesidades de esta concesionarias, se produciría una quiebra de dichas empresas y el Estado debería crear una empresa pública y atender esas pérdidas. ¿Es eso lo que quieren ustedes? Muchas de estas empresas están internacionalizadas y compitiendo en los mercados más allá de nuestras fronteras. ¿Sería eso bueno para España? ¿Sería bueno para estas empresas? ¿Sería bueno para el país? Por tanto, aquí no se regala dinero público, señor Tardà. Yo le pediría que retirara eso de: Pueden ustedes pasar por caja. Se concede un crédito a futuros beneficios y se garantiza a un interés oficial.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ruiz, debe acabar.

El señor **RUIZ LLAMAS:** Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ruiz.

— **PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO. (Número de expediente 122/000234.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a examinar las enmiendas del Senado a la proposición de ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Para fijar la posición tiene la palabra, en primer lugar, doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente desde el escaño. Nos llegan desde el Senado las enmiendas a la reforma de la Ley del Tabaco; son mejoras en algunos casos y, en este sentido, algunas de ellas contarán con el voto favorable de Nafarroa Bai. Es el caso, por ejemplo, de la disposición adicional nueva, que busca compensar con beneficios fiscales a aquellos propietarios hosteleros que en su momento realizaron inversiones de una cierta envergadura en la adecuación de sus locales ante la aprobación de la ley.

Por el contrario, nos surgen dudas técnicas con la enmienda 21, que crea la disposición adicional quinta, que, a nuestro entender, crea tensiones innecesarias entre estancos y establecimientos de frontera. Nos gustaría pensar en una propuesta o en un intento de solventar la circunstancia de estos establecimientos de frontera en otra ley y, por tanto, superar las tensiones que ha creado

con los estancos la redacción que nos llega del Senado en estos momentos a instancias de la enmienda propuesta por UPN.

Por último, sigue planteándonos dudas la enmienda 26 bis. Seguimos sin entender, y espero que nos lo aclaren los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, si se especifica o no —finalmente, no aparece así en el texto— cautela alguna con respecto a los menores que podrían tener acceso a los locales a los que se refiere la citada enmienda. Por tanto, a la espera de resolver esta última duda, esta es la posición de Nafarroa Bai.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Tiene la palabra don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, señorías, como saben, Unión del Pueblo Navarro presentó a esta proposición de ley una serie de enmiendas que pretendían básicamente un aterrizaje más suave para las nuevas prohibiciones contenidas en la nueva normativa y defendían la aplicación de esta norma con criterios de mayor tolerancia y mayor proporcionalidad con los grupos y sectores afectados por su entrada en vigor. Todas ellas se unen a las que han presentado otros grupos que apoyamos con esta misma filosofía —y me temo que con el mismo éxito—, pero que finalmente no han tenido acogida en el texto y que, obviamente, no someteremos hoy a votación. No las podremos votar aunque, como digo, respondían a la filosofía que hubiéramos deseado que contuviera esta reforma.

En todo caso, señorías, en el Senado llevamos a cabo una negociación con los distintos grupos para sacar adelante una iniciativa que afecta al régimen legal aplicable a los puntos de venta con recargo situados en municipios fronterizos, que terminó con la aprobación de nuestras enmiendas y la introducción de su contenido en el dictamen del Senado. Señorías, he de reconocer que nos hemos visto sorprendidos ahora por el cambio de postura de los distintos grupos sobre esta enmienda, tanto del Grupo Popular y de Convergència i Unió —que la apoyaron en la Comisión de Sanidad del Senado y que ahora la rechazan— como del Grupo Socialista, que la rechazó en esa misma Comisión, pero que llegó a un acuerdo con UPN para retirar un voto particular que había presentado en el Pleno del Senado y que ahora, incumpliendo el pacto al que llegó con UPN, reniega de lo acordado y, con su cambio de postura, devuelve el texto que afecta a este sector tan importante de la economía navarra a su formulación original. Señorías, pensábamos que respetarían los acuerdos y la palabra dada y que serían conscientes de la específica problemática que pretendía solucionar la enmienda que en el Senado acordamos con los distintos grupos. No ha sido así, y nos veremos obligados a hacerlo saber donde corresponda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra, en último lugar, el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición de Coalición Canaria. Vamos apoyar la mayor parte de las enmiendas aprobadas en el Senado, fundamentalmente porque se han recogido dos aspectos que preocupaban a Coalición Canaria. Por un lado, el apartado 21 del artículo único, que hace referencia a la disposición adicional cuarta incorporada a última hora en la Comisión del Congreso, entendíamos que significaba una prohibición total y el no respeto a la singularidad del régimen económico y fiscal en Canarias. En todo caso, de aprobarse la ley como está planteada en estos momentos les queda a las autoridades canarias un trabajo importante para evitar que lo que se plantea como respeto al REF no se convierta en una promoción excesiva del tabaco que vaya en contra de los criterios establecidos en la propia ley. Por otro lado, hay una enmienda transaccional a propuesta de Coalición Canaria en relación con los cigarros puros hechos a mano. En la isla de La Palma esto muy importante, porque hay muchos artesanos del sector que al no poder ser expedidos sus productos en máquinas se prohibía su comercialización, y con esa enmienda queda resuelto ese tema. En consecuencia, Coalición Canaria va a apoyar en su mayor parte las enmiendas planteadas en el Senado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el grupo Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, presidente.

Señorías, vamos a aprobar hoy una iniciativa legislativa de la cual nos sentimos muy satisfechos, porque, aparte de la rúbrica del Grupo Socialista, esta iniciativa lleva también la nuestra. Justo dentro de cinco días se cumplirán cinco años del día en que no fue posible aprobarlo como creemos que se va a aprobar hoy. Ya entonces la diputada Rosa María Bonàs de mi grupo recordaba que las excepciones dejaban la ley bastante descafeinada. Creemos que hubo un exceso de prudencia que no dejó la ley tal y como debería haber salido. Ahora, al cabo de cinco años, las excusas han desaparecido, sobre todo aquella que hacía referencia a la caída de beneficios empresariales y los argumentos que se mantienen, seguramente reforzados, están basados en la salud. La incidencia del tabaco en el número de muertes es excepcionalmente elevada. Se habla de un millón de muertes evitables al año en Europa. En cuanto al argumento sobre el ahorro en el gasto sanitario, se habla del 15 por ciento

del total del Ministerio de Sanidad derivado de las enfermedades producidas por el tabaco. Finalmente, el objetivo Europa 2012 libre de humo es un argumento añadido. En definitiva, satisfacción.

Viene del Senado la ley algo modificada de cómo salió de esta Cámara. Para resumirlo, de las enmiendas que se han presentado votaremos a favor aquella que ya presentó nuestro grupo, también aquí en el Congreso, que trata de compensar a quien hizo los deberes en la anterior ley. En cambio, votaremos en contra de aquellas enmiendas que hablan de excepciones, porque creemos que no se puede reincidir en los errores del pasado.

Señorías, que no nos tiemble el pulso. Esta ley sirve para defender y proteger a los no fumadores, pero también a los fumadores. Y aprovechando que estamos cerca del año nuevo y los buenos deseos todos los tenemos in mente, la ley les deja uno: el día 2 de enero es un buen día para dejar de fumar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Canet.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, entre tanta ley de los mercados tengo la satisfacción de defender una ley de los ciudadanos; una ley para los ciudadanos con el objetivo de algo tan difícil, como diría Ulrich Beck, como es proteger algo tan complejo, pero al mismo tiempo tan precioso, como la vida humana. Porque de eso estamos hablando, de 50.000 vidas humanas perdidas como consecuencia del tabaquismo; 3.000 de ellas como consecuencia del tabaquismo pasivo; 1.000 de ellas perdidas entre los trabajadores en el sector de la hostelería. De eso estamos hablando, señorías, de vidas humanas. Es bueno que esta ley responda, fundamentalmente, a las necesidades de los ciudadanos y no a los intereses de las compañías tabaqueras. Es una ley de salud pública, pero también es una ley de sostenibilidad del sistema sanitario.

Precisamente hoy, cuando más nos preocupamos por la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, hay que decir que, como consecuencia de esta ley, un 20 por ciento menos de niños ingresarán con asma en las urgencias hospitalarias, un 10 por ciento menos con infartos súbitos de miocardio y, por tanto, también es una ley importante desde el punto de vista de la sostenibilidad de nuestro sistema de salud.

Quiero decir también que es una ley importante desde el punto de vista de la libertad. Si entendemos la libertad como la libertad plena de uno pero con los demás, como la libertad plena de cada uno de nosotros sin restringir la libertad de los demás, esta ley es una ley de libertad. Porque el 70 por ciento de los ciudadanos españoles no son fumadores, son la mayoría; y además el 70 por ciento de los fumadores quieren dejar de fumar, son la mayoría.

Por tanto, hacemos también una ley democrática y de libertades.

Termino, señorías. Esta es una ley también de sostenibilidad de nuestra hostelería. Frente a aquellos que intentan trasladar la imagen de la catástrofe y de lo negativo del futuro de la hostelería, qué mejor para la hostelería española que ser una hostelería de calidad, una hostelería de calidad sin malos humos, malos humos que se han enseñoreado de buena parte de nuestra hostelería y que hacen huir a una parte mayoritaria de los ciudadanos de esos centros de hostelería, de estos centros de ocio. Por tanto, señorías, para nosotros es una buena ley. Estamos convencidos de que damos un paso muy importante con relación a la salud pública, con relación a la asistencia sanitaria, también con respecto a nuestros derechos y libertades entendidas como derechos colectivos y no solamente como derechos irrestrictos de carácter individual. También estamos convencidos de que el *iter* de esta ley en el Congreso de los Diputados y en el Senado ha servido para hacerla más ambiciosa, para hacerla mejor. No solamente protegemos a los no fumadores, sino que además promovemos un hábito saludable, que es el de no fumar. Añadimos vida a la vida humana y mejoramos la calidad de vida de los años que añadimos. En ese sentido, me parece que es una ley que merece la pena, una ley que ha salido mejorada del trámite parlamentario.

Con respecto a las enmiendas que vienen del Senado, en cuanto a los casinos o a las tiendas frontera, no las vamos a votar favorablemente, y no lo vamos a hacer porque creemos que con esta ley no se puede jugar. Ya está bien de jugar con la salud pública, ya está bien de jugar con la prevención del tabaquismo. No vamos a permitir jugar con una cuestión tan seria que afecta a la vida de los ciudadanos y que afecta a la calidad de vida. En lo que sea mejorar la ley lo apoyaremos; en cuanto a estas enmiendas simple y llanamente las rechazaremos. Es un buen día para la salud pública.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Aplausos en las tribunas de invitados.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Quizás las tribunas ignoran que el Reglamento impide que manifiesten sus opiniones con aplausos o de cualquier otro modo. Les ruego que no vuelvan a hacerlo.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra don Joseba Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite, muy brevemente porque consideramos que no hace falta mucha intervención, ya hicimos nuestro alegato el día en que en este hemiciclo se trató este tema. Hoy vienen las enmiendas del Senado, algunas las apoyaremos, otras no, ya las comentaremos. Nuestro objetivo era que la ley quedara tal y como salió de aquí. Se han incluido algunas

cuestiones, pero nosotros hubiéramos preferido que ley hubiera quedado tal y como salió de aquí. Mi grupo no presentó ninguna enmienda en el Senado, pero apoyó algunas. Al fin y al cabo, lo que vemos es que, por una parte, del Senado nos vienen unas enmiendas más exigentes y en otras cuestiones flexibilizan más. Por tanto, nos tendremos que aclarar de alguna manera. El objetivo de esta ley es que de una vez por todas tiene que ser una ley valiente y tiene que acabar con las excepciones. Mi grupo no va a apoyar ninguna excepcionalidad, porque una vez metidos en harina, como digo, creo que debe ser definitiva la ley.

Por otra parte, vamos a apoyar el apartado que dice que la aspiración del humo del tabaco sea considerado riesgo laboral. Una vez que consideramos, tal y como ha explicado el compañero Gaspar Llamazares, todo lo que concierne al tema sanitario, todas las consecuencias —no vamos a hacer ahora extenso el discurso diciendo lo malo que es el tabaco porque ya lo hicimos y ya lo conocemos todo—, creemos que es coherente y consecuente considerar que la inhalación de humo de tabaco sea considerado riesgo laboral.

Nosotros tampoco vamos a apoyar ninguna excepcionalidad ni en locales de juego ni en tiendas fronterizas. Consideramos que esta ley se trabajó bien en la Comisión de Sanidad de este Congreso, y después fue al Senado, donde hubo algunas alteraciones que hoy deberían ser zanjadas. Nuestro objetivo hubiese sido que en el Senado se hubiera cerrado esta ley, que no hubiera tenido que llegar ninguna enmienda, aunque, como hemos dicho, alguna apoyaremos. También creo que es un buen día porque, al fin y al cabo, una vez atajado el tema contra la permisividad que pueda haber respecto al tabaco, debemos cerrarla de una vez por todas.

El tema sanitario era lo que nos importaba en esta ley, pero en el fondo las modificaciones han sido de más o menos lugares de venta, de más o menos sitios para poder fumar y ahora se han incluido algunas cuestiones relacionadas con la seguridad e higiene en el trabajo y los riesgos laborales. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Dicho esto, lo importante en esta ley es la parte de prevención, la parte sanitaria; eso es lo que tiene que importarnos y lo que tiene que hacernos pensar. Esperamos que cada vez haya menos personas que mueran por causa del tabaco y esperamos que cada vez haya menos personas que se inicien en el hábito del tabaco. Por otra parte, hay una cuestión que nos debe alegrar, y es que cada vez hay más personas que quieren o intentan dejar de fumar, cosa que hace muchos años no ocurría.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy llegamos al punto final de la modificación de la Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. El trámite de la modificación de esta ley del año 2005 se hizo con un gran consenso, pero hemos llegado a la conclusión de que se quedó corta. Se hizo con la idea de dar libertad para que muchos de los restaurantes o los hoteles pudieran optar por dejar un espacio para fumadores y otro para no fumadores. El tiempo nos ha demostrado que eso no fue un acierto; solo fueron unos pocos establecimientos los que optaron por hacer esas reformas, esas separaciones para que el humo de los fumadores no perjudicara al resto de personas no fumadoras. Con el tiempo hemos visto que eso ha llevado a una laxitud y que ha perjudicado a muchísimas personas.

Quiero recordar que cuando tomamos en consideración esta proposición de ley leímos aquí una carta de un trabajador de la hostelería que nos pedía que vigiláramos, que prohibiéramos el consumo de tabaco en esos establecimientos por su salud. Fueron dos cartas las que nos llegaron y las que leímos aquí. Pues bien, estos días nos llegó la comunicación de que uno de ellos había fallecido. No queremos recibir noticias como estas. Creemos que es prioritario proteger la salud de los niños, de los no fumadores y de esos trabajadores que calladamente todos los días trabajan en ese sector.

Por eso, en estos momentos en que nos encontramos en la recta final de esta proposición de ley, creemos que, de las enmiendas que nos llegan del Senado, algunas presentadas por nuestro grupo, como la del reconocimiento como enfermedad profesional aquellas producidas por el tabaquismo, deberían ser apoyadas. Si reconocemos todos que el tabaco es cancerígeno, no entendemos por qué no apoyan nuestra enmienda relativa a considerar riesgo laboral la exposición al humo del tabaco en los lugares de trabajo. Pedimos, señorías, a los que han manifestado que quizá no la voten que lo reconsideren y tengan en cuenta que esta es una gran medida y que es importante que a todas estas personas que han estado tantos años expuestas se les pueda reconocer. Tampoco entendemos que no se quiera compensar mediante bonificaciones fiscales a aquellos —pocos, ya lo sabemos— empresarios que en su día hicieron las reformas, hicieron una inversión en sus negocios y quisieron cumplir con esa ley desde un principio, desde 2005, y ahora no se les quiere compensar mediante alguna desgravación fiscal para recuperar parte de las inversiones que hicieron.

Las demás enmiendas que nos llegan del Senado, en todo lo que no sea relativo a temas sanitarios, nuestro grupo no las va a apoyar.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Tarruella.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA SOTO**: Señora presidenta, señorías, estamos ante el principal problema de salud pública de España. Estamos, al igual que lo está la mayor parte de los países del mundo civilizado, ante la primera causa evitable de enfermedad y ante la primera causa evitable de muerte por enfermedad. Estamos, por tanto, asistiendo a esta realidad epidemiológica, la causada por el tabaco, en una actitud política que tiene que suponer para todos un imperativo, el imperativo de regular, el imperativo de legislar, el imperativo de intentar corregir aquellos comportamientos que está generando la gravísima afección del tabaco en la salud de la población. Por tanto, este grupo parlamentario entiende que estamos ante una intervención legislativa plenamente justificada. Lo puede decir un grupo parlamentario en el que también la ideología liberal está perfectamente presente e identificada y en el que pensamos que la libertad de las personas es un principio que hay que saber defender en todo caso. Porque aquí, señorías, incluso desde esta perspectiva liberal, estamos intentando corregir lo que no ha sido capaz de ordenar un orden convivencial adecuado en la utilización del tabaco en nuestro entorno social, y estamos también defendiendo muchas libertades: la libertad, por ejemplo, del no fumador, que no quiere ser contaminado por el humo del tabaco del fumador, y la libertad del fumador que quiere dejar de serlo. Por tanto, desde nuestra óptica —una óptica, reitero, liberal en cuanto a la regulación de los comportamientos de la sociedad—, se justifica plenamente que abordemos una labor legislativa como la que hoy vamos a concluir con este acto parlamentario.

Queremos hacer referencia también a una ley que todavía ni siquiera ha cumplido cinco años, la ley que se aprobó en el año 2005 sobre esta misma materia y que cuando se debatió fue para nosotros objeto de numerosas críticas. Críticas porque en su momento advertimos que no recogía todo el compendio de estrategias y de actividades al alcance del legislador para prevenir el consumo del tabaco y la afección del tabaco en la salud de nuestra población. Ya en aquel entonces dijimos que aquella ley se quedaba corta, que aquella ley no contemplaba todo lo que se podía haber contemplado, y por tanto estamos ahora reconociendo como testigos —igual que el resto de la Cámara, estimo— que si hemos tenido que hacer esta modificación cuando todavía no han pasado cinco años es porque, efectivamente, en aquel momento teníamos razón en aquello que dijimos.

También hemos visto en este procedimiento parlamentario que el Gobierno ha vuelto a elegir el efectismo frente a la efectividad, un gobierno que no ha tenido la capacidad, no ha tenido la responsabilidad de actuar como constitucionalmente le corresponde, haciendo un proyecto de ley, sino trabajando con los grupos parla-

mentarios que han tenido receptividad para con esos planteamientos a través de un mecanismo absolutamente anómalo dentro de la regularidad del trabajo político del Gobierno, que es promover a través de esos grupos parlamentarios una proposición de ley. Esto le ha hurtado a la Cámara numerosos elementos de juicio que se contemplan en los informes preceptivos que el Gobierno debería haber desarrollado y traído a esta Cámara sin utilizar el subterfugio de la proposición de ley de los grupos parlamentarios. Pero hemos hecho un trabajo parlamentario como se corresponde, en el que el Partido Popular ha vuelto a defender los tres principios que defendíamos hace cinco años y que son las estrategias que están reconocidas en el mundo occidental como verdaderamente eficaces para luchar contra el impacto del tabaquismo en nuestra sociedad: espacios sin humo —y hemos trabajado en la ampliación de los espacios sin humo—; presencia de acciones que fomenten la deshabituación tabáquica, defender la libertad del fumador que quiere dejar de ser fumador, y también acciones de prevención de la edad de inicio, que es lo que puede garantizar sucesivas cohortes de ciudadanos con una menor prevalencia del consumo del tabaco. Esto fue lo que guió nuestros actos hace cinco años, esto es lo que hemos incorporado nosotros desde la óptica sanitaria y de la actuación pública en materia de acciones sobre la salud en esta proposición de ley. Por tanto, tenemos que reconocer que hemos incorporado cuestiones que para nosotros son fundamentales. Hemos recuperado propuestas que hacíamos en el año 2005, por ejemplo en materia de fomento de políticas de prevención, intentando que sea una norma clara, porque solo así se puede aplicar claramente, e incluyendo en el articulado medidas que propenden la ayuda a la deshabituación tabáquica. Por eso creo que hemos contribuido a perfeccionar el planteamiento legislativo inicial, por lo que el Partido Popular también se encuentra satisfecho en este momento.

Hemos intentado buscar soluciones para la hostelería que también fueran aceptables por todos, que defendieran el derecho a no ser contaminados por el humo del tabaco para quienes no quisieran, pero que al mismo tiempo contaran con la hostelería como un agente fundamental, como un agente decisivo a la hora de promover espacios sin humo también en su entorno. Permítanme un ejemplo. A nadie se le ocurriría en una intervención sobre salud pública pensar que se puede combatir la hidatidosis sin la colaboración de los veterinarios y de los propios ganaderos. Estamos en una situación similar. Nosotros defendemos un principio que se aplica siempre en materia de salud pública según el cual no es posible generar un cambio en un comportamiento social si todas las partes concernidas no tienen una aceptación de las normas que se tengan que poner en funcionamiento. Por eso hemos querido poner también a la hostelería, con medidas factibles que fueran aceptables por ellos, en la actitud de luchar contra el uso del tabaco en los espacios públicos. En ningún caso hemos priorizado cuestiones

de tipo económico sobre cuestiones de salud pública, pero sí hemos sido sensibles, como lo tenemos que ser, a que se pueden equilibrar esos intereses y los intereses de un sector fundamental para nuestro país con la defensa de unos principios de salud pública que seguro que todos defendemos. Hemos planteado también que la entrada en vigor de esta ley, en lo que a la hostelería se refiere, pudiera tener lugar en el verano, porque creemos que haría más factible la aplicación de la norma puesto que los usos sociales en la hostelería son tal vez más propensos en verano para poder establecer estos espacios sin humo.

Concluyo ya, señor presidente, diciendo que con esta normativa no hemos hecho nada que no hayan hecho otros países europeos. Nuestro interés en todo caso ha sido adaptar a la realidad española las medidas que hay que poner en marcha. Ahora queremos que esta ley sea efectiva y estamos convencidos de que también todas las comunidades autónomas van a trabajar para ponerla en marcha de una manera razonable y acorde con los objetivos que hemos planteado en esta iniciativa. Somos también nosotros quienes auspiciamos para la población española un futuro libre de enfermedades generadas por el tabaco. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Grande Pesquero.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad, señorías, el pasado 22 de junio y desde esta tribuna comenzaba mi intervención con una historia real, la de José María, que, tras 47 años de trabajar en la hostelería y de no haber fumado un solo cigarrillo en su día, padecía un cáncer de pulmón debido a la aspiración del humo de tabaco ajeno. Pues bien, José María falleció hace tan solo once días. Sirvan estas palabras para su homenaje y para el de cada uno de los mil trabajadores de la hostelería que se diagnostican cada año de enfermedades consecuencia de su condición de fumadores pasivos, situación que para ellos va a cambiar a partir del próximo día 2 de enero. **(Aplausos.)**

La ley que hoy aprobamos tiene como objetivos fundamentales que los niños y los adolescentes no se inicien en el consumo del tabaco, que los fumadores dejen de fumar lo antes posible para evitar enfermedades y muertes y que podamos respirar aire que no esté contaminado por el humo del tabaco ajeno. Estos objetivos obedecen a la obligación que tenemos las instituciones públicas de proteger la salud de los españoles, salud que junto con la vida son los bienes jurídicos más queridos por los ciudadanos, y esta protección de la salud, también y por supuesto, debe incluir la exposición al humo ambiental del tabaco. Señorías, en el ejercicio de la profesión sanitaria existe una ecuación básica, la del riesgo-beneficio. Respecto a la decisión que nos trae hoy

aquí, los riesgos serían que algunos sectores económicos nos quieran hacer responsables de supuestas pérdidas económicas o de puestos de trabajo, o bien que nos acusen de prohibicionistas. Pero frente a estos riesgos, absolutamente rebatibles por estudios solventes, tenemos unos enormes beneficios, fundamentalmente el de disminuir la cifra de 166 españoles —y, lo que es peor, cada vez más españolas— que mueren cada día por enfermedades derivadas del consumo del tabaco y de los que casi 3.000 al año son fumadores pasivos. Esta ley aumentará también la equidad y la seguridad. Ambas son un componente básico de la calidad de nuestro sistema de salud y, lo más importante, un derecho de los pacientes.

Señorías, mi grupo agradece el apoyo a todos los profesionales sanitarios, especialmente a los médicos y a la enfermería, también a las sociedades científicas y a las numerosas asociaciones algunas de las cuales hoy nos acompañan desde la tribuna y a tantos ciudadanos que desde el primer momento nos han animado y apoyado. Muchas gracias a todos, aunque os advierto que su trabajo no ha terminado porque debéis ayudarnos a que ley se cumpla. Os pido que colaboréis con las comunidades autónomas, a las que desde aquí solicito su implicación y su corresponsabilidad para que no puedan existir insumisos, ni particulares ni institucionales. Sabemos que para ello también vamos a contar con la mayoría de los ciudadanos ya que el 74 por ciento nos piden que aprobemos esta ley, incluido el 62 por ciento de los fumadores. Sobre esta base, mi grupo parlamentario va a votar negativamente a las siguientes enmiendas: a la modificación de la disposición adicional quinta; al apartado veintitrés; al nuevo apartado veintiséis bis; al nuevo artículo segundo y a la nueva disposición adicional. Por economía de tiempo solo hablaré de alguna de ellas. Sobre la enmienda que pretende permitir que existan puntos de venta de tabaco con recargo en municipios fronterizos terrestres, señor Salvador, creemos que aprobar esta enmienda significaría legalizar un canal de venta que quedó ilegalizado ya en el año 2006, porque continuamos entendiendo que con carácter general la venta del tabaco solo se puede producir a través de los estancos o de las máquinas expendedoras. Referente a la enmienda para la habilitación de zonas para fumar en casinos, bingos y locales de juego, mi grupo considera que la ley no debe tener excepciones que despisten el objetivo de que no se fume en ningún lugar público cerrado. Sobre la compensación mediante beneficios fiscales por las inversiones realizadas, atribuyendo al Gobierno la modificación de la normativa fiscal, vulneraría el principio de reserva de ley que nuestro ordenamiento exige, y seguimos pensando que no es necesaria la compensación ya que las inversiones eran, primero, voluntarias y en todo caso por el tiempo transcurrido ya están amortizadas.

Para concluir quería referirme al futuro que se abre a partir del próximo día 2 de enero en nuestro país, un futuro que estamos convencidos será más saludable, en

el que por fin la tolerancia estará del lado de los fumadores y no del de los no fumadores, que contribuirá a salvar vidas, que corregirá la inequidad con los trabajadores de la hostelería, un futuro en el que lo normal será no fumar, como ya lo es para el 70 por ciento de los españoles, y que, en definitiva, facilitará un ambiente más sano para todos y todas. Como decía Víctor Hugo, el futuro tiene muchos nombres, para los débiles es lo inalcanzable, para los temerosos lo desconocido y para los valientes es una oportunidad. No nos dejemos influir por ese miedo a lo desconocido que pretende generar confusión en la opinión pública con argumentos que provienen de algunos sectores económicos determinados, y no seamos temerosos. Señorías, para hacer cambios necesitamos ser valientes. Por ello, mi grupo parlamentario les invita a que se sumen a la oportunidad que nos brinda este texto y tomar las decisiones correctas, que tienen que ver con el bien común y la voluntad de la mayoría de los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Grande.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar mi intervención expresando mi más profundo agradecimiento no solo a los grupos parlamentarios que en su día impulsaron esta ley sino también a todos los grupos parlamentarios, sin excepción, en esta Cámara, especialmente a las y los portavoces que han hecho a lo largo del debate y discusión de esta ley una gran labor que quiero reconocer. Pero quiero reconocer también y dar las gracias por su trabajo a las asociaciones científicas, a las organizaciones de pacientes, a las asociaciones y a todos aquellos colectivos de profesionales sanitarios y pacientes, algunos de los cuales están hoy aquí presentes en la tribuna, porque su esfuerzo, su concienciación y sensibilización han sido y serán, sin lugar a dudas, claves para seguir avanzando en la salud de todos y de todas. Tampoco me quiero olvidar de reconocer, porque es justo, la labor en esta ley de mi antecesora, la ministra Trinidad Jiménez, y de su equipo, porque su impulso y su compromiso han hecho posible la realidad que hoy vamos a votar. Se trata de una ley que ha puesto de manifiesto la capacidad de todos los grupos parlamentarios de priorizar la salud pública y de consensuar un texto razonable y coherente.

Lo que hoy se vota, señorías, y se aprueba es mucho más que una ley. Es un paso decisivo a favor de la salud pública de nuestro país, forma parte de nuestra estrategia global de promoción de la salud pública y de hábitos de una vida más saludable. El Gobierno, señorías, es consciente del esfuerzo colectivo que conlleva esta ley. Pero

solo desde el compromiso compartido y desde la responsabilidad común podremos conseguir espacios públicos más saludables. Estamos convencidos de que es una ley necesaria. Nuestra salud pública exigía dar este paso. No se puede exagerar, desde luego, pero tampoco se puede en ningún caso ignorar esta realidad. En España, se ha dicho aquí, mueren cada año alrededor de 50.000 personas por enfermedades derivadas del consumo del tabaco, según distintos estudios realizados en esta última década. Es una cifra mayor que el conjunto de fallecidos por accidentes de tráfico, por ejemplo, o por consumo de drogas ilegales. De todos los fallecimientos, al menos 1.200 muertos corresponden a fumadores pasivos, quiero subrayarlo, tomando en consideración solo el cáncer de pulmón y las enfermedades cardiovasculares. Además, en España el tabaco es responsable de más del 90 por ciento de los casos de bronquitis, del 95 por ciento de los de cáncer de pulmón o del 30 por ciento de todas las cardiopatías coronarias, y está asociado también a la aparición de otras enfermedades. Les daré un dato de Irlanda, con una legislación muy similar a la que hoy aprobamos aquí. Un año después de la prohibición de fumar en establecimientos de hostelería y lugares de ocio, el número de admisiones hospitalarias por infartos de miocardio descendió un 11 por ciento. Esas cifras, señorías, las tenemos que tener en cuenta. Por eso damos un paso más y preservamos a los más vulnerables de los efectos nocivos del humo del tabaco.

Esta ley, señorías, insisto, es necesaria. Es una ley que pretende situar a España en niveles similares de protección de la salud a los existentes en la Unión Europea. Que los espacios públicos cerrados estén libres de humo es una responsabilidad colectiva de todos y de todas. No estamos hablando de derechos y de libertades individuales. Estamos hablando de espacios públicos y de salud pública, y de una responsabilidad colectiva que hace que su puesta en marcha y cumplimiento sea tarea de todos y de todas. Lograr espacios sin humo exige cambios y exige adaptarse. Sé que no será fácil ni inmediato, pero sí totalmente necesario. Para su cumplimiento, se ha dicho aquí también, bastará, en primer lugar, con la educación y el cumplimiento de una ley y saber que en espacios cerrados no se puede fumar. Confiamos en la inmensa mayoría de empresarios y en la inmensa mayoría de la ciudadanía, que siempre cumplen y respetan las leyes, y como es lógico esta no será una excepción. Como también confío en la colaboración, como decía un portavoz, de los grupos parlamentarios en la puesta y marcha y desarrollo junto a las comunidades autónomas. Esta no es una ley interpretable. Es una ley clara. Estoy convencida de que por eso, entre otras razones, se va a cumplir. Fumadores y no fumadoras han convivido con humo mucho tiempo y ahora toca el tiempo de convivir sin humo en espacios públicos cerrados. Los cambios de hábitos exigen tiempo, pero este cambio merece mucho la pena. Los no fumadores serán los primeros que velarán, estoy convencida, por el cumplimiento de

la ley, pero también estoy convencida de que todos seremos al final impulsores de la misma, del desarrollo y de su cumplimiento.

Quiero lanzar también un mensaje de confianza a la hostelería. Son lógicas sus dudas y son también legítimas. Hay cambios en esta ley que exigirán cambios en los hábitos de nuestra hostelería, y es comprensible su incertidumbre, más, si cabe, en momentos de dificultades económicas. Los clientes no podrán fumar, y eso podría llevar a pensar que repercutiría negativamente en sus negocios. Pero quiero compartir y lanzar una reflexión sobre este punto. Decir que los bares y restaurantes libres de humo se quedarán sin clientes es como decir que gracias a que se puede fumar los bares y restaurantes se llenan de clientes. Sinceramente, ni una cosa ni la otra. Los datos de los que disponemos dicen claramente que, aunque se exige siempre un tiempo de adaptación, los bares y restaurantes sin humo no se quedarán sin clientes. Les daré ejemplos. En Reino Unido la norma entró en vigor en marzo de 2008. En octubre, los datos oficiales revelaron que la apertura de locales de ocio creció entre un 6 por ciento en los bares y un 14 en locales 24 horas. En Italia, después de la entrada en vigor de la ley una encuesta de ámbito nacional reflejó que el 9,6 por ciento de la población acudía con más frecuencia que antes a bares y restaurantes. La federación italiana de hostelería ha reconocido en varias ocasiones que bares, cafeterías y restaurantes no tuvieron perjuicios económicos por la entrada en vigor de la ley. Lo mismo puedo decir de la ciudad de Nueva York. Señorías, según estos datos, bares y restaurantes sin humo pueden representar una oportunidad para muchos negocios, y así también lo tenemos que ver. Quizá puedan hacerlos más atractivos y cómodos para que acudan a ellos clientes para los que ahora el humo es un obstáculo o un impedimento, como menores y tercera edad. No conviene olvidar que más del 70 por ciento de la población española es no fumadora. Por tanto, es lógico prever que este porcentaje de personas se sentirán más cómodas en los bares cuando no haya humo de tabaco en ellos. Es cierto que va a exigir cambios. Quizá necesitemos cierto tiempo. Pero aunque los hábitos no se cambian en un día, merece la pena este recorrido, y los resultados de todos los análisis dicen que es beneficioso para toda la sociedad y, por tanto, para nuestro país.

Señorías, quiero una vez más dar las gracias por el impulso, el trabajo y el rigor de sus señorías en esta Cámara. Porque hoy, como se ha dicho aquí, hacemos historia con una ley tremendamente importante para la sociedad española y sobre todo porque esta es, una vez más, una ley que nos acerca un poco más a Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO RELATIVO AL CONTRATO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (CMR) RELATIVO A LA CARTA DE PORTE ELECTRÓNICA, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE FEBRERO DE 2008. (Número de expediente 110/000228.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): En el punto III del orden del día, dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, ningún grupo ha solicitado intervenir.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EXTREMADURA. (Número de expediente 127/000002.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto IV: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. En primer lugar, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. Tiene la palabra el señor vicepresidente tercero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el 17 de noviembre del pasado año subí a esta tribuna para apoyar en nombre del Gobierno de España la toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura. Hoy, un año después, protagonizamos un día importante para Extremadura con la aprobación final en el Congreso de la reforma de su estatuto, un acto que en sí mismo es también una muestra de normalidad democrática y de normalidad institucional. Porque normal es que las leyes puedan reformarse para incardinarse mejor en las nuevas realidades y acompañar en su evolución a la sociedad y a los ciudadanos a la que sirve. Estamos ante una reforma que permite a la norma institucional básica de Extremadura adaptarse mejor a las nuevas circunstancias y abordar con más garantías los desafíos que tiene por delante la sociedad extremeña actual. Esta reforma tiene una particularidad sustancial, pues hace que Extremadura se incorpore al conjunto de comunidades autónomas que desde el año 2006 han venido asumiendo una mayor cuota de autogobierno con los llamados estatutos de nueva generación. Extremadura, con su singularidad, con su impronta propia, pasa por ello a

incorporarse a la lista de comunidades autónomas como Cataluña, Andalucía, Valencia, Baleares, Aragón, Castilla y León y Navarra, que han reformado y mejorado recientemente sus normas básicas de autogobierno. Las diversas comunidades autónomas que han impulsado estas reformas, al igual que ocurre con Extremadura, lo han hecho con el objetivo de mejorar y modernizar su autogobierno para poder ofrecer a los ciudadanos una acción pública más eficiente y más acorde con las necesidades de la sociedad extremeña y española del siglo XXI. Se trata por tanto de una respuesta eficaz a las demandas de la ciudadanía pero también de realizar una nueva contribución al desarrollo y al perfeccionamiento de nuestro Estado de las autonomías, que cuenta con un alto grado de reconocimiento social por su contribución a la convivencia, al proceso económico y a la cohesión social, que se ha convertido en una seña de identidad de nuestra democracia.

La existencia del Estado autonómico, el proceso de descentralización política y de institucionalización que lo ha ido configurando es indisociable de los pasos importantes que nuestro país ha podido dar en estos últimos treinta y dos años, tanto en lo que se refiere a su proceso de modernización interna como a su protagonismo internacional. Debemos ser conscientes de que nuestro sistema autonómico, que ha sabido reconocer toda la complejidad de nuestra sociedad, nuestra diversidad e integrarla en un proyecto común de convivencia, es un activo que permite aprovechar mejor todas nuestras capacidades, desarrollar nuestras potencialidades, las de cada una de las comunidades autónomas y las de España en su conjunto. Por ello, permítanme sus señorías que en nombre del Gobierno reafirme mi convicción de que lo que necesita el Estado autonómico son mejoras en su funcionamiento, en el perfeccionamiento de sus estructuras, pero en ningún caso un retroceso en el autogobierno de las comunidades autónomas y de las competencias diseñadas en el marco de nuestra Constitución. Respecto a nuestro Estado autonómico y al desarrollo del mismo hay que mirar hacia adelante y no hacia atrás. Porque es cierto también —y creo que todos somos conscientes de ello— que el desarrollo de nuestro Estado de las autonomías, que ha permitido y garantizado cohesión territorial, cohesión social, avances económicos, aprovechamiento de las sinergias, también ha producido disfunciones, duplicidades, solapamientos que hay que corregir y mejorar, tarea que debe formar parte de nuestro trabajo político y de nuestra acción institucional. Y lo estamos haciendo todos los días por las vías propias de un estado complejo como es el nuestro, utilizando los instrumentos que establece nuestra Constitución, es decir, los instrumentos, los mecanismos de coordinación y de cooperación a través de las conferencias de las comisiones sectoriales. No es justo que a veces se pretenda dar una imagen de las comunidades autónomas y del Estado como una especie de compartimentos estancos entre los que no hubiera comunicación, colaboración y coordinación. Por

supuesto que estos mecanismos de cooperación son susceptibles de ajustes, de mejoras en sus niveles de eficiencia, y en eso trabajamos. Un buen exponente de ello son los sucesivos acuerdos que se han venido adoptando en materia de reducción del déficit, del gasto, de objetivos de déficit y de contribución a la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas. Extremadura ha sido siempre un ejemplo de esa actitud de responsabilidad compartida, que es la que permite al conjunto de los poderes públicos de las administraciones alcanzar una mayor eficacia en nuestro objetivo común de satisfacer los derechos y las necesidades de la ciudadanía.

Por tanto, señoras y señores diputados, este nuevo, renovado, Estatuto de Autonomía viene a confirmar que la reforma de los estatutos de autonomía no es una aspiración artificiosa ni exclusiva de una o de otra comunidad. Se reforma el Estatuto de Extremadura precisamente porque se cree en el estatuto, en su utilidad para el progreso y el bienestar de la ciudadanía extremeña. Incrementar la calidad del autogobierno, clarificar la distribución territorial del poder, acercar las políticas públicas a sus destinatarios es el mejor modo de alcanzar un Estado más cohesionado, más fuerte política y socialmente. Se ha reformado el Estatuto de Autonomía de Extremadura, igual que lo han hecho otras comunidades autónomas, porque son elementos esenciales de un modelo de descentralización política que funciona, y lo reformamos precisamente para que funcione aún mejor. Por eso la reforma es natural y está cargada de toda lógica política.

Este debate de aprobación es la meta, el final del camino de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que comenzó precisamente su camino el pasado año. La propuesta que por unanimidad aportó la Asamblea de Extremadura a estas Cortes Generales gozaba también de una fuerte legitimidad política y ciudadana a la hora de establecer por consenso un nuevo marco de la que es su principal norma legal de convivencia, buscando así en el marco del bloque de constitucionalidad su adecuación a la Extremadura y a la España de hoy. Una propuesta hecha pensando en los extremeños y en Extremadura a partir del principio de que lo que es bueno para España es también bueno para Extremadura y lo que es bueno para Extremadura es también bueno para España. Porque hay que recordar que esta particular forma de Estado que nos hemos dado los españoles, que está en nuestra Constitución, no solamente ha servido para reconocer identidades sino que también, y eso es importante recalcarlo, ha acercado la gestión, ha acercado los centros de decisión a los ciudadanos y ha contribuido de manera notable a reducir los desequilibrios y las desigualdades territoriales. Y Extremadura es un buen ejemplo de ello, una comunidad a la que durante mucho tiempo se condenó a la marginación, al olvido, a la emigración; hoy esa comunidad, sin dejar de tener problemas, como pueden tenerlos también los demás territorios, ha conseguido un nivel de equipara-

ción, de igualdad de oportunidades, verdaderamente notable. Si la importancia de las instituciones y la valoración de su trayectoria se miden a través del progreso real de la sociedad en la que están inmersas y a la que representan, es innegable que la mejora real experimentada por los extremeños y las extremeñas es la mejor demostración de su éxito.

Extremadura es un sujeto político con identidad propia en el seno de la España democrática, pero además es depositaria de una forma de ser singular, reflejo de su realidad monumental, de la huella múltiple y variada de civilizaciones, de pueblos y culturas que pisaron su tierra, que supieron elevar su legado por encima de consideraciones domésticas y efímeras para dotarlo de universalidad, de arte y espíritu. Todo este legado necesita también de la aportación constante de la sociedad, de su esfuerzo para que siga enriqueciéndose, para que las generaciones venideras puedan agrandar su patrimonio material e inmaterial, ese que hace de Extremadura un territorio grande, rico y hermoso. En este sentido esta reforma contribuirá a ello en cuanto que fortalece el compromiso de los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura con su comunidad y el de toda España con esta comunidad. Y termino, porque es verdad que Extremadura se está dotando laboriosamente, con esfuerzo, de infraestructuras modernas en todos los campos. Se ha abierto al mundo, como siempre ha estado, y también a las ideas de vanguardia y de modernización. Extremadura es una comunidad que está plenamente decidida a superar el reto del tercer milenio y este estatuto reformado es un paso más, importante, muy significativo sin duda, en ese camino al futuro. Y para eso es necesaria y es útil la autonomía, es útil el autogobierno, para defender lo propio, sabiendo integrar esa defensa de lo propio en el interés del proyecto común que es España. Como dice el preámbulo del Estatuto de Autonomía de Extremadura que hoy se somete a aprobación, los extremeños pueden sentir la satisfacción de que el camino recorrido les ha hecho más grandes a ellos sin empequeñecer a nadie.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Los enmendantes tendrán la palabra en primer lugar, por orden de presentación. Señora Díez y señor Jorquera, ¿desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Señora Díez, tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, señorías, primero haré una breve reflexión al hilo del final de la intervención del señor vicepresidente tercero. No es el modelo territorial el que garantiza mayor cohesión o mayor justicia social, es la democracia y las leyes que se hacen, que tienen un efecto redistribuidor o no. Ese es un principio en el que merece la pena insistir. Yo estoy a favor del modelo autonómico, estoy a favor de un modelo federal, coope-

rativo; no estoy a favor de un modelo centralista, pero si lo estuviera tampoco eso significa que las leyes que se hagan sean más injustas porque el modelo sea uno u otro, como hay ejemplos en el mundo de lo uno o de lo otro. Por tanto, no pongamos ni la democracia ni la redistribución —por lo menos es mi apelación— en relación con un mayor o menor grado de autonomía sino con el ejercicio de las leyes y con las consecuencias que las leyes tienen precisamente para conseguir unos u otros objetivos. Una primera consideración, por tanto, señor vicepresidente tercero, que ya he tenido oportunidad de hacer desde esta tribuna. Don José Ramón Recalde, un ilustre socialista que ha dedicado muchas reflexiones al respecto, explica que lo máximo cuando hablamos de autonomía no siempre es lo óptimo desde el punto de vista de la redistribución y de la justicia social.

Paso ahora propiamente a lo que nos ocupa, que es el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Como tuve oportunidad de decir en esta tribuna cuando se trajo por primera vez a la Cámara, tenemos ante nosotros otro más de estos estatutos de segunda generación; otro más iniciado cuando comenzó el proceso, tras el Estatuto de Autonomía de Cataluña, tras su debate inicial; otro estatuto que tiene letra de estatuto y alma de constitución; otro estatuto que sirve, desde mi punto de vista, para reformar por la puerta de atrás la propia Constitución, que es reformable naturalmente —yo misma sostengo que hay algunos aspectos que hay que reformar—, pero hay que hacerlo votando todos los españoles porque es la Constitución española. Con un discurso, con un idioma mucho más amable que otros estatutos que hemos defendido o revocado en esta tribuna, este es un estatuto que se parece a todos los de la segunda generación en muchas cuestiones, algunas de las cuales voy a plantear en esta breve intervención.

Permítanme que empiece por preguntarles si en un momento en que en España —y también en Europa respecto de España— estamos inmersos en un debate sobre la necesidad de evitar las duplicidades, los despilfarros y de controlar los gastos superfluos, ustedes creen que tiene algún sentido —y nos están mirando desde el resto del mundo— que volvamos a traer hoy a la Cámara y que santifiquemos —permítanme la expresión— un estatuto que insiste en multiplicar todo por diecisiete. Es un estatuto en el que se vuelve a plantear la necesidad de una agencia meteorológica, de un defensor del pueblo, de un consejo económico y social, de un consejo de cuentas, de relaciones internacionales —en este caso, para con América Latina y Portugal— y de delegaciones en el exterior. ¿Ustedes creen que cuando todos nos miran y nosotros mismos nos miramos es el momento de volver a ratificar aquí, en la Cámara, este tipo de despropósito? ¿Ustedes creen que con esto se resuelven los problemas de los ciudadanos que están en paro en Extremadura, que son más del 23 por ciento, o de los jóvenes que no tienen ni el graduado escolar —que son más del 24 por ciento—, que hacen un abandono temprano de su educación? ¿No hubiera sido muchísimo

más razonable, puesto que es la cuarta adaptación del Estatuto de Extremadura, que se negociaran más fondos del Fondo de compensación interterritorial para hacer precisamente este tipo de políticas activas? ¿No sería eso mucho más eficaz, mucho más efectivo para resolver los problemas que tienen los ciudadanos? Cuando desde los dos grandes partidos están hablando de la necesidad de hacer una política más rigurosa de control de gastos, ¿creen ustedes que es serio, que es de recibo que traigamos un estatuto cuyo énfasis está puesto no en resolver este tipo de problemas, no en limitar este tipo de gastos superfluos, sino en que quede bien claro que hay una identidad extremeña, que hay una vitalidad de su reciente identidad colectiva y que se proclame que Extremadura es una, finalmente una? Esto, ¿a quién le importa realmente? Entre los que tienen problemas, ¿a quién le importa este tipo de proclamas? (**Rumores.**) Oigo rumores por los bancos de mi izquierda. Lo de la identidad era una cosa que antes no tenía una consideración muy progresista, sobre todo cuando —como en este estatuto— se proclama sin que dé origen a derechos políticos. Si no da origen a derechos políticos, ¿para qué sirve? Si no da origen a derechos políticos y se proclama en este mismo estatuto que el reconocimiento de la identidad no da derecho político alguno, me pregunto para qué sirve esto. ¿Qué sentido tiene, por ejemplo, que se reivindique en este estatuto algo para Extremadura que no podemos reivindicar para España? Por ejemplo, la plena autonomía del gasto en el artículo 79. Ni España ni ninguno de los países miembros podemos reivindicar eso respecto de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, debe acabar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: En fin, creo que con un lenguaje más amable estamos en el camino de la confederación, en el camino de cambiar la Constitución por la puerta de atrás y de no enfrentarse con los problemas reales. Quiero preguntarles a los dos grupos que lo traen, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, ¿para esto hay que congelar las pensiones, reducir el sueldo a los bomberos, a los funcionarios? (**Protestas.**) ¿Para esto que no resuelve los problemas de los extremeños?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, por favor.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señorías, lamento que nos les guste escuchar lo que les estoy diciendo, pero para esto no hacen falta los esfuerzos que el conjunto de los españoles estamos llevando a cabo. Y, sobre todo, con esto —y es lo que más me importa— no se resuelven los problemas de los ciudadanos que viven en Extremadura.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, señorías, el BNG ha presentado una única enmienda en la que proponemos añadir una nueva disposición adicional relativa al reconocimiento oficial de A Fala y del portugués de Olivenza con el siguiente texto: «La variante del gallego-portugués, denominada A Fala, es idioma propio y oficial en el valle de Xálama y, más en concreto, en las localidades de San Martín de Trevejo, Ellas y Valverde del Fresno. El portugués propio de la localidad de Olivenza tendrá el mismo reconocimiento en su ámbito territorial. Una ley regulará las zonas de uso, los derechos de utilización por sus hablantes ante las administraciones públicas y las medidas de protección y fomento en los diversos ámbitos sociolingüísticos.»

Señorías, en el trámite previo en ponencia y Comisión se justificó el rechazo a esta enmienda aludiendo a que esta cuestión ya está recogida en el artículo 7.2, en el que se establece que los poderes públicos regionales «fomentarán los valores de los extremeños y el afianzamiento de su identidad a través de la investigación, desarrollo y difusión de los rasgos sociales, históricos, lingüísticos y culturales de Extremadura en toda su variedad y extensión». No obstante, señorías, creemos que esta es una formulación genérica que no da satisfacción a nuestros planteamientos. Es necesario que se reconozcan de forma explícita estas realidades lingüísticas y, en consecuencia, que se protejan los derechos de sus hablantes y se adopten medidas de promoción y fomento del uso de estas variantes lingüísticas, tal y como ha recomendado en reiteradas ocasiones el Consejo de Europa y establece la Carta europea de las lenguas regionales, suscrita —hay que recordarlo— por el Estado español. Así debe ocurrir con todos los idiomas por muy reducidos que sean sus dominios lingüísticos. Sirva como ejemplo el reconocimiento que hace el Estatut de Catalunya del aranés, una variante del occitano, reconocida como lengua propia y oficial de La Vall d'Arán, o el reconocimiento y protección legal de que goza en Portugal el mirandés, una variante del antiguo astur-leonés que se mantiene viva en la zona de Miranda do Douro.

Señorías, esta propuesta es total y absolutamente razonable. Hay una cuestión que nos merece una valoración positiva en particular del Estatuto de Extremadura, la importancia que se da a la vecindad con Portugal y a intensificar las relaciones de toda índole con Portugal. En este aspecto el Estatuto de Extremadura es ejemplar, pero creemos que es perfectamente congruente, precisamente por esta relación con Portugal, reconocer que en el territorio extremeño existen zonas luso parlantes, como es el caso de Olivenza, o se habla una variedad del galaico-portugués en el norte de Cáceres. Insistimos en que es una enmienda total y absolutamente razonable. No obstante, para concluir mi intervención, quiero enfatizar que el Bloque Nacionalista Galego siempre ha sido muy respetuoso con las propuestas de

estatuto emanadas de los distintos parlamentos autonómicos; por lo tanto, solicitamos el apoyo a esta enmienda, pero, en el caso de que fuese rechazada, el Estatuto de Extremadura va a tener todo el apoyo del Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para expresar nuestro pesar por que no hayamos podido llegar a un acuerdo en relación con el Estatuto de Extremadura porque no hemos sido llamados al diálogo, a la deliberación o a la negociación. No lo hemos sido en el periodo previo, en el periodo propiamente del Parlamento de Extremadura y de las negociaciones y diálogos que allá se establecieron para la elaboración del proyecto y, por supuesto, tampoco lo hemos sido en esta Cámara, donde apenas se han introducido algunos matices a la iniciativa del Parlamento extremeño, pero todos ellos de acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista que, de manera exclusiva y excluyente, han mantenido el texto de la reforma del Estatuto de Extremadura.

También quiero decirles, señorías, que considero perfectamente asumible que, además de discutir y debatir en esta Cámara sobre los problemas de la crisis económica, del desempleo y los problemas sociales que todo ello conlleva, podamos discutir sobre el modelo territorial. Aunque sea hombre puedo pensar dos cosas al mismo tiempo y creo que los diputados y diputadas de esta Cámara, también. Por tanto, estoy dispuesto a discutir de esta materia, como otras muchas que discutimos en esta Cámara y que tienen relevancia para los extremeños y también para todos los ciudadanos. Sin embargo, creo que este Estatuto de Autonomía, en opinión de mi grupo parlamentario, es una oportunidad perdida. Lejos de suponer un cambio cualitativo con respecto al autogobierno de Extremadura en el marco de la Constitución española, en nuestra opinión es un estatuto fijista que prácticamente se queda en el mismo sitio. La pregunta es por qué la oportunidad perdida y por qué el estatuto fijista, por qué se queda en el mismo sitio. Pues porque básicamente nos encontramos ante un estatuto reactivo. No es un estatuto que nazca de la voluntad de la Cámara autonómica y de la ciudadanía extremeña por mejorar su autogobierno, sino que nace de la voluntad reactiva frente al Estatuto de Cataluña en su momento. Da la impresión de que los legisladores se autoatribuyen el papel de vigilantes de occidente. Yo también soy de occidente, Asturias está en el noroccidente, y también Extremadura está en el occidente de nuestro país, pero

no me considero vigilante de occidente; de ninguna manera. Da la impresión, por tanto, de que este estatuto es el estatuto del vigía de occidente, el estatuto de la vigilancia constitucional frente a aquellos que, al parecer, utilizamos los estatutos de autonomía para vulnerar la Constitución, para saltarnos la Constitución. En ese sentido, el gran error es que sea un estatuto reactivo y no un estatuto que nazca de la voluntad, de la necesidad y también de las potencialidades, que son muchas, de Extremadura. Por eso creo —y vuelvo a repetir— que es un estatuto en mi opinión fallido, una oportunidad perdida.

¿En qué medidas hemos centrado nuestras enmiendas, nuestras propuestas, que no han tenido mucho éxito? Pues en el sentido de una interpretación federal de la Constitución española. Sé que lo tengo muy difícil porque previamente la señora Díez ha dicho que es federalista y he estado a punto de salirme del gremio (**Risas.**), pero yo voy a defender en esta Cámara el federalismo, en este caso plurinacional, el federalismo —que no es contradictorio— cooperativo y solidario. Por ello, hemos presentado una serie de enmiendas que pretenden introducir, por ejemplo, los derechos y deberes que otros estatutos de autonomía han incorporado a sus textos y que incluso el Tribunal Constitucional ha considerado constitucional frente a todo lo que se ha dicho en esta Cámara contra los derechos y deberes incorporados a los estatutos de autonomía; no eran inconstitucionales incluso en la interpretación del Tribunal Constitucional.

También hemos propuesto la reforma del sistema electoral favoreciendo un sistema más proporcional, la participación de los ciudadanos, criterios como la sostenibilidad ambiental, la defensa de los medios de comunicación públicos y de su independencia, y el deslinde competencial, que también ha sido considerado constitucional por parte del Tribunal Constitucional.

Señorías, termino. Este estatuto que, como digo, nace de manera reactiva —espero que no lo sea—, da la impresión de que es el canto del cisne de la segunda transición estatutaria; un canto del cisne que en mi opinión apunta a la Restauración: más conservadurismo, más bipartidismo y más centralismo. Espero, como digo, equivocarme por el bien de Extremadura; espero equivocarme por el bien del conjunto de los estatutos de autonomía y de una concepción federalista de nuestra Constitución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Para fijar la posición por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para felicitar a los ciudadanos extremeños y a las instituciones extremeñas por la consecución de

esta reforma del estatuto, que a no dudar concitará si no la unanimidad, sí la gran mayoría de los escaños de este Congreso de los Diputados. Es un estatuto cuya discusión evidentemente correspondía dirigir a los dos grandes partidos políticos, que son también quienes están presentes en la Cámara autonómica y, por tanto, quienes tenían que fijar en primer lugar cuáles eran los intereses y los anhelos de los ciudadanos a los que representan. Personalmente no sé qué va a pasar con esa segunda generación de estatutos a los que algunos compañeros que me han precedido en el uso de la palabra han augurado un futuro bastante negro. No lo sé; no sé si todas las disposiciones que aparecen en este estatuto van a ser llevadas a cabo, porque de algunas manifestaciones de los propios responsables institucionales de estos dos grandes partidos se deduce que en el estatuto se hacen menciones pero que luego no tiene por qué llevarse a cabo esa previsión que en él se hace. Tampoco sé si va a ser posible, si seguimos a este ritmo, cohesionar todas las previsiones económicas que se están haciendo en los estatutos de segunda generación; sinceramente, no sé si después de un examen tranquilo de los mismos pueden tener encaje todos ellos. Pero eso el tiempo lo dirá. Yo creo que el momento es de alegría y de felicitación al pueblo extremeño por esta modificación del estatuto y porque entendemos —así lo reflejan en el preámbulo— que culminan sus anhelos, sus deseos, y en eso siempre encontrarán la solidaridad del Partido Nacionalista Vasco y, por supuesto, el voto a favor del grupo al que represento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán para anunciar de entrada nuestro voto favorable a este estatuto de la segunda o, depende de cómo analizáramos, tercera generación de reformas estatutarias desde el nacimiento del Estado autonómico en el año 1980, a partir y a la luz del título VIII de la Constitución. Lo hacemos felicitando a los representantes de la Comunidad de Extremadura —a las diputadas y los diputados, a las senadoras y los senadores de Extremadura— y lo hacemos con respeto, con el mismo respeto que pedimos en el momento de la tramitación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que expresaba una vocación de autogobierno, la de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Señorías, a nosotros, en términos generales, este nos parece un buen estatuto, un estatuto razonable, un estatuto que esperamos y deseamos que no nos lleve por la senda de la Restauración que apuntaba el señor Llamazares, pero que tampoco, por nada del mundo, nos

lleva a un escenario apocalíptico como el de la España que se desmembra, el de la España confederal, el de la España que... Señorías, afortunadamente hay un progreso, una evolución en el consenso de los grupos parlamentarios, porque esto de la España que se desmembra con las reformas estatutarias para algunos diputados y diputadas es algo conocido en un pasado muy reciente, solo es cuestión de repasar los diarios de sesiones de la anterior legislatura. Afortunadamente ahora creo que es una diputada la que cree que con estos estatutos se desmembra España, pero en la anterior legislatura eran muchos diputados, más de un centenar, los que votaron en contra de una carta de derechos y deberes, en contra de la definición de la tipología competencial, en contra de la creación de consejos de justicia de las comunidades autónomas que, dicho sea de paso, señorías, una cosa es proclamarlo retóricamente en los estatutos de autonomía y otra cosa es impulsar por parte del Gobierno —cosa que no se ha hecho porque ha faltado voluntad política— una reforma de la Ley orgánica del Consejo General del Poder Judicial para poder proceder a la desconcentración del Poder Judicial. En este sentido, evidentemente aprovechamos la presencia del vicepresidente tercero para invitar al Gobierno a desarrollar esta ley, que es una ley buena, para dar cumplimiento al estatuto que hoy estamos examinando y al conjunto de estatutos revisados en la anterior y en la presente legislatura.

Señorías, también nos parecen una muy buena iniciativa los artículos referidos a la cooperación transfronteriza. Nos parece de una gran modernidad el artículo 71, referido precisamente a la cooperación entre Portugal y Extremadura, un artículo que si en algún momento se hubiera introducido en el Estatuto de Catalunya —cooperación entre Catalunya y Francia— quizás habría sido acogido con más suspicacias y reservas. Nos parece bien. Es un artículo, el artículo 71, que en algunos de sus extremos incluso modula la política exterior, que es política de competencia exclusiva del Gobierno central, cuando mandata que los representantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura formarán parte de las comisiones bilaterales entre España y Portugal. Esta es una modulación de la política exterior a través de los estatutos de autonomía que no rompe la unidad de España, como se ha apuntado, pero que nos parece muy moderna y muy interesante. Como nos parece también muy interesante la disposición adicional primera sobre lo que podríamos llamar reconocimiento genérico de una cierta deuda histórica. Y especialmente singular y atractivo desde un punto de vista de debate político e intelectual nos parece la disposición adicional segunda, señorías; una disposición adicional que contempla, de acuerdo con un texto pactado entre el grupo de la mayoría, el PSOE, y el primer grupo de la oposición, el Partido Popular, que durante siete años habrá una inversión extraordinaria en Extremadura equivalente al uno por ciento del producto interior bruto. Para nosotros esta disposición adicional tiene un gran atractivo porque por primera vez se va a votar en estas Cortes Generales el reconocimiento

de que el producto interior bruto se pueda regionalizar, se pueda hacer una caracterización por comunidades autónomas.

Por último, señor presidente, anuncio nuestro voto favorable a la enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Gallego. En el mes de julio de este año la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Consejo de Europa emitió un informe en el cual señalaba como uno de los puntos débiles de cumplimiento por parte del Estado español, que ratificó como otros Estados miembros la Carta de Lenguas Regionales y minoritarias, en vigor desde el año 1992 —instrumento importantísimo del Consejo de Europa y que España ratificó en el año 2001 bajo Gobierno del Partido Popular—, el reconocimiento de la pluralidad lingüística, del gallegoportugués y del portugués precisamente en Extremadura. Como sea, señorías, anuncio el voto favorable a esta reforma estatutaria. Felicito al conjunto de extremeños y extremeñas por este avance en sus instituciones de autogobierno y en su vocación de autogobierno, y me congratulo también de la evolución que supone para algunos partidos esta reforma estatutaria respecto del discurso planteado sobre el particular, sobre el modelo de Estado autonómico en la anterior legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Mariano Gallego.

El señor **GALLEGO BARRERO**: Los extremeños, señores diputados, carecemos de una tradición autonomista, de una historia a la que apelar para justificar nuestras reivindicaciones. El fundamento de nuestra autonomía es tan solo la Constitución de 1978 y la voluntad del pueblo extremeño de constituirse en comunidad autónoma sobre la base del Estatuto. Varias son las razones por las cuales apoyamos la petición de su voto. La primera de ellas es que el estatuto es fruto del consenso, y es motivo de orgullo comprobar que esa voluntad se ha materializado precisamente en Extremadura, donde se han antepuesto por todos los grupos los intereses generales a los de los respectivos partidos no solo en el Pacto por el Estatuto sino en el reciente Pacto por la educación y en otras muchas cuestiones que requieren de una necesaria complicidad, por lo que doy mi enhorabuena a sus representantes. El texto que se somete a aprobación se caracteriza asimismo porque voluntaria y conscientemente cierra el paso a cualquier veleidad nacionalista. En nuestra tierra no han surgido partidos nacionalistas. Esa es nuestra realidad y habrá que aceptarla tal como es. Los extremeños nos sentimos extremeños y españoles, sin complejos, y podemos considerar que este estatuto es el punto final de nuestro proyecto en cuanto a los límites que nos automarcamos a nuestra autonomía política. Otra característica del proyecto que presentamos es que es una norma ade-

cuada, un buen estatuto, un estatuto que además se ha proyectado en el momento oportuno. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** El estatuto de Extremadura en estos momentos ni es una prioridad ni constituye una preocupación para los extremeños. Esta circunstancia ha resultado extraordinariamente positiva para su elaboración. Los grupos políticos han hecho claras renunciaciones a postulados concretos y han ido a lo que han estimado más conveniente, más oportuno, más racional, con la finalidad de hacer región.

Por último, la característica fundamental es la de ser exquisitamente respetuoso con la Constitución. Bien es cierto que en la tramitación del proyecto han surgido diferencias entre los dos grandes partidos con relación a la disposición adicional segunda, referente a la inversión cada año y durante los próximos siete del uno por ciento del PIB regional. Le agradezco, señor Xuclà, las palabras que ha dicho referentes a esta cláusula. Se han oído opiniones distintas respecto a la posibilidad de que cláusulas de esta naturaleza estén o no dentro de los estatutos. Yo le digo a usted que entiendo que la Constitución tiene que ser acorde con la racionalidad, y no puede haber nada más racional para salvaguardar el principio de solidaridad que una cláusula de esta naturaleza. Es más, le diré que, como quiera que la Constitución no establece una disposición con carácter general para todos los estatutos de este tipo, entiendo que esta cláusula debería estar inmersa en todos los estatutos, absolutamente en todos, y que entraría en vigor lógicamente en el momento en que el PIB de cada una de esas comunidades estuviese por debajo de la media. Sería la aplicación prácticamente del mismo sistema que tenemos en la Comunidad Europea. ¿Es que van a ser los fondos Feder mucho más solidarios entre las naciones de Europa que nosotros entre nuestras autonomías? Entiendo que esta cláusula es perfectamente aplicable y le doy las gracias por que la haya interpretado en ese sentido. En definitiva, el proyecto que se presenta, el texto que se somete a votación es el Estatuto de Extremadura, no de un partido, no de una ideología, sino de todos los extremeños, el que quieren y el que necesitan los extremeños.

Dadas las premisas que hemos expuesto, cabe entender que los distintos grupos han adoptado tres posturas. La primera es la de aquellos que han entendido que nuestra función aquí en este momento exclusivamente es el examen de la constitucionalidad y que, supuesta esta, deben aceptar la propuesta en sus propios términos, puesto que la Asamblea de Extremadura es competente y autónoma para adoptar esta decisión con el solo requisito del respeto a los principios de la Carta Magna. En este grupo se encuentran incluidos también gran cantidad de grupos que no han presentado enmienda alguna al texto, de cuya actitud necesariamente solo puede desprenderse una consecuencia lógica: su absoluta y total conformidad con el mismo, el convencimiento de su adecuación a los preceptos constitucionales y el respeto

exquisito a la voluntad de los extremeños expresada libremente a través de sus representantes.

Un segundo grupo estaría constituido por la enmienda a la totalidad de la señora Díez. En su día, señora Díez, su enmienda fue totalmente rechazada. Sin embargo, en el intento de buscar su conformidad y que de esta Cámara salga el estatuto aprobado también por unanimidad, quiero hacerle además unas reflexiones personales. Basta una somera lectura de su enmienda para comprobar que todos sus razonamientos se fundamentan en la diferente concepción de la forma en que debería haberse abordado la reforma global del proceso autonómico mediante la reforma de la Constitución, en lugar de hacerlo a través de un movimiento capitaneado por las fuerzas políticas nacionalistas y seguido por otras entidades autonómicas que ante este hecho se veían en la necesidad de adaptar también sus normas estatutarias a las nuevas circunstancias. Señora Díez, elegir un camino o elegir otro ha sido una decisión política con la que muchos tampoco estamos de acuerdo. Hace un momento me decía que iba a estar de acuerdo con usted; estoy de acuerdo con usted, no estamos de acuerdo en que se haya iniciado este proceso en esa forma, pero lo cierto es que esas decisiones obtuvieron en su momento las mayorías necesarias, e incluso al día de hoy, aun cuando solo sea parcialmente, tienen también el aval del Tribunal Constitucional. Ante esta situación, ¿qué plantea usted? ¿De verdad piensa que la alternativa que en su día existió existe actualmente? ¿Sigue existiendo esa alternativa en la actualidad? ¿Hasta cuándo seguirá usted utilizando el mismo argumento? ¿Hasta que se terminen por completo todas las reformas de todos los estatutos? ¿Se ha preguntado si su postura es coherencia o si ante su inviabilidad se ha transformado en empecinamiento? Los extremeños ante esta situación, ante esta tesitura que usted tiene también, hemos acordado una solución que entendemos que es real, factible y política, elaborar nuestro propio estatuto y hacerlo siempre con respeto absoluto a la Carta Magna. Al final de su enmienda apunta usted tímidamente para justificarla algunas materias que a su entender también en este estatuto vulneran la lealtad constitucional. Sin embargo, posteriormente, tras la desestimación de su enmienda no ha presentado ninguna enmienda parcial poniendo de manifiesto esos supuestos de inconstitucionalidad que en abstracto denuncia. No quiero terminar de contestarle sin resaltar algo que resulta realmente curioso, el hecho de que los dos únicos votos que presumiblemente serán contrarios a este estatuto en esta Cámara esta tarde se corresponden con posturas diametralmente opuestas. Fíjese, por una parte, el señor Llamazares, para el que representamos el inmovilismo, el centralismo, el unitarismo, nos sitúa incluso en el extremo del resto de los estatutos y, por otro, su voto que nos acusa precisamente de todo lo contrario, de deslealtad constitucional. ¿No creen ambos que deberían poner toda su voluntad en buscar una explicación a esta radical diferencia de opinión? Una última posición sería la formada por el señor

Jorquera, del Grupo Parlamentario Mixto, que solicita el reconocimiento oficial...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Gallego, ha acabado su tiempo, tendría que ir terminando.

El señor **GALLEGO BARRERO**: Me gustaría, sinceramente, señor Llamazares, dirigirle unas palabras, aunque veo que no tengo tiempo, pero al menos quiero decirle que su enmienda con respecto al preámbulo que ha formulado del Estatuto de Extremadura es una enmienda ofensiva. Me gustaría que retirase esa enmienda, aunque sea a posteriori, porque ofende a los extremeños. Nuestra realidad es una realidad mucho más simple, señor Llamazares, de lo que usted ha expuesto. Esa es nuestra identidad, nosotros nos sentimos cómodos dentro del proyecto común de la nación española, y al propio tiempo intentamos por todos los medios buscar una identidad de la que carecíamos. Estimo respetuosamente que usted no puede intentar alterar el texto original, máxime cuando la mayoría de sus enmiendas persiguen unas propuestas obsesivas en beneficio de su partido, que han tenido permanente rechazo aquí en esta Cámara, por ejemplo, el régimen electoral que hace cuatro días ha sido rechazado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Gallego, por favor.

El señor **GALLEGO BARRERO**: Sí, señoría.

Únicamente quiero que me permita, por mi falta de previsión, dar las gracias a todos mis compañeros que han estado aquí presentes, darles la enhorabuena porque han realizado un sensato, prudente y extraordinario trabajo, y decir que Extremadura ha hecho un estatuto equilibrado, avanzado y sin estridencias, que espero que sea votado absolutamente por unanimidad por toda la Cámara.

Muchas gracias a todos. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Gallego.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Trujillo.

La señora **TRUJILLO RINCÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, señorías, quiero comenzar mi intervención con un afectuoso saludo a los máximos representantes de Extremadura que están en la tribuna, también a los diputados y senadores extremeños, a todos los extremeños y a todos los ciudadanos que nos están siguiendo a través de Internet, en Congreso en directo, y a través de las redes sociales. También deseo expresar mi más sincero agradecimiento a los dos ponentes que me han acompañado en los trabajos parlamentarios, al señor Medina y al señor Aranda, por el

tiempo dedicado y el trabajo realizado a lo largo de estos meses, aunque hoy no intervengan en esta tribuna de oradores probablemente y solo por no haber nacido en Extremadura. También quiero hacer extensivo este agradecimiento a todos cuantos de una u otra forma han colaborado para que el Estatuto de Extremadura salga hoy consensuado de esta Cámara, particularmente al Grupo Popular y a su portavoz extremeño el diputado don Mariano Gallego. Finalmente, me gustaría felicitar, por un lado, don Alfonso Guerra, presidente de la Comisión Constitucional por el papel institucional de excelencia desempeñado no solo en el Estatuto de Extremadura sino en todas las reformas estatutarias que han pasado a lo largo de estas dos legislaturas y, por otro, me gustaría expresarles el honor que representa para mí subir a esta tribuna y en este último trámite parlamentario en el Congreso, para expresar el voto favorable del Grupo Socialista al dictamen de la Comisión y para pedirles el voto al resto de los grupos.

Como conocen sus señorías, la propuesta de reforma se registró en el Congreso en septiembre de 2009 y tras el debate de totalidad celebrado en noviembre de ese año se abrió el plazo de presentación de enmiendas que, tras sucesivas ampliaciones, se cerró en junio de 2010. La ponencia que informó esta propuesta se constituyó el pasado 1 de diciembre y el dictamen de la Comisión Constitucional fue aprobado la semana pasada, el miércoles día 15. Hoy damos un paso más, el último en el Congreso, sometiendo la propuesta de reforma del estatuto a la aprobación del Pleno. Hoy es un día importante para Extremadura, para sus ciudadanos y para sus instituciones y también un día importante para España. Importante para España porque nos encontramos ante una prueba más de normalidad política y parlamentaria con que se han tramitado las reformas de los estatutos de autonomía, ante una prueba más de la madurez de nuestro Estado autonómico, capaz de adaptarse a nuevos retos y necesidades. Pero también es importante para Extremadura, porque Extremadura cumple, colaborando en ese proceso de reformas, con una propuesta consensuada, no solo en Extremadura sino también aquí en Madrid y desde el respeto y la lealtad constitucional. No debemos olvidar, señorías, que consenso y lealtad fueron las peticiones que en la pasada legislatura hacía el presidente del Gobierno a los distintos territorios al anunciar, en su discurso de investidura, un ambicioso plan de reformas de nuestro modelo autonómico centrado en dos ejes: de una parte, una nueva política institucional de colaboración y cooperación con las comunidades autónomas, desde una concepción plural e integradora del Estado y, de otra, la mejora y reforma de los estatutos de autonomía. Ha sido el Gobierno de Zapatero el que ha dado un impulso enorme al Estado autonómico exigiendo consenso suficiente y respeto formal y material al marco constitucional. Tenemos la convicción de que una propuesta de reforma que reúna estas características como la extremeña, sirve al interés general y al interés de cada comunidad autónoma. No somos únicos los

extremeños, es verdad, pero todos sabemos, señorías, cómo se han gestado, cómo se han tramitado y cómo han finalizado algunas reformas estatutarias en los últimos años.

Señorías, a pesar de todo, tenemos que reconocer que el modelo autonómico español ha sido un éxito. Desde hace treinta años España vive la mejor etapa de su historia en términos políticos y sociales. Lejos de desvertebrar España y confederalizarla, señora Díez, bienvenido el Estado autonómico, en el que usted vive y en el que también ha ejercido, y supongo que con mucha satisfacción, probablemente mejor que cuando tuvo que ejercer en el Estado centralista anterior a la Constitución española. Con la propuesta extremeña de reforma estatutaria, primero, se ejerce una vez más el autogobierno que otorga la Constitución. Segundo, se mira hacia adentro, a muchos años de praxis estatutaria y a los aciertos y errores cometidos desde que se aprobó el Estatuto de 1983. Tercero, se refleja el sentimiento de un territorio de seguir siendo una comunidad autónoma dentro de la unidad de la nación española. Cuarto, y último, se renuncia a hacer de la historia el elemento esencial del autogobierno de Extremadura, porque la comunidad autónoma existe porque los extremeños democráticamente han querido que así sea y no porque la historia obligue ni justifique. El derecho al autogobierno lo da la Constitución y no la historia. Nuestro derecho al autogobierno es de la misma naturaleza que el de cualquier comunidad autónoma que pueda exhibir una larga historia de autogobierno, porque tenemos historia y podíamos navegar en la misma. Me gusta reconocer, mencionar y reiterar la contribución extremeña a la historia del constitucionalismo español, donde no hay que olvidar que en la primera mitad del siglo XIX los extremeños ocuparon los más importantes cargos de la política nacional. Lo digo, como lo dije en su día en el debate de totalidad, con un afán didáctico, porque supongo que no todas sus señorías saben que extremeños fueron tres presidentes del Gobierno, tres fueron presidentes de las Cortes, cuatro presidieron este Congreso de los Diputados, uno fue presidente del Senado y diez tuvieron la alta responsabilidad de ser ministros en los inicios de la historia constitucional española.

Señorías, el texto de reforma que remitió la Asamblea de Extremadura al Congreso, además de representar a casi todos los extremeños al aprobarse por unanimidad en esa Cámara y haber sido participativo, señor Llamazares, representa también un modelo distanciado, en parte, de alguna de las tendencias asumidas como prototipo en el proceso de reformas estatutarias. Extremadura presentó a esta Cámara un estatuto corto, un estatuto ordenado, sistemático y accesible, un estatuto basado en la legitimidad racional democrática y no en la histórica, un estatuto sin carta de derechos, un estatuto que no acoge crípticas formulaciones para describir como exclusivas competencias que son en realidad compartidas, un estatuto cooperativo y multilateralista, señor Xuclá, un estatuto novedoso en materia de relaciones

autonómicas horizontales, un estatuto exigente en lo financiero pero muy celoso en la idea de la cohesión nacional, un estatuto, en fin, muy municipalista, y un estatuto finalmente que recoge las ambiciones de la sociedad extremeña en un elenco de nuevas materias y ámbitos.

A esta propuesta de reforma se presentaron cuarenta y siete enmiendas, aprobando la Comisión Constitucional un dictamen mediante el que se incorporaron al texto de la propuesta las enmiendas 20 a 47 presentadas de forma conjunta por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, más tres nuevas enmiendas relacionadas con la responsabilidad social empresarial, con la seguridad pública y con las inversiones complementarias acordadas también por esos dos grupos. Enmiendas de última hora y además de mejora, la de responsabilidad social empresarial, teniendo en cuenta que Extremadura ha sido la primera comunidad autónoma que ha aprobado una ley de responsabilidad social empresarial, por ejemplo. No se pudo alcanzar un consenso más amplio incorporando otras enmiendas que se han mantenido vivas y que, además, hoy se han defendido en este Pleno. Pero es que, señores diputados, muchas de estas enmiendas están recogidas con otra redacción en la propuesta de reforma en su redacción original o en las enmiendas que se han firmado conjuntamente por los dos grupos mayoritarios. Por ejemplo, señor Jorquera, la enmienda de adición sobre el reconocimiento oficial de A Fala y el portugués de Olivenza ya aparecen en el artículo 7.2 de la propuesta de reforma del estatuto. Como le dije en su día —qué le voy a decir de nuevo, señor Jorquera— la protección que desde la Junta de Extremadura, desde distintos frentes y desde hace décadas se está haciendo de ese rasgo lingüístico desconocido para tantos, como de la enseñanza del idioma portugués en Extremadura y del uso que los extremeños hacen del portugués. Por supuesto no voy a hacer de filóloga —sólo faltaba—, pero A Fala tiene su propia gramática. De todas formas le agradezco muy sinceramente su trato y su voto favorable al Estatuto de Autonomía de Extremadura.

En las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds hay de todo como ya expresé en su día, pero la mayoría de las enmiendas requieren una reforma, constitucional algunas de ellas; otras, aunque no literalmente, están recogidas en la propuesta de reforma original y otras, por ejemplo, están recogidas en normas estatales. Qué le voy a decir de los principios generales, de los derechos y deberes de los ciudadanos. Nosotros, señor Llamazares, hemos considerado que los derechos fundamentales de los extremeños son los establecidos por la Constitución española, y que además se podrán solicitar frente a los poderes públicos regionales aquellos otros derechos contenidos en el estatuto o en la legislación. No se recoge una carta de derechos individuales, en primer lugar, porque ya hay sobrada jurisprudencia constitucional que ha puesto de manifiesto el reconocimiento específico de derechos incorporados a nuestro

ordenamiento jurídico, aunque no estén nominativa y expresamente recogidos por la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico. En segundo lugar, porque crear una carta de derechos en los estatutos puede confundir a los ciudadanos al pensar que sus derechos derivan del estatuto y no de la Constitución. Tenemos derechos no por ser extremeños sino por ser españoles. En definitiva, señor Llamazares, hemos hecho el máximo esfuerzo en relación con sus enmiendas.

Finalmente me gustaría decirle, como también dije en su día en esta Cámara y en la Comisión Constitucional, que la Asamblea de Extremadura expresó en su propuesta de reforma qué autogobierno quería. Nosotros hemos abordado el trabajo parlamentario en el Congreso presentando de forma conjunta con el Grupo Popular algunas enmiendas, de carácter formal casi todas, y que han supuesto mejoras técnicas, gramaticales y formales. Estas enmiendas han servido para mejorar la propuesta de reforma original y para hacer coincidir los intereses autonómicos con los intereses generales. Los dos grupos parlamentarios hemos hecho un gran esfuerzo de acercamiento para que el consenso que acompañaba a esta propuesta en Extremadura se mantuviera en Madrid. Hemos mantenido numerosas reuniones y contactos para conseguir firmar ambos grupos estas enmiendas y esto en definitiva, termino, es lo importante, que se pueda pactar la España autonómica. Por eso agradezco al Grupo Popular, en nombre de mi grupo, su espíritu de entendimiento y la lealtad y la discreción con la que hemos trabajado durante estos meses. A los socialistas nos hubiera gustado contar con el voto de todos los grupos políticos porque hay argumentos, señor Llamazares, para no aceptar algunas de las enmiendas como he explicado. Por eso les pediría a todos una última reflexión en nombre del Grupo Socialista, y el voto favorable al estatuto de autonomía de todos los extremeños y de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Trujillo.

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 122/000254.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al debate del dictamen de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En el turno de los grupos que han presentado enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para compartir y agradecer el esfuerzo de consenso de los dos grandes grupos para llegar a acuerdos en materia de normativa electoral, que es a nuestro juicio un pilar básico cuya reforma siempre es mejor que se realice por consenso. En segundo lugar, quiero decirles que UPN presentó en julio pasado una proposición de ley de esta norma para reducir el tiempo de campaña electoral y con ello, obviamente, los gastos electorales. Esta iniciativa la hemos transformado en una enmienda en esta proposición de ley con el objetivo de aprovechar su tramitación anticipada e intentar que se una a las muchas medidas introducidas por el consenso de los grandes grupos. En Unión del Pueblo Navarro creemos que sigue siendo una obligación —si me permiten— moral reducir el tiempo de campaña y por ende el gasto electoral. Son más de 64 millones de euros, señorías, lo que consumimos en gasto electoral. Si pedimos a los ciudadanos esfuerzos, en algunos casos traumáticos, debemos aplicarnos esa misma amarga medicina y reducir los gastos electorales que ocasionamos al erario público. Las campañas empiezan el día después de la celebración de unas elecciones y la ciudadanía española tiene fórmulas gratuitas, permanentes y más que suficientes para estar informada de toda nuestra actividad y de todas nuestras múltiples y variadas ofertas y propuestas. Vivimos la peor crisis de nuestra historia y no podemos mantener el gasto electoral como si nada nos estuviera pasando. Por eso, señorías, una vez más pedimos el apoyo de los grupos a nuestra iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Salvador.

Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Una vez más se sustancia el debate sobre la reforma de la Ley Electoral iniciado en esta legislatura con la petición del Gobierno de un informe al Consejo de Estado, informe que llegó hace más de un año y medio, informe que fue naturalmente desoído y tirado a la papelera tanto por el grupo mayoritario como por el grupo alternativo, con el apoyo de otros grupos, sin perjuicio de que en los prolegómenos de este texto que hoy someten a consideración se diga que se atiende a las propuestas presentadas por los grupos y por el Consejo de Estado.

No tengo tiempo para defender las dieciocho enmiendas que he presentado. Son enmiendas que recogen la enmienda a la totalidad; son enmiendas que tratan de resolver el problema fundamental que tiene nuestro sistema electoral, que es, a mi juicio —y como ya he dicho desde esta tribuna y seguiré diciendo tantas veces como tenga oportunidad—, un sistema electoral hecho a finales de la dictadura, a principios de la transición, un sistema electoral previsto para el bipartidismo, que quería el bipartidismo en España, que tenía miedo de que hubiera muchos partidos políticos capaces o

incapaces de ponerse de acuerdo en transitar hacia la democracia, un sistema electoral injusto desde el primer momento que hoy, treinta años después de vida democrática, no tiene ningún sentido que mantengamos.

Reformar el sistema electoral es una apelación democrática, reformar el sistema electoral no tiene una carga ideológica; se trata de cumplir un principio democrático, no diré ya constitucional, que está en todas las constituciones democráticas del mundo, que está, eso sí, en su ADN, que es algo tan básico como que todos los ciudadanos tienen el derecho a elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones. Este sistema electoral no respeta el principio activo de elegir en igualdad de condiciones ni respeta el derecho pasivo de ser elegido en igualdad de condiciones, que es el derecho en este caso de los partidos políticos, mucho menos importante que el primer derecho. Antes o después este sistema electoral habrá que cambiarlo. Ustedes no lo quieren cambiar; ustedes dos tienen un pacto de hierro. Esto no es un problema de los nacionalistas, no son los nacionalistas los que han planteado el problema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Díez...

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: En todo caso se pueden beneficiar del sistema, pero son ustedes dos, los que gobiernan y los que esperan a ser alternancia, que no alternativa, los que lo han blindado. La mayoría de los ciudadanos, antes o después, lo cambiaremos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Coalición Canaria, señorías, comparte muchos de los criterios contenidos en esta reforma de la Ley Electoral. Comparte los criterios de voto en urna en el exterior, comparte el criterio de ahorro en las campañas electorales y comparte también el intento de luchar contra esa lacra política que es el transfuguismo. Sin embargo, Coalición Canaria no puede compartir el criterio de que se cercene el voto a los ciudadanos españoles en el exterior, ya lo planteamos con nuestra enmienda a la totalidad con texto alternativo y así lo defendimos en esta Cámara cuando se debatió esa enmienda a la totalidad.

Coalición Canaria sigue entendiendo que es un derecho fundamental de los ciudadanos, de los emigrantes que tanto han aportado al desarrollo de este país, que tengan la posibilidad también de votar en los ayuntamientos. Creemos que el estatuto de vecindad, al que hace referencia el Consejo de Estado, no tiene que ver en absoluto con lo que significa la presencia y la vinculación que tienen nuestros emigrantes con sus lugares de nacimiento, con los lugares donde han hecho sus inver-

siones, donde han desviado todos los recursos y todo el trabajo y el esfuerzo que han hecho en el exterior. Creemos que ese estatuto de la ciudadanía en el exterior que hemos dado a los emigrantes se queda cojo en estos momentos cuando les cercenamos ese derecho.

Pero, señorías, esta reforma electoral también va un poco más allá. Se plantea algo que muestra el desconocimiento de esta Cámara de la realidad político-administrativa de Canarias. En Canarias, según esta ley, un ciudadano podrá votar para elegir los parlamentarios de su isla en el Parlamento canario y, sin embargo, no podrá votar para elegir los consejeros del cabildo. Yo pregunto a los diputados y diputadas del Grupo Popular y del Grupo Socialista por qué razones un ciudadano de una isla puede votar a sus diputados al Parlamento de Canarias y no puede votar a los consejeros de su cabildo. Señorías, nosotros no lo entendimos. Tal vez ustedes nos lo puedan explicar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, aprovecho esta intervención para fijar posición en nombre del BNG con respecto a las dos proposiciones de ley de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que hoy se debaten, a efectos de no consumir un turno en el siguiente punto. Quiero enfatizar que para el BNG la persecución de las fuerzas políticas que prestan amparo al terrorismo debe hacerse siempre sin violentar los límites del Estado de derecho y, desde nuestro punto de vista, con la formulación que se pretende se introducen limitaciones de más que dudosa constitucionalidad al ejercicio de un derecho ciudadano fundamental como es el derecho al sufragio pasivo. Por esa razón anuncio el apoyo del BNG a las enmiendas presentadas por el Partido Nacionalista Vasco y Nafarroa Bai.

Por lo que respeta a la proposición de ley que ahora nos ocupa, el BNG era partidario de una reforma más ambiciosa que corrigiese defectos de nuestro sistema electoral, que contribuyese a mejorar su proporcionalidad. Dado que otras reformas, como la superación de la circunscripción provincial por circunscripciones de base más amplia, requerirían desde nuestro punto de vista de la modificación de la Constitución, hemos optado por proponer en nuestra enmienda número 61 la sustitución de la regla d'Hondt por otra regla más proporcional. La enmienda número 60 propone que la distribución de escaños entre las distintas provincias en el Congreso de los Diputados tome como base el censo electoral y no la población de derecho. Consideramos que no tiene sentido que personas que no pueden votar por no tener la nacionalidad o no ser mayores de edad computen a la hora de determinar escaños y, en cambio,

personas que sí forman parte del censo electoral no sean tenidas en cuenta al determinar el número de escaños que corresponde a cada circunscripción.

Otras enmiendas hacen referencia al voto de los llamados residentes ausentes. Somos partidarios de limitar el alcance del derecho al sufragio también en elecciones autonómicas y elecciones generales a los residentes ausentes stricto sensu. Entendemos que no tiene sentido que personas que no han nacido ni han vivido nunca en un territorio, por el hecho de ser descendientes de nacionales de ese territorio puedan votar en dos Estados al mismo tiempo. A eso responde nuestra enmienda número 60. La enmienda número 69 propone delimitar de manera mucho más estricta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Jorquera, debe acabar.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Ya concluyo. Decía que propone delimitar de manera mucho más estricta los supuestos en los que se puede ejercer el voto por correo en el exterior debido a las escasas garantías que existen, estableciendo como forma predominante de votación el voto en urna. Las enmiendas números 57 y 58 pretenden regular aspectos básicos de la campaña electoral en el exterior. Retiramos las enmiendas 52, 53, 54 y 55...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Jorquera, por favor.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Y concluyo diciendo que aunque consideramos que esta reforma se queda corta y es insuficiente, entendemos como un avance muy importante que en las elecciones municipales nada más que puedan votar los vecinos de ese municipio, para superar situaciones totalmente anómalas como que personas que no han vivido ni han nacido en ese municipio puedan votar. Les recuerdo que en Galicia hay ayuntamientos donde...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Una vez más discutimos en esta Cámara en relación con una reforma electoral que, por decirlo de manera llana, no pasará a la historia. Esta reforma electoral no pasará a la historia de las reformas de nuestro sistema electoral porque mantiene en lo fundamental un sistema electoral heredado, un sistema electoral bipartidista, un sistema electoral discriminatorio y porque, por otra parte, modifica únicamente lo accesorio, algunas cosas interesantes, otras menos y otras claramente involucionistas

con respecto al sistema electoral actual, como es el caso relativo al voto de los ciudadanos en el exterior a los cuales se les niega en las elecciones locales. No pasará, pues, a la historia esta reforma electoral y no será recordada en el futuro.

En segundo lugar, señorías, reafirma en nuestra opinión la caricatura de un sistema electoral que no se corresponde con los principios democráticos y constitucionales. Este sistema electoral es una caricatura del principio una persona, un voto; este sistema electoral es una caricatura del sistema proporcional. No respeta ninguno de estos principios y, muy al contrario, supone de partida una mayoría conservadora donde votan más las hectáreas que los ciudadanos. Además, es un sistema que mediante el mecanismo de la gota malaya disuade del voto en aquellos lugares donde no se elige candidato. Por otra parte, en su resultante parlamentaria no es un sistema proporcional, sino contraproporcional: el que tiene 300.000 votos tiene seis diputados y el que tiene 1.000.000 de votos tiene dos diputados. Esa es la realidad de nuestro sistema electoral; como digo, una caricatura del sistema electoral contemplado en nuestra Constitución y de los principios democráticos en materia electoral.

Hemos presentado una serie de enmiendas que pretendían garantizar el pluralismo, la participación y la proporcionalidad a través de propuestas que venían en la propia recomendación del Consejo de Estado. No hemos conseguido ninguna sensibilidad por parte de los grupos parlamentarios, que han rechazado todas y cada una de las enmiendas, descalificando el fondo de restos, planteando su homologación con un incremento del número de escaños, sin preocuparse de que hay otras comunidades autónomas y parlamentos autónomos que han aumentado su número de escaños en función de la demografía y nadie se ha rasgado las vestiduras —como la Comunidad de Madrid—, descalificando el método Hare, sabiendo que ese método existe en nuestro entorno, o rechazando también el número mínimo por provincia diciendo que no respeta la proporcionalidad. No respeta la proporcionalidad en el sistema general el conjunto del sistema electoral; en cada una de las circunscripciones es evidente que el sistema puede ser —como es en estos momentos— claramente mayoritario en más de cincuenta circunscripciones.

Señorías, esas han sido nuestras enmiendas, que no han contado con el respaldo de los grupos parlamentarios. Por tanto, no nos identificamos con esta reforma, nos consideramos excluidos de este modelo electoral y vamos a rechazar esta reforma del sistema electoral. Es un sistema heredado, es un sistema discriminatorio, es un sistema que pretende negar nuestra voz y es un sistema que nos excluye del sistema político. Pero, a pesar de las reglas, estoy convencido de que no lo conseguirán, de que el sistema bipartidista no conseguirá excluir del sistema político a las terceras fuerzas políticas de este país, que seguirán estando en la vida política y que lograrán que alguna vez haya una reforma que se pueda

considerar, por una parte, democrática y, por otra parte, histórica. Lo contrario, en nuestra opinión, es un fraude y esta reforma es paladinamente un fraude.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

En el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Para no repetir por enésima vez todos los argumentos que ya hemos explicitado sobre esta propuesta en instancia plenaria y también en Comisión y ponencia, simplemente señalaré que daremos nuestro voto favorable al dictamen emitido por la Comisión.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy culminamos la tramitación de una reforma de la Ley Electoral que es importante. Seguramente en las últimas semanas, la semana pasada en el debate de la enmienda a la totalidad y el pasado viernes en el debate en Comisión, ya se agotaron los argumentos de las partes. Me tengo que remitir parcialmente a los argumentos de las partes y poner esta tramitación como ejemplo de cómo una reforma de la tramitación de las leyes haría quizá más racional la tramitación de las mismas.

En todo caso, señorías, quiero contradecir frontal, democrática y argumentalmente algunas de las opiniones que se han vertido en el turno de portavoces o de presentación de enmiendas. Señorías, por rigor y por respeto al trabajo realizado en la subcomisión dirigida por don Alfonso Guerra y en la Comisión Constitucional, desde el día 30 de junio hasta el día de hoy, en que culminamos este trabajo, no podemos decir en ningún caso que esta sea una ley menor. Quiero reiterar lo que he dicho varias veces, y es que en una reforma electoral tan importante es aquello que se reforma como lo que se ha sometido a consideración y que al final se ha descartado. En estos dos años de trabajo de la reforma electoral se ha profundizado en la contemplación de muchos escenarios de mejora de calidad democrática. No podemos decir tampoco que esta sea una reforma electoral improvisada. Señorías, quiero reiterar algo que escuchamos la semana pasada, y es que esta no es la reforma electoral de una ley electoral preconstitucional. Esta es una reforma electoral revalidada por reiteradas reformas y que hoy se vuelve a plantear. Esta no es una reforma electoral heredada de otros tiempos, sino que hoy, con el voto de la

inmensa mayoría de este Congreso de los Diputados, se va a revalidar un determinado sistema y se van a incorporar algunas mejoras muy importantes. Entre ellas quiero destacar muy singularmente, señorías, una muy buena medida de lucha contra la corrupción y de lucha contra el transfuguismo. Aún no se ha tomado conciencia de la importancia que tiene la medida que hemos adoptado e incorporado en esta reforma electoral para limitar, dentro de los derechos constitucionales, la capacidad de los tránsfugas de poner y quitar gobiernos. También hemos reducido el gasto electoral. Hemos deslindado claramente lo que es campaña y lo que es precampaña. Hemos mejorado el voto CERA, voto en urna y voto por correo interior dentro de los países, y vemos con cierta sorpresa cómo algunas voces y algunos diputados que actualmente están impugnando el voto CERA, en la subcomisión plantearon, incluso, que en los últimos cinco años hubiera habido algún momento de residencia dentro de las fronteras de España para que pudieran votar los ahora inscritos en el sistema CERA. Los que ahora hacen una impugnación a la totalidad en el sistema CERA...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdone un momento, señor Xuclà. Es imposible escuchar al orador. Les ruego, por favor, que si tienen conversaciones dentro del hemiciclo las tengan en voz un poco más baja, y si tienen que ser en voz más alta, por favor, salgan del hemiciclo.

Siga, señor Xuclà, por favor.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Apuntaba que algunas voces que ahora hacen una impugnación frontal al sistema de voto de los españoles residentes en el extranjero, en las deliberaciones de la subcomisión plantearon la necesidad de un arraigo, de haber vivido en los últimos cinco años en algún momento en España para poder ejercer el voto en el registro de residentes ausentes.

Pero —y para terminar— si en algún aspecto esta reforma electoral es importante es en la posición del Partido Socialista y el primer partido de la oposición, el Partido Popular, de revalidar un sistema electoral que forma parte del consenso y del pacto de la transición. Han sido distintos los ejercicios intelectuales de intentar reformar el sistema electoral para reducir la representación y el peso de algunos partidos nacionalistas, a los que a lo largo de treinta y dos años de régimen constitucional las urnas les han dado un mandato reiterado de representación en las Cortes Generales. Este ejercicio intelectual de reducción del peso de los grupos nacionalistas, señora presidenta, señorías, queda cancelado con este voto y queda prolongado en el tiempo —en un largo tiempo— la confirmación de un voto que representa bien territorios y representa bien personas a partir del mandato constitucional de un sistema electoral proporcional y de elección de diputados por provincias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias a usted, señor Xuclà.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Vera. (**Rumores.**) Les ruego un poco más de silencio.

El señor **VERA PRÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, estamos ante una proposición de ley que ha tenido un largo recorrido parlamentario. Esta proposición es consecuencia de un extenso y fructífero trabajo que comenzó prácticamente al inicio de la presente legislatura. En ella se plantea una reforma de nuestra Ley Electoral, que es una de nuestras leyes básicas de nuestro ordenamiento. Por cierto, sin esa ley ninguno de nosotros estaríamos aquí.

Señorías, la Ley Electoral se aprobó en esta Cámara en el año 1985 por la práctica unanimidad de los votos emitidos en aquella sesión. Para que una reforma de la Ley Electoral sea considerada como buena es primordial que se realice con un alto grado de consenso y esta proposición cuenta con ese respaldo. Han sido necesarias muchas horas de trabajo serio y riguroso para poder plantear las propuestas de reforma que se contienen en esta proposición y todas y cada una de ellas cuentan con un amplísimo consenso, lo que no es especialmente fácil en los tiempos que corren.

Ninguna de las propuestas que hemos planteado los diferentes grupos ha tenido acogida en esta proposición si no ha contado con el respaldo mínimo exigido, siempre cercano a la unanimidad, que fue el requisito que nos marcamos al inicio de los trabajos. Todos hemos tenido que abandonar o aparcarse alguna de nuestras propuestas iniciales, sencillamente porque no contaban con ese respaldo. No hemos renunciado a ellas, solo han quedado aparcadas en aras de este consenso. Sin embargo, otros grupos han decidido presentar enmiendas a pesar de saber que no cuentan con ningún respaldo, no ya con el apoyo suficiente, sino con ningún respaldo, como tuvimos ocasión de comprobar tanto en los trabajos de la ponencia como en la Comisión, donde solo tres enmiendas tuvieron 2 votos a favor de un total de 38 posibles.

Señora presidenta, no voy a hablar otra vez de la importancia de esta ley, que es medular de nuestro sistema democrático. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **VERA PRÓ**: Ni tampoco voy a hacerlo de las enmiendas que han sido presentadas, ni siquiera para contestar a la señora Díez, al señor Llamazares o al señor Perestelo. Ya tuvimos la oportunidad de hacerlo el pasado jueves con ocasión del debate de las enmiendas a la totalidad de la reforma del sistema electoral y del voto de los residentes ausentes en las elecciones municipales, y mi grupo volvió a dejar absolutamente clara nuestra posición en esta materia. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **VERA PRÓ**: El resto de enmiendas presentadas son propuestas también rechazadas en la subcomisión de reforma de nuestra Ley Electoral o que pretenden suprimir propuestas acordadas por amplísima mayoría en aquella Comisión. Finalmente, hay otras que plantean nuevas cuestiones que necesitan de una profunda reflexión antes de ser tomadas en consideración.

Sí quiero decirle al señor Llamazares que mi grupo nunca ha pretendido ni excluir a nadie ni que nadie se excluyera a sí mismo de los trabajos de la reforma, porque consideramos que la Ley Electoral es una tarea de todos.

Dicho esto, todas las reformas propuestas han sido debatidas durante largo tiempo antes de que llegáramos a un acuerdo sobre ellas. La proposición ha contado para su toma en consideración con el voto favorable de 320 diputados de los 329 que emitieron su voto, y el dictamen de la Comisión ha sido aprobado con un solo voto en contra. Por tanto, se trata de una buena ley que va a contar con un amplísimo respaldo parlamentario. La reforma de la Ley Electoral que se plantea, contrariamente a lo que han dicho algunos de los anteriores intervinientes, no es una reforma menor. Es verdad que no se tocan aspectos básicos del sistema electoral, que es lo que a ellos les hubiera gustado, pero no es menos cierto que esta reforma contiene aspectos de una especial significación. No estamos ante una reforma menor, antes al contrario, hay propuestas que por sí mismas justifican esta reforma. En ellas se abordan asuntos tan importantes como evitar que un tráfuga pueda cambiar un gobierno municipal; se establece un nuevo procedimiento de mayor garantía para el voto de los residentes ausentes; se introduce la previsión del voto en urna en los consulados, y se favorece el procedimiento de envío para garantizar la efectividad de estos votos. Finalmente se incorporan otras muchas medidas que tienen un gran calado y que no puedo detallar por falta de tiempo, ya se ha referido a ellas el señor Xuclà.

Termino, señora presidenta. En definitiva, se han acometido reformas importantes y algunas de ellas con una significación especial. Para el Grupo Popular esta reforma de nuestra Ley Electoral es una reforma más que aceptable, que tiene detrás un amplísimo respaldo por el que todos debiéramos felicitarnos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Vera.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Benegas.

El señor **BENEGAS HADDAD**: Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista para expresar nuestro apoyo a esta proposición de ley cuando, después de casi dos años de debate en diferentes instan-

cias parlamentarias, las posiciones de los diferentes grupos son conocidas; y las discrepancias y las razones por las que no hemos podido alcanzar acuerdos en determinadas cuestiones, como aquí se ha puesto de manifiesto, también son conocidas entre nosotros porque las hemos debatido hasta la saciedad.

Queremos expresar en primer lugar nuestra satisfacción por el apoyo que va a recibir esta reforma. Para nosotros, la Ley Electoral forma parte del bloque constitucional; forma parte del núcleo de la democracia y entendíamos que cualquier reforma tenía que contar con un apoyo amplio. Pues bien, hemos superado las previsiones iniciales y hoy es una satisfacción para el Grupo Socialista poder decir que esta proposición de ley va a contar con el respaldo del 96,8 por ciento del Congreso de los Diputados si el voto se expresa como se ha expresado en la votación en Comisión. Este es el primer punto que queremos resaltar; se trata de un amplísimo apoyo, un apoyo casi aplastante en cuanto al consenso que se ha alcanzado. Nosotros tratamos de ser respetuosos con las minorías y de entender sus razonamientos, pero las minorías deberían ser también un poco comprensivas cuando se conforman mayorías tan amplias como esta a la que estoy haciendo referencia.

Segunda consideración. Esta reforma tiene el respaldo de los dos principales partidos de ámbito estatal, es decir, los partidos que pueden gobernar España o formar mayorías para gobernar España. Esta mayoría que conforman PSOE y PP sería suficiente para una reforma electoral, pero para mi grupo tiene una especial relevancia política haber incorporado a este consenso al nacionalismo vasco, representado en este caso por el Partido Nacionalista Vasco, y al nacionalismo catalán, representado en este caso por *Convergència i Unió*. En esta cuestión concreta hemos superado la idea orteguiana de conllevar las realidades del nacionalismo vasco y catalán y hemos logrado que sean copartícipes y protagonistas de algo tan esencial como es tener una ley electoral —sistema por el que se elige a los representantes del pueblo— que cuente con el apoyo de cerca del 96 por ciento del Congreso de los Diputados.

En su día, al comenzar los trabajos descartamos una reforma constitucional, decisión que acota el campo de las reformas. Por ejemplo, a los socialistas nos habría gustado reformar el sistema de elección del Senado para reforzar la idea y la aspiración lógica en el desarrollo del Estado de las autonomías de convertir el Senado en una verdadera Cámara territorial. Este anhelo no ha sido posible porque implicaba una reforma de la Constitución que algún día en este caso tendríamos que abordar. Los españoles residentes ausentes, residentes en el extranjero, van a poder votar en urna por primera vez en los consulados; van a poder ejercer directamente el derecho al voto. En contra de lo que se está diciendo, pueden votar en las elecciones municipales siempre que cumplan el requisito exigido por el artículo 140 de la Constitución; es decir, que sean vecinos del municipio en el que pretendan ejercer el derecho al voto, exactamente igual

que el resto de los españoles. Los residentes ausentes, si son vecinos de un municipio en España, podrán ejercer el derecho al voto y van a poder votar también en elecciones autonómicas, en elecciones generales, en elecciones al Congreso, al Senado, en las elecciones europeas y en los referendos. Por tanto, es una falsedad sostener que estemos restringiendo el voto de los residentes ausentes. Lo que puede ser verdad es que con la reforma estamos haciendo que el sistema vaya a ser más transparente, si cabe, y se eviten tentaciones espurias. En relación con la propuesta de elevar el número de diputados de 350 a 400, la hemos debatido en muchas ocasiones; favorece, y lo hemos demostrado, a los grupos mayoritarios de esta Cámara.

Esta reforma refuerza la transparencia en los procesos electorales, combate el transfuguismo, permite que los españoles residentes puedan votar en urna, mejora los aspectos en relación con el censo, se reducen significativamente los gastos electorales y la duración de las campañas y se pretende que las emisoras de titularidad privada respeten los principios de pluralismo y proporcionalidad. Son reformas que pretenden mejorar un sistema electoral que ha garantizado durante más de treinta años la transparencia y limpieza de los procesos electorales, ha propiciado en general la formación de gobiernos estables, ha permitido la alternancia política en los gobiernos y ha reflejado el pluralismo en la sociedad española, garantizando la representación de las minorías en las Cámaras. Este sistema, que ha garantizado todo esto, se va a ver sustancialmente mejorado con esta reforma.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Benegas.

Les anuncio, señorías, que vamos a examinar ahora la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley del Régimen Electoral General y votaremos a continuación, de modo que las dos mociones quedarán pospuestas para mañana después de la intervención y debate del señor presidente del Gobierno.

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 122/000255.)**

El señor **PRESIDENTE:** Proposición de ley orgánica por la que se modifica la también Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Tiene la palabra en calidad de enmendantes, en primer lugar, doña Uxue Barkos. Señora Barkos, ¿va a usar también la palabra la señora Díez?

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Sí, tal como se le ha remitido, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene dos minutos, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, presidente.

Efectivamente, intervengo para dar por defendidas las enmiendas que presenta Nafarroa Bai a esta reforma de la Ley del Régimen Electoral General; todas las presentadas en su día, ya que ninguna de ellas ha sido incorporada al dictamen en Comisión, y todas ellas expresan la posición de Nafarroa Bai.

No compartimos en absoluto la reforma que los proponentes han traído a la Cámara, reforma que deviene de la Ley de Partidos de 2002, y no la compartimos en posiciones de coherencia política y de coherencia democrática. De coherencia política, en cuanto que ni esta portavoz ni la coalición a la que representa han compartido nunca la conveniencia de esta ley; en posiciones de coherencia democrática, porque no cabe otra conclusión más que la Ley de Partidos no es si no un atajo que pretende llegar donde el Código Penal jamás hubiese permitido y, sinceramente, en un alarde poco edificante sobre la hondura o, si quieren, la madurez del sistema democrático del que nos hemos dotado. Pero digo más: por coherencia política, por coherencia democrática y por convicción en el valor social, que no instrumental, de la condena a cualquier violencia.

Ese es, señor presidente, el objeto de las enmiendas presentadas por parte de Nafarroa Bai a este proyecto de ley, para las que lógicamente pedimos, a sabiendas de que sin mucha esperanza, el voto afirmativo en la votación que tendrá lugar en los próximos minutos en esta Cámara, y por supuesto anunciamos el voto contrario de Nafarroa Bai a la reforma propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Barkos.

Doña Rosa Díez tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Simplemente intervengo para congratularme por el amplísimo consenso con el que llega esta reforma de la Lereg a la Cámara, un consenso que tiene como objetivo precisamente fortalecer el Estado de derecho, defender la democracia y defender los derechos humanos. Ese es el objetivo de esta reforma. Se trata, para decirlo en castellano claro, de que protejamos las instituciones democráticas de aquellos que han hecho de la destrucción de la democracia, y por tanto también de la destrucción de las instituciones y de la aniquilación de las personas que defienden la democracia y las propias instituciones democráticas, su único objetivo; se trata de defendernos de aquellos que han hecho de su vida la destrucción de nuestra propia democracia.

Es para mí una satisfacción poder anunciar el voto positivo. No lo hago en un turno de enmiendas, no tengo

ninguna enmienda. Ha sido aceptada una enmienda por la mayoría que sustentan el Grupo Socialista y el Grupo Popular y ello me parece más que suficiente, una pequeña aportación de mejora del texto. Sobre todo quiero dejar constancia de que es en defensa de la democracia y de los derechos humanos por lo que se propone esta reforma de la ley. No tiene otro objetivo ni puede tenerlo. Creo que este es el camino. Creo que es el camino de la unidad frente al terror, el camino de la fortaleza frente al terror, el camino de la paciencia que en modo alguno hay que confundir con resignación. Hay que utilizar todos los instrumentos del Estado de derecho, ni uno más, pero ni uno menos. Eso es lo que hacemos con esta reforma. Por eso me felicito, como creo que muchos ciudadanos, y felicito particularmente a los dos grupos parlamentarios que han tenido la iniciativa y que hoy nos traen a la Cámara la posibilidad de poder votar todos, o por lo menos una inmensa mayoría, juntos y a favor de estas reformas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

El mismo acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista que ha servido para propiciar una reforma de la Ley Electoral, que en absoluto repara el grave problema de desproporcionalidad en nuestro sistema electoral, es el que va a servir para propiciar también otra reforma puntual de la Ley Electoral para excluir de los próximos comicios municipales a la izquierda abertzale.

El Estado democrático y de derecho no puede violentar sus propios principios, ni siquiera para excluir a aquellos que ciertamente los han violentado en el pasado. El Estado democrático y de derecho debe ser capaz de permitir que todo partido que en su creación y en el ejercicio de su actividad respete el Estado de derecho y la ley pueda concurrir a todo tipo de elecciones. Entendemos que haya dudas —ya las hemos expresado en más de una ocasión— acerca de las treguas fracasadas, acerca del recuerdo funesto también del atentado de la T4, pero no es aceptable en este momento dar una vuelta de tuerca más y además una vuelta de tuerca preventiva, y menos con una medida... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ridao. Resulta absolutamente imposible atender al orador quienes deseamos hacerlo. Yo les rogaría que tengan la bondad de hablar en voz más baja o salir del salón para hacerlo. (**Pausa.**)

Adelante.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Y menos hacerlo con una medida de dudosa constitucionalidad, que permite incluso despojar de la condición de cargo electo a través de una incompatibilidad sobrevenida, acordada además por la Junta Electoral, y que en ocasiones pudiera darse incluso de oficio. Es obvio que se están produciendo cambios en el entorno político de la organización armada. Son evidentes y constatables y el Gobierno lo sabe mucho mejor que nosotros. Además se anuncia próximamente por parte de ETA un comunicado quizás más concluyente que los que ha habido recientemente.

Nosotros vamos a dar una oportunidad. Creemos que hay que confiar en que el País Vasco está inmerso en un proceso que debe conducir a la paz definitiva. Es un proceso que, por tanto, requiere una cierta madurez, una cierta altura de miras, una cierta generosidad por todas las partes, para la superación, insisto, de los recelos todavía presentes, y en el que entendemos que no cabe que haya vencedores ni vencidos ni, por cierto, cálculos electorales. Por tanto, el Estado, ante la nueva situación, insisto, debe dar una nueva oportunidad. Creo que la izquierda abertzale debe tener la oportunidad de expresarse democráticamente y ante las instituciones, más en el momento en que finalmente se distancie y abandone definitivamente la violencia. Sería, por tanto, una gran victoria, la verdadera victoria de la democracia. Contrariamente, si se empeñan en llevar a esta gente a un callejón sin salida, si se empeñan en no dar ningún tipo de esperanza futura, evidentemente van a continuar comprometiendo los principios del Estado de derecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: No sé si los escaños socialistas en esta Cámara participan del gesto de los parlamentarios del PSE, del Partido Socialista de Euzkadi, Eguiguren al frente, de lucir un lazo verde en el último pleno del Parlamento vasco, signo de esperanza de fin de la violencia y considerando que se están dando gestos importantes en el camino hacia la paz, en palabras de la presidenta de las Juntas Generales de Guipúzcoa, miembro también del Partido Socialista. La verdad es que vista esta proposición de ley uno diría que no, que no lo comparten o que no están en mucha consonancia, o quizás sí, no lo sé.

En cualquier caso, la proposición de ley para la reforma de la Ley Electoral presentada por Partido Popular y Partido Socialista y que incorpora la denominada incompatibilidad sobrevenida es un texto cuando menos controvertido en cuanto a su constitucionalidad. En realidad, dicha propuesta constituye una vuelta de

tuerca más a la Ley de Partidos Políticos y a ello nos opusimos, por una parte, por ser un atajo que defrauda las garantías materiales y procesales que todo sujeto tiene en el derecho penal, rebajándolas con la nueva vía ilegalizadora y lógicamente produciendo así consecuencias en el terreno de las libertades; por otra, porque es potencialmente vulneradora del derecho a la participación política y porque su aplicación se ha llevado adelante con criterio electoralista. El ejemplo más claro de ello fueron las elecciones municipales en 2007; en unos ayuntamientos se admitieron presentaciones de candidaturas de la izquierda abertzale; en otros no, bien lo sabe alguna diputada de esta Cámara como la señora Barkos, que también formaba parte de la candidatura municipal para Pamplona, Nafarroa Bai, y no se sabía exactamente a qué criterio respondían semejantes decisiones con respecto a las listas de la izquierda abertzale, salvo a la aleatoria o interesada decisión del Gobierno.

La nueva proposición supone un nuevo paso en la misma dirección. Así, crea una incompatibilidad sobrevenida de aquellos cargos electos que ya han tomado posesión y cuyo partido haya sido ilegalizado, una incompatibilidad sobrevenida que inspira más que razonables dudas a miembros muy importantes de la doctrina jurídica. Hasta ahora el proclamado se convertía en representante popular de todos, no solo de aquellos que le habían votado, y ni siquiera podía ser retirado del cargo por su propio partido. Por lo tanto, a él pertenecía el escaño. Se rompe así con una tradición jurídica notablemente asentada en los tribunales españoles y que está fundamentada en la propia Constitución. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Además, se deja en manos de la Administración electoral y no de los tribunales, o sea, de la Junta Electoral Central, la comunicación de la existencia de dicha incompatibilidad y en su caso la recepción de la declaración expresa del rechazo de las causas determinantes de la declaración de ilegalidad. Y no solo eso, sino que también corresponde a la Junta Electoral Central controlar a posteriori si después de haber hecho esa declaración los actos de esa persona contradicen la misma, y esto sine die, sin ningún límite temporal. La inseguridad jurídica es tal que en plena campaña se podría instar la ilegalización de candidaturas; una inseguridad jurídica atroz, no solo para esa candidatura sino también para el resto que compite en la liza electoral. La nueva ley llegará incluso más allá abriendo un nuevo plazo después de la votación hasta la proclamación de electos para recurrir por parte de la Abogacía del Estado o del ministerio fiscal con una más que probable inmediata suspensión de esa proclamación de candidatos. Una gran tentación, una tentación muy grande, recurrir una candidatura cuando ya sabes los resultados, y cómo influiría una suspensión, por ejemplo, sobre la elección de los cargos municipales. Después daría igual lo que los tribunales dijeran porque la elección ya estaría hecha.

Eso no es todo, se dice ahora que puede haber candidaturas de partidos políticos que no se pretende ilegalizar pero que estarían contaminadas por la inclusión en sus candidaturas, en sus listas, de personas ligadas a movimientos ilegalizados. Gran contradicción, porque en su riguroso razonamiento legal, si coadyuvan a esos partidos a que se presenten en sus listas personas que apoyan la violencia y el terrorismo, ¿no deberían, en su razonamiento, considerarse esos partidos políticos cómplices de la violencia y por tanto ilegalizarlos? ¿O es que les da vértigo ilegalizar a la mitad de los votantes en Euskadi?

En resumen, el Partido Nacionalista Vasco luchará por el fin de la violencia, pero dicho objetivo, por muy loable que sea, no puede quedar supeditado a unos medios que suponen la quiebra del propio texto constitucional y la jurisprudencia existente en materia de derechos y libertades y que supone sumir a los actores políticos en una inseguridad jurídica inaceptable en un Estado de derecho. Una reforma con muchas incógnitas y tentaciones que podría invitar a un mal uso del poder. Por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, intervengo para fijar la posición sobre esta segunda reforma de la Ley Electoral que abordamos esta tarde y que, como muy bien saben sus señorías, es la reforma de la Ley de Partidos Políticos que, aprovechando la reforma largamente trabajada de la Ley Electoral, se acordó en el último momento, concretamente en la última semana del mes de junio, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, sin haber invitado a participar en la elaboración de la misma al resto de los grupos parlamentarios, cuando es evidente que en la unidad y en la lucha antiterrorista la única frontera, la única línea, la única diferencia es entre demócratas y terroristas. Como sea, señorías, ustedes saben que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió votó en su momento, en la legislatura 2000-2004, favorablemente a la Ley de Partidos Políticos. Hemos considerado que en su conjunto la Ley de Partidos Políticos ha sido un buen instrumento a favor de la lucha contra los violentos.

En este momento se nos plantea esta nueva reforma de la Ley de Partidos Políticos, con algunos aspectos claros y con otros que nos plantean muchas dudas, desde un punto de vista estrictamente de los criterios más elementales de constitucionalidad, y a la luz de las sentencias del Tribunal Constitucional. Señorías, nosotros estamos a favor de que aquellas formaciones políticas

que, desde el día de la proclamación de las listas electorales hasta el día de la celebración de las elecciones, cambien su orientación, se quiten la careta y hagan apología del terrorismo, sean listas electorales que puedan ser declaradas. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Xuclà, un momento, por favor.

Señorías, es imposible escuchar al orador. Se lo ruego por favor. Si van a estar en el hemicycle porque les interesa el debate o aunque no les interese, tengan respeto al menos por el orador y que le podamos atender. **(Pausa.)**

Señor Xuclà, cuando quiera.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo también intuía su percepción. Le agradezco el amparo.

Decía que nosotros estamos a favor de esta primera previsión respecto a aquellos que hagan apología del terrorismo entre el día de la proclamación de la candidatura y el día de la celebración de las elecciones. En cambio, señorías, nos presentan dudas de constitucionalidad, por una parte, la declaración de nulidad de los resultados de las listas electorales, una vez proclamados los resultados y también, señorías, la figura de la incompatibilidad sobrevenida que plantea también esta proposición de ley. Nos las plantea a la luz de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso de Selim Sadak y otros contra Turquía, de 11 de junio del año 2002, y les invito, señorías, a que revisen esta doctrina del Tribunal Europeo de Estrasburgo para ver los problemas que puede presentar la figura de la incompatibilidad sobrevenida. Nos presenta también muchas dudas la figura de la incompatibilidad sobrevenida a la luz de la sentencia constitucional, consolidada a partir de las sentencias 8/1983 y 10/1983, que son las dos grandes sentencias que consolidan la definición de la representación política y su unidad entre la voluntad entre representantes y representados que imputa a estos los actos de aquellos, de modo que la privación al representante de su función afecta tanto al derecho de este como al derecho del representado.

Señorías, consideramos que en la figura de la incompatibilidad sobrevenida los grupos han forzado las previsiones de la Constitución y, es más, desde un punto de vista de oportunidad política, la previsión de esta proposición de ley de renuncia del escaño con tutela judicial, pero a instancias de la Junta Electoral Provincial, e incluso la forma de instrumentar esta renuncia a la representación política a través de un acto expreso de renuncia ante la Junta Electoral Provincial, nos parece que, incluso desde un punto de vista instrumental de lucha contra el terrorismo y los violentos, persiguiendo un objetivo, persiguiendo una voluntad, puede conseguir justo la voluntad contraria. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señorías, y con esto voy terminando, espero que ustedes no duden en ningún momento de la adhesión del Grupo Catalán de Convergència i Unió a la unidad en la lucha contra el terrorismo y de nuestra adhesión y nuestro apoyo al Gobierno en la lucha contra el terrorismo, en el pasado, en el presente y en cualquier episodio futuro que se pueda presentar, pero espero que entiendan, desde el respeto a la discrepancia política, que esta medida, al final, quizás consiga un objetivo adverso y contrario al que persigue. Por eso votaremos favorablemente de forma parcial esta ley, votaremos de forma contraria todas las previsiones referidas a la incompatibilidad sobrevenida y nos abstendremos en la votación final sobre el carácter orgánico de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Antonio Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la pasada semana esta Cámara aprobó una de las mociones más trascendentes de la presente legislatura al definir los elementos básicos, los pilares inamovibles que deberían sustentar la política antiterrorista del Gobierno con un único objetivo: la derrota definitiva e incondicional de ETA. Uno de los pasos más importantes para lograr ese objetivo... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Bermúdez de Castro. Les ruego tengan la bondad de guardar silencio y, si se sientan, vamos a poder conseguirlo de modo más fácil que en los pasillos. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Uno de los pasos más importantes para lograr ese objetivo lo dimos los demócratas años atrás cuando fuimos capaces de enfrentarnos al fenómeno terrorista en toda su extensión, desde los comandos hasta las tramas políticas y financieras que les prestaban cobertura, soporte o justificación. Por eso hicimos la Ley de Partidos. En su aplicación se ilegalizaron partidos que no eran tales sino que eran meros instrumentos al servicio de una banda criminal, tal y como demostraron los tribunales de justicia y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Eso le hizo mucho daño a ETA. Desde entonces ha intentado en todas las convocatorias electorales y de todas las formas posibles recuperar su brazo político. Nuestra obligación es impedir que puedan conseguirlo.

Eso es precisamente lo que hacemos con esta proposición de ley. Se trata de taponar todas las vías. Se trata de que se imponga el imperio de la ley frente a la trampa, la argucia o el fraude. Se trata de que mientras ETA exista, Batasuna, se llame como se llame, no pueda presentarse a las elecciones, y el Gobierno deberá

emplearse a fondo para evitarlo. Para ello hemos ampliado el plazo de recursos a todo el período electoral y hemos establecido que si Batasuna quiere instrumentalizar las candidaturas de un partido legal, esas candidaturas deberán anularse. Y si a pesar de todas esas medidas consiguieran en algún caso acceder a las instituciones, hemos introducido una causa de incompatibilidad para que no puedan permanecer en ellas si no condenan la violencia. Eso es, a nuestro juicio, ajustado a derecho. Para justificar la violencia no se puede tener derecho ni a ser representado ni a tener representantes en las instituciones, porque cuando las ideas se confunden con la violencia, la violencia las contamina y envenena, y convierte fines y medios en un todo incompatible con nuestra democracia, pues, de lo contrario, los fines perversos de una organización criminal tendrían su continuidad a través de los electos, y eso no lo debemos consentir. Eso no es ningún atajo, señor Esteban. Usted podrá discutir el contenido de la norma, pero la aplicación de la ley en un Estado de derecho nunca puede considerarse como un atajo. El atajo sería que la ley se aplicara a conveniencia por razones de oportunidad política. Y eso tampoco lo podemos admitir, porque la aplicación de la ley en democracia no es que sea oportuna, es que es obligatoria. ETA tendrá que responder de sus crímenes ante sus víctimas, ante la historia y también ante la justicia. Señorías, ETA y sus cómplices representan todo lo que los demócratas debemos despreciar y combatir. ETA es una banda de asesinos, una camorra fundamentalista que ha intentado secuestrar la identidad del pueblo vasco para justificar en su nombre la brutalidad de sus crímenes, dejando una huella de terror y un reguero de sangre y de víctimas inocentes que nosotros nunca vamos a olvidar. El destino de ETA será su derrota o rendición y pasar al basurero de la historia. El único comunicado que aceptamos es el de su disolución y entrega definitiva de las armas de manera incondicional y sin contrapartidas. El único. Y no valen ni medias tintas, ni treguas, ni mediadores, ni declaraciones ambiguas. O se está con la democracia o contra ella. No vale ya con mirar a otro lado. Si el terrorismo es el mayor enemigo de la democracia no basta con situarse al margen de ETA. Hay que estar en contra con todas las consecuencias, al lado de las víctimas y contra los verdugos y en un final con vencedores y vencidos. Y de ahí no nos vamos a mover, señorías. **(Aplausos.)**

Termino con una reflexión. Yo pertenezco a la generación de la democracia. Muchos de los que formamos parte de esta Cámara también pertenecemos a esa generación y sabemos que recibimos el legado de otros muchos que también tuvieron que luchar en el pasado por la libertad. Por eso esta es la Cámara de la palabra como expresión de la voluntad popular. Todas las instituciones democráticas también deberían serlo. Aquí debatimos en libertad sin temor a represalias y entendemos el diálogo, el acuerdo y también el disenso como un valor a defender y nunca a combatir con la violencia.

Sin embargo sigue habiendo ayuntamientos donde el miedo sigue imponiéndose a la libertad porque algunos los utilizan para justificar la violencia y la extorsión y para amenazar al resto de los representantes ciudadanos ofreciéndolos como diana a los matones. En esos ayuntamientos hay concejales, muchos de ellos jóvenes que han nacido en democracia, que se dejan la piel todos los días por defender el bienestar de sus vecinos pero que ven, con escoltas detrás, cómo el ejercicio de la democracia allí tiene un precio y un riesgo; un precio y un riesgo que no tendrían que estar pagando. A pesar de ello lo dejan todo, lo arriesgan todo por defender con valentía un futuro en libertad en su tierra donde nadie tenga que verse amenazado por el hecho de defender unas ideas distintas de las de los demás. Precisamente por ellos, por la memoria de las víctimas pero también por lealtad democrática es por lo que vamos a aprobar esta proposición, desde la convicción, señorías, desde la firmeza y fortaleza en defensa de nuestra democracia y hasta la victoria final.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Tiene la palabra don José María Benegas.

El señor **BENEGAS HADDAD:** Señor presidente, señorías, parto en esta intervención de la premisa y de la convicción de que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara —todos sin excepción— estamos contra la violencia y contra el terrorismo y anhelamos que llegue el día en que podamos decir que en España no existe el terrorismo político. Desde esta profunda convicción de que todos participamos en el mismo objetivo, de que estamos juntos todos los demócratas, todos los que estamos representados en esta Cámara en la lucha contra el terrorismo, respeto las posiciones de los grupos que no comparten las reformas básicas que se contienen en esta proposición de ley. Son reformas instrumentales para conseguir una mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo y contra sus apoyos políticos.

Estas reformas que hoy proponemos a la Cámara son fruto también de la experiencia. Vivíamos una situación en la que se utilizaba la participación política democrática con fines antidemocráticos. Los violentos se aprovechaban de las ventajas de la participación en el sistema democrático pero sin dejar de matar, hasta que un día decidimos terminar con esta situación no sin haber reclamado desde el Pacto de Ajuria Enea que participaran en las instituciones. Un día decidimos terminar con esta situación en la que partidos políticos se aprovechaban de las instituciones democráticas al mismo tiempo que seguían apoyando la violencia y el terrorismo. Así nació la Ley de Partidos que creo que ha tenido efectos positivos en el camino de conseguir el final de la violencia. A partir de la entrada en vigor de la Ley de Partidos, como se ha dicho aquí en esta tribuna, en cada elección acontecida Batasuna o la denominada izquierda abertzale

han desplegado una imaginación significativa para buscar subterfugios con la finalidad de burlar la ley. Tenemos ya una experiencia acumulada de cómo lo hacen, de cómo lo han intentado en sucesivas ocasiones.

Las reformas que se proponen en esta proposición de ley tienen por objetivo cerrar cualquier vía por la que los que no condenan ni rechazan la violencia, ni aceptan las reglas democráticas pudieran concurrir a las elecciones y acceder a las instituciones. Nuestro sistema democrático ha demostrado que no nos situamos en la persecución de proyectos políticos, sino en los métodos con los que estos son defendidos, si son democráticos o no son democráticos. Lo que proponemos son reformas, que no niego, insisto, que tengan un carácter instrumental en el sentido de que quienes tienen que saberlo —y más aún en la situación actual— sepan que vamos a cerrar, que vamos a impedir las vías ambiguas por las que, sin rechazar con contundencia la violencia o sin distanciarse definitivamente de ETA, se pretenda nuevamente buscar un resquicio legal para participar en las elecciones. Ha llegado la hora de la verdad en esta cuestión. Saben los que han utilizado la violencia que no van a caber subterfugios, tienen que tomar la decisión definitiva del abandono de la violencia, de las armas y del terrorismo.

Desde esta perspectiva, como novedad, en la ley se introduce y regula el concepto de incompatibilidad sobrevinida que consiste —aquí ya se ha explicado también— en que si un partido es declarado ilegal, después de las elecciones sus cargos electos incurrirán en causa de incompatibilidad. En este supuesto dispondrán de quince días para hacer una declaración expresa e indubitada de rechazo respecto a las causas determinantes de la declaración de ilegalidad ante la Junta Electoral Central. Para que se entienda, porque he dicho que hay un carácter instrumental, para que se entienda, se trata de que casos tan lamentables como el de Mondragón después del asesinato de Isaías Carrasco no puedan volver a repetirse en el País Vasco. **(Aplausos.)** Esto es lo que buscamos y esto es lo que pretendemos. Si hubiera estado vigente esta reforma, no hubiera ocurrido lo que ocurrió en Mondragón, que fue una vergüenza para la democracia y para el sistema democrático.

Todas estas reformas lo que pretenden es transmitir a los que han utilizado la violencia que no van a poder actuar en fraude de ley y que la única manera de participar en el sistema democrático y acceder a las instituciones es abandonando las armas y el terrorismo. Señor Ridao, señor Esteban, mantener estos criterios no puede ser cerrar vías a la actual situación. No nos confundamos, no puede ser cerrar vías a la actual situación. Las vías se abren abandonando definitivamente las armas y la violencia. **(Aplausos.)** Esa es la manera de abrir de verdad las vías. Por tanto, lo mismo que yo respeto a quienes no comparten esta reforma, lo mismo que respetamos a quienes han discrepado incluso con argumentos jurídicos sólidos o aparentemente sólidos, respeten a los que creemos que cerrar de verdad en estos momentos más

que nunca, cerrar de verdad la vía a cualquier participación política, siempre y cuando no se haya renunciado definitivamente a apoyar la violencia y el terrorismo, es una posición muy correcta, sobre todo en dos partidos que tenemos la responsabilidad en la alternancia política de gobernar España y de acabar con el terrorismo. **(Aplausos.)**

La lucha contra el terrorismo es una lucha por la libertad. Esto es una lucha por la libertad y con estas medidas entendemos que se refuerzan los instrumentos del Estado democrático para la derrota definitiva del terrorismo, que insisto, sé, me consta, es un anhelo del cual participamos todos los grupos de esta Cámara, que hemos mantenido en muchas ocasiones la unidad democrática, y la seguiremos manteniendo, en la lucha contra la violencia y en la defensa de los valores de la democracia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Benegas.

Votaremos dentro de dos minutos. **(Pausa.)**

Señorías, tomen asiento. Vamos a iniciar las votaciones. Cierren las puertas.

VETO DEL SENADO. (VOTACIÓN.)

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (Número de expediente 121/000098.)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, votamos el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. El voto sí supone votar el texto inicialmente aprobado por el Congreso de los Diputados y vetado por el Senado, y votar no supone votar en contra del texto aprobado inicialmente por el Congreso y vetado por el Senado. El veto del Senado quedará levantado si se alcanza la mayoría absoluta de síes, es decir, al menos 176 votos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 177; en contra, 171.

El señor **PRESIDENTE**: Queda levantado el veto del Senado y aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. **(Aplausos.)**

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN.)

— PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL. (Número de expediente 121/000093.)

El señor **PRESIDENTE**: Votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley del Servicio Postal Uni-

versal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal. Votamos las enmiendas al índice, al preámbulo y a la disposición final séptima.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 187; en contra, seis; abstenciones, 155.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación, enmiendas a la disposición adicional octava, que es nueva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 186; en contra, nueve; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votación del resto de enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 337; en contra, seis; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

— **PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO. (Número de expediente 122/000234.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de las enmiendas del Senado a la proposición de ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Votamos, en primer lugar, la enmienda al artículo primero tres.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 336; en contra, cinco; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación de la enmienda del Senado al artículo primero veintiuno, por la que se suprime el texto del artículo primero veintiuno aprobado por el Congreso, que

modifica la disposición adicional cuarta de la Ley 28/2005.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 337; en contra, siete; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación de la enmienda del Senado al artículo primero veintiuno, por la que se da una nueva redacción a la disposición adicional quinta de la Ley 28/2005.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, cinco; en contra, 340; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la enmienda al artículo primero veintitrés.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 21; en contra, 323; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la enmienda al artículo primero veintiséis bis.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 154; en contra, 183; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la enmienda al artículo primero veintisiete.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 159; en contra, 187; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la enmienda al artículo segundo (nuevo).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, cinco; en contra, 327; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación de la enmienda a la disposición adicional (nueva).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 165; en contra, 181; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Aplausos.)**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN.)

— **PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO RELATIVO AL CONTRATO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (CMR) RELATIVO A LA CARTA DE PORTE ELECTRÓNICA, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE FEBRERO DE 2008. (Número de expediente 110/000228.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, votamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales que figura en el orden del día. ¿Se puede aprobar por asentimiento de la Cámara? **(Asentimiento.)** Queda aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN.)

— **PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE EXTREMADURA. (Número de expediente 127/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, votamos la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Votamos, en primer lugar, la enmienda del señor Jorquera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 23; en contra, 321; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, siete; en contra, 322; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos el texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 341; en contra, cinco; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen. **(Aplausos.)**

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por tratarse de una iniciativa de carácter orgánico, hacemos la votación de conjunto que, como saben, ha de obtener la mayoría absoluta de derecho de la Cámara.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 341; en contra, tres; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen con el carácter de orgánico del Estatuto de Autonomía de Extremadura. **(Aplausos.)**

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 122/000254.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, votamos la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. En primer lugar, enmiendas del señor Salvador.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, siete; en contra, 334; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, las enmiendas de la señora Díez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, uno; en contra, 342; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación, las enmiendas del señor Perestelo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, nueve; en contra, 338; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación, las enmiendas del señor Jorquera. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, ocho; en contra, 337; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, cinco; en contra, 336; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación, votamos el texto del dictamen. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 340; en contra, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

El señor **PRESIDENTE**: Por tratarse de una iniciativa de carácter orgánico, a continuación procedemos a la votación de conjunto, que ha de obtener, como saben, los 176 votos mínimos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 340; en contra, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen y la votación de conjunto.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 122/000255.)

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica

5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Votamos las enmiendas de la señora Barkos. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 14; en contra, 323; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación, la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 14; en contra, 323; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. A continuación, votamos las enmiendas 1, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 24; en contra, 322; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del mismo grupo parlamentario. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 14; en contra, 323; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación el dictamen y lo hacemos de modo separado. En primer lugar, los apartados uno, seis, siete, ocho, nueve, once, doce, catorce y quince del artículo único. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 324; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados. A continuación, votamos el resto del dictamen. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 334; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

El señor **PRESIDENTE**: Por tratarse la iniciativa de carácter orgánico hacemos la votación de conjunto, que ya saben que ha de obtener los 176 votos mínimos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 326; en contra, 14; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la votación de conjunto anunciada.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN.)**— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (NÚMERO DE REGISTRO 150546.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tenemos el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados

sobre declaración de actividades de sus señorías. ¿Algún señor diputado o señora diputada desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Vamos a proceder a la votación que, con la modificación reglamentaria, no es secreta. Se vota, por tanto, el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados que ha sido repartido a sus señorías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 324; en contra, uno; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**